

JUAN CUMELLA Y LA POLÍTICA DE SU TIEMPO (1818-1898)

POR
MARCOS GUIMERÁ PERAZA

*A la memoria de Enric Jardí Casany,
buen amigo, excelente historiador y crítico de arte.*

SUMARIO

Palabras liminares.—I. *Nacimiento, familia y bodas.*—II. *Los inicios de su carrera política:* 1. En la Comisión del Teatro. 2. Consejero Provincial. 3. Su relación política con Emilio Bernar. 4. Su amistad con Fernando C. Pinto. 5. Su relación política con Emilio Salazar. 6. Las elecciones de enero de 1869. 7. Las elecciones de marzo de 1871. 8. Las elecciones generales de abril de 1872. 9. Las elecciones de agosto de 1872. 10. Las elecciones republicanas de 1873.—III. *La Restauración y el Partido Conservador: Elecciones de 1876.* 1. Las elecciones provinciales de 1877. 2. Las elecciones generales de 1879. 3. Las elecciones fusionistas de 1881. El amarre del Cable. 4. Las elecciones conservadoras de 1884. 5. Elecciones liberales de 1886: el «Parlamento Largo». 6. Las elecciones conservadoras de 1891. Muerte de su esposa. 7. Las elecciones liberales de 1893 y la elección parcial de 1894. 8. Elecciones conservadoras de 1896. 9. Elecciones generales de 1898. Muerte de Cumella.

PALABRAS LIMINARES

«Cumella i Monner, Joan (Barcelona 1818-Tenerife 1898). Comerciant i polític. De jove s'establí a Tenerife, on fou ajudat per Agustí Guimerá. Fundà el setmanari *La Opinión*, que se convertí en diari el 1882. Milità en el Partit Conservador i fou amic de Cánovas del Castillo, però refusà tota mena d'honors o distincions oficials (ESR)».

Así, con este preciso laconismo, se incluye nuestro personaje en la *Gran Enciclopedia Catalana* [Barcelona, vol. 5.º, 1973, p. 823].

Ello nos da idea sumaria de quién fue Cumella y qué hizo en vida. Veamos de ampliar y concretar esta voz, como introducción a nuestro trabajo.

En efecto, nació en Barcelona el 25 de octubre de 1818, siendo bautizado el propio día en la Parroquia de Santa María del Mar. Lamentablemente, no se conservan las partidas parroquiales de esos años, destruidas en los incendios sufridos por Santa María del Mar, la bellísima basílica barcelonesa. Tuvimos la suerte de encontrar la partida bautismal en el proceso matrimonial de 1840, que se conserva en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife.

Cumella llegó a la Isla en julio de 1839, a sus veintiún años de edad, consignado al amigo de su familia Agustín Guimerá y Ramón [El Vendrell, 1796-Santa Cruz, 1874], primero de su apellido establecido en Canarias sobre 1823 y que doblaba en edad a su patrocinado. Su declaración en el Expediente de Soltería fue decisiva. Aquí casaría pronto nuestro personaje y aquí se arraigaría definitivamente.

Fue cofundador de *La Opinión*, órgano de los conservadores que publicó su primer número, como diario, el 5 de abril de 1880; y siempre estuvo Cumella detrás del periódico, buscando quién lo dirigiera y solicitando colaboraciones.

Fue, en efecto, el más importante de los conservadores de Tenerife a lo largo de unos treinta años, hasta el punto de que, sin nombramiento específico alguno, fue su indiscutible líder, por todos aceptado. No consta su amistad con don Antonio Cánovas del Castillo, al menos no se conserva en su copiosísimo archivo epistolar ninguna carta de aquél; quien, al parecer, debía de mantener sus contactos con los que fueron designándose jefes «oficiales» a partir de la Restauración, como Gregorio Suárez Morales o el conde del Valle de Salazar, cuyos respectivos archivos no conocemos.

Por último, es igualmente cierto que nunca «quiso aceptar elevados cargos» ni pensó en obtener «títulos» o «condecoraciones». Fue un hombre modesto, dedicado de lleno al comercio, a la consignación de buques, a su ferretería, a su casa de La Costa... y a sus amigos, correligionarios y contertulios. Su tertulia ha quedado inmortalizada en la novela de Benito Pé-

rez Armas, *Las lágrimas de Cumella*, publicada por su autor en 1925, aunque escrita mucho antes.

Las páginas que siguen se basan, fundamentalmente, en la correspondencia mantenida por Cumella con varios correccionarios, obrante en el valioso archivo de su sobrino político Rodríguez Peraza. Todas estas cartas, inéditas, las debo a la amplia generosidad de mi amigo y pariente Leopoldo Tabares de Nava y Marín, a quien desde aquí reitero mi agradecimiento.

I. NACIMIENTO, FAMILIA Y BODAS

Juan Cumella y Monner nació en Barcelona el 25 de octubre de 1818, siendo bautizado el mismo día en la Parroquia de Santa María del Mar con los nombres de Juan Pablo Ramón Nonato, siendo sus padrinos Juan Monné y Ramona Cumella y Ferreras¹.

Fueron sus padres Buenaventura Cumella, comerciante, y Victoria Monné, cónyuge, ambos naturales de Barcelona.

La familia Cumella tenía también intereses en Marsella,

¹ He aquí la Partida de Bautismo:

D. Juan Perelló y Oliva, Pbro., Licd^o en S. S. Cánones, Beneficiado Curado Subsidiario Perpetuo y Mayordomo de la Parroquia de Sta. María del Mar de la Ciudad y Obispado de Barcelona.

Certifico: que en uno de los libros de bautismo de la mencionada Parroquia entre otras se lee una partida, que a la letra es como sigue: «Als vint y cinch de Octubre de mil veitsents y divuit he batejat a Joan Pau Ramón Nonat, nat abuy, fill de Bonaventura Cumella, Comerciant, y de Victoria Monné Conjeu nats de Barcelona; foren Padrins Joan Monné y Ramona Cumella y Ferreres.= Pere Feliu Pere Subvicari perp^o.»

Y para que conste, doy el presente testimonio escrito y firmado de mi mano y signado con el signo que acostumbro: en Barcelona a los veinte y siete días del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos.

Signado «Signum Juan Perelló Pbro. May^{or}.— Rubricado.

[Sigue la legitimación por tres Notarios de Barcelona 29 dic 1832. Juan Janer y Pasql.— Fran^{co} Jav^{er} Marfá.— Fran^{co} Samsó y mi amigo].

Figura en el Proceso Matrimonial obrante en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, año de 1840, núm. 14.

Ver su imagen de cuerpo entero en nuestra lámina I.



LÁMINA I.—Juan Cumella y Monner (1818-1898).
[Foto: Pego. Reproducción: M. Díaz Febles].

donde durante años vivieron padres e hijos. Allí vivió el niño Juan durante algunos años de su infancia, según informaría él mismo en el Expediente de Soltería de que se hablará más adelante.

Hermanos de nuestro personaje fueron Buenaventura, el mayor; Pedro; y Federico, este último inseparable de su hermano Juan.

También tuvo dos hermanas: Victoria y Francisca (apartado 14.º de su testamento).

Buenaventura sería nombrado vice-cónsul de Turquía en Almería de 1858-1859²; y Federico sería cónsul de Francia en la ciudad de Las Palmas en 1857-1858³. Buenaventura moriría en el año 1894; y Federico fallecería en Santa Cruz el 28 de junio de 1895.

Por su parte, Pedro sería nombrado caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III por Real Decreto de 11 de noviembre de 1878⁴.

Ya en la edad adulta, el joven Juan permanecería en Barcelona en compañía de sus abuelos.

Cumella llegó a Tenerife al final de la década de los años treinta. Según su propia declaración, fijó en julio de 1839 su vecindad en Santa Cruz. Venía recomendado a su paisano el catalán amigo de su familia Agustín Guimerá y Ramón, natural de El Vendrell, que se había establecido en la Isla sobre

² Vid. oficio de la Primera Secretaría de Estado de 5 de noviembre de 1858, firmado por Saturnino Calderón Collantes y dirigido al ministro de la Guerra, así como otro oficio de la misma Secretaría dado en Palacio a 10 de enero de 1859 [Archivo General Militar de Segovia, Sección 1.ª, División 1.ª, legajo C-4134].

³ Vid. oficio firmado en Palacio a 29 de diciembre de 1857 por Francisco Martínez de la Rosa; y otro oficio de la Primera Secretaría de Estado fechado en Aranjuez y firmado por Javier de Istúriz, dirigido al ministro de la Guerra a 7 de mayo de 1858 [A.G.M. de S., idéntica signatura que el anterior de la nota 2].

Federico casó en Las Palmas con Josefa Delgado y Morales, hija del brigadier Ruperto Delgado y de Ana Morales y Bermúdez, hija a su vez de don Francisco Tomás Morales, el singular vencedor de Bolívar, más tarde comandante general de Canarias.

⁴ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL [A.H.N.], Sección Estado, leg. 7421, exp. núm. 70.

finés de 1823 o principios de 1824, siendo el primero de este apellido arraigado en Canarias ⁵.

⁵ Agustín Guimerá y Ramón nació en El Vendrell (Tarragona) el 9 de marzo de 1796. Era, pues, veintidós años mayor que Cumella, con quien siempre se entendió a la perfección. Casó sobre 1831 o 1832 con Jacinta Castellano y Dueño, nacida en Santa Cruz de Tenerife en 1811, con quien procreó nueve hijos, entre ellos una niña, Corina, fallecida prematuramente.

Guimerá se estableció primeramente en la calle de Las Tiendas —la de la Cruz Verde—, número 5, pasando luego a la casa número 16 de la calle del Castillo —la arteria principal del comercio de Santa Cruz—, esquina a la de José Murphy. La casa llegaría hasta nuestros días, incendiándose en 18 de abril de 1945.

Fue comerciante mayorista, matriculado desde 1825, consignatario de buques desde 1834 y uno de los diez vecinos mayores contribuyentes de la capital.

Por razón de su matrimonio emparentó con los Rodríguez Castellano, de Arico (Tenerife), y mantuvo intensa correspondencia con Martín Rodríguez Delgado entre 1838 y 1860, que se conserva en el archivo que fue de Martín Rodríguez Peraza [A.M.R.]. Ambos fueron dueños proindiviso, en la proporción de 2/3 Guimerá y 1/3 Rodríguez, de la Hacienda de Las Vegas, en Granadilla, donde nacería el citado Rodríguez Peraza, el «Martinito» de las cartas de 1848.

Agustín Guimerá y Ramón, fiel esparterista y enemigo por tanto de la reina gobernadora doña María Cristina de Borbón y de los moderados, tuvo una importante vida pública. Fue teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz en 1835 y 1848. Vocal de la Junta Suprema Gubernativa de Santa Cruz en 1840, donde fue uno de los miembros más destacados junto con el abogado gran canario Antonio López Botas [puede verse MANUEL HERNÁNDEZ SUÁREZ, *Actas de la Junta Provincial Gubernativa de Canarias de 1840*. Edición y estudio preliminar de Marcos Guimerá Peraza, «A.C.T.», 1993, 198 pp.]. Diputado Provincial en 1848, 1849, 1850, 1851, 1852 y 1853, repitiendo en 1864, 1865 y 1866. Vocal de la Junta de Agricultura en 1848 y de la Junta de Comercio en igual año, de la que sería vicepresidente y presidente efectivo en 1850, 1851, 1852 y 1854 y desde la que tendría una eficaz y lucida intervención en los Puertos francos (Real Decreto de 11 de julio de 1852). En 1855 fue nombrado caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III (Real Decreto de 13 de mayo). Fue prior del Tribunal de Comercio durante los años 1856 y 1861. Fue vicepresidente de la Junta General de Agricultura, Industria y Comercio de la Provincia en 1860. Etc., etc.

Moriría en su casa de Santa Cruz el 8 de junio de 1874, cuando contaba setenta y ocho años de edad.

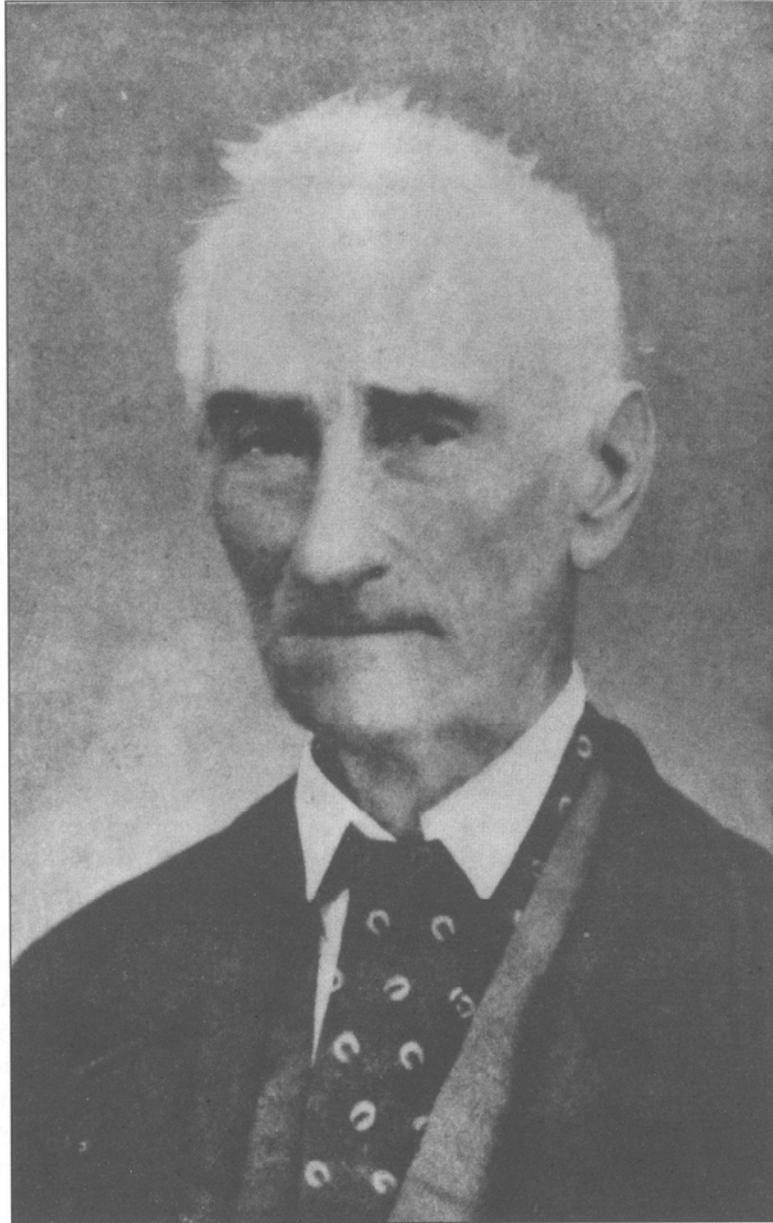


LÁMINA II.—Agustín Guimerá y Ramón (1796-1874).
[Reproducción: M. Díaz Febles].

Cumella se puso en relaciones con la señorita Felipa González Delgado. El novio embarcó para Barcelona en diciembre de 1839, para obtener la licencia paterna, «lo que en efecto le envió su padre desde Marsella» a la Ciudad Condal. Y «al momento se regresó a esta Villa, a donde llegó al dos de marzo» de 1840, según refiere él mismo en el Expediente aludido.

Desde Marsella, su padre, el ya nombrado Buenaventura Cumella, escribe a doña Antonia Delgado Meneses, madre de la novia, una carta fechada a 25 de ese mes de marzo de 1840, en la que hace referencia a los informes pedidos a Agustín Guimerá y a la pedida de mano de *Felipita* para su hijo *Juanito*, a la que presta toda su aprobación, habiendo enviado todos sus poderes al citado Guimerá. Al mismo tiempo, le notifica que su hijo mayor, Buenaventura, está en los mismos trámites para casar en Almería. Digamos que doña Antonia había casado en primeras nupcias con Martín Rodríguez Castellano; y en segundas bodas con Salvador Cayetano González, padre de la novia.

En el *Expediente de Soltería* obrante en el Archivo Diocesano del Obispado de La Laguna, año de 1840, y después del juramento supletorio prestado por el novio el 6 de abril de ese año, deponen varios testigos. Así, don Ramón Ballester, de veinticinco años y natural de Barcelona, que dijo que Cumella «fue enviado a esta Plaza en el año próximo (pasado) por sus parientes a seguir el comercio». Don Salvador Romero, de veintisiete años de edad y también natural de Barcelona. Don Salvador Cabastan [*sic*], de veintisiete años, natural de Rocaforte, en Cataluña. Don Agustín Guimerá, natural de la villa de El Vendrell, en Cataluña, de cuarenta años de edad. Dijo que: «Es el único de los testigos que sabía dónde se había bautizado Juan Cumella y que lo conocía desde niño, con motivo de haber tratado en Barcelona con su familia; y que ha seguido y sigue correspondencia con los padres y familia». Por último, testificó también don Jaime Cifra, natural de la isla de Mallorca, de cincuenta años de edad.

Ver su efigie en nuestra lámina II. Y la casa número 16 de la calle del Castillo en lámina III.

Se le concedió licencia para casarse el día 10 de ese mismo mes de abril.

La boda se celebró en la Parroquia de la Concepción de Santa Cruz el 21 de abril de 1840, siendo el contrayente Cumella «forastero»⁶. De esta unión no habría descendencia; su heredero sería el sobrino nieto de doña Felipa, Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, según hemos de ver en su lugar.

La madre de la novia, doña Antonia, contesta a don Buenaventura en carta del 25 de ese mismo mes de abril y alude a la boda «siendo padrinos D. Miguel Soto (tutor de mi hija)» y «Jacintita Guimerá» [en realidad Jacinta Castellano y Dueño] «esposa del apreciado amigo».

El matrimonio Cumella-González se establecería de momento y por unos años en Marsella, al cuidado de los negocios familiares. Así lo muestra la correspondencia que desde el puerto mediterráneo mantuvo nuestro personaje con Martín Rodríguez Delgado, hermano uterino de doña Felipa. Hay

⁶ He aquí la partida de matrimonio:

En veinte y uno de abril de mil ochocientos cuarenta, yo D. José González Beneficiado Rector Servidor de la Iglesia matriz de N. Sra. de la Concepción y su auxiliar del Pilar, Cura Párroco Castrense de esta Villa de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Casé in facie Ecclesia por palabras de presente que hacen verdad en y legitimo Matrimonio a D. Juan Cumellas, hijo legítimo de D. Buenaventura Cumellas y de D^a Victoria Maine, natural de la Ciudad de Barcelona, Principado de Cataluña con D^a Felipa González que lo es de esta Capital, hija legítima de D. Salvador González, difunto, y D^a Antonia Delgado, ambos contrayentes de este vecindario. Practican previamente todas las diligencias prevenidas en las Reales Pragmáticas y órdenes de este Obispado, y fueron proclamados según impone el Santo Concilio de Trento sin que resultase impedimento alguno, como todo por menor consta del proceso Matrimonial que queda en el legajo del presente año, y a él unido el declaratorio de la libertad y soltería expedido por el Illmo Sr. Obispo de esta Diócesis a favor del contrayente por razón de su forastería: confesaron, comulgaron y fueron examinados en Doctrina Cristiana, siendo padrinos testigos D. Miguel Soto y D^a Jacinta Castellano, y además D. Agustín Guimerá y D. Martín Rodríguez. Todos de esta vecindad. Y p^a q.^e conste lo firmo.— José González. Rubricado.

Certifico que el presente documento está fotocopiado del libro de Matrimonios de esta Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife. Libro 13, folio 55. Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 1995.— Firma ilegible.— Rubricado.— Está el sello en tinta de la Parroquia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife.

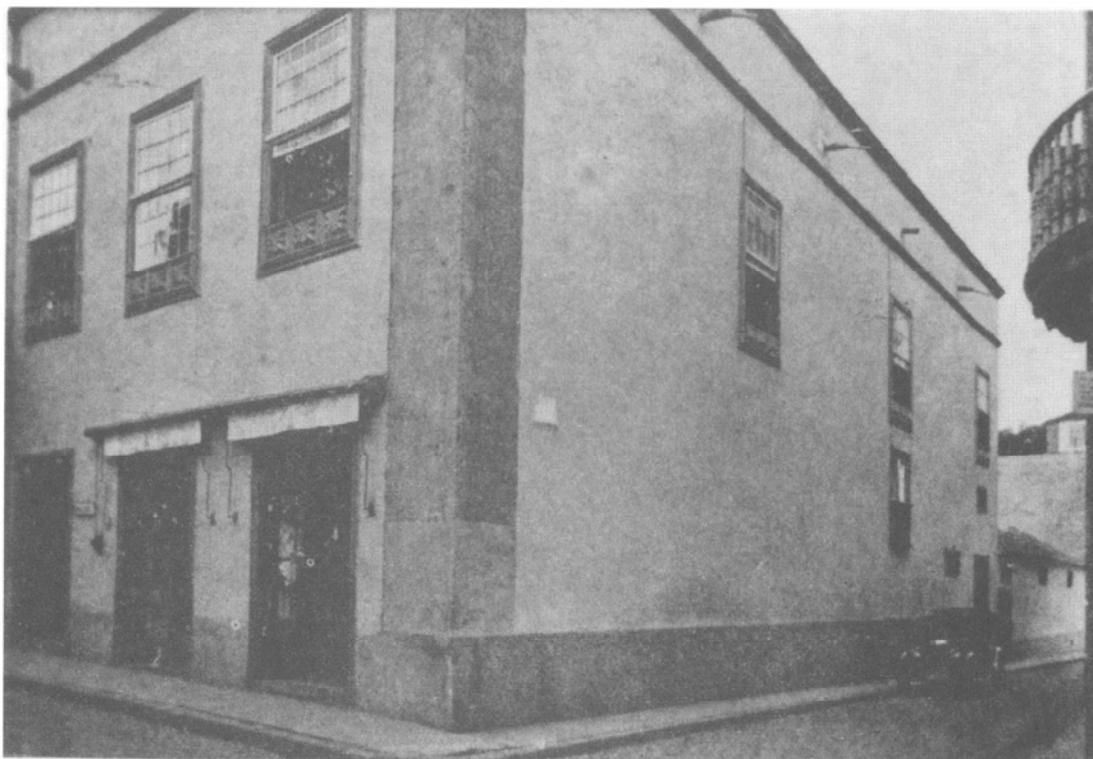


LÁMINA III.—Casa de la calle del Castillo, número 16, esquina a la de José Murphy, incendiada en 1945.

constancia documental de que —al menos— los jóvenes esposos permanecieron en Francia entre octubre de 1840 y abril de 1844 [Archivo Martín Rodríguez Peraza. A.M.R.]⁷.

Por ejemplo, la carta de 30 de noviembre/1.º de diciembre de 1840, en que Cumella le informa que le envía «por mano de Agustín Guimerá sobrino que supe por Montcerdá se regresaba a estas Islas». Es decir, Agustín Guimerá y Fonts, que pocos años después —en 1845— sería el padre del dramaturgo Ángel Guimerá y Jorge. Conducto que intentó seguir más adelante, porque Agustín ya «ha retrasado su ida a Tenerife».

También se alude en esta correspondencia al buque «Temerario» (cartas de 3 de febrero y 29 de julio/2 y 5 de agosto de 1841)⁸.

Y a la oferta que hace Guimerá y Ramón para que Rodríguez Delgado entre a establecerse con uno de sus sobrinos (carta de Cumella de 14/16 de junio de 1841). Tiene que tratarse de uno de los hermanos Guimerá y Fonts: bien a Agustín, nacido en 1812 y llegado a Tenerife en 1829; bien a Isidro, que, nacido en 1821, había recalado por la Isla en 1835 y aquí se quedaría hasta su muerte.

Cumella vivía por ese tiempo desde Marsella en un puro sobresalto. Primero la situación en Barcelona, con motivo de la guerra civil de España, «la pobre España»:

Padre se encuentra por allí, y mucho temo por él (carta de 14 de octubre de 1841).

Más tarde, por la represión ordenada por Espartero, de la que tiene noticias contradictorias. Así, en una carta del 30 de noviembre de 1842, le dice a Martín Rodríguez que

⁷ Ver el retrato de Martín Rodríguez Delgado en nuestra lámina IV.

⁸ «El Joven Temerario», según los datos de que disponemos, fue construido en Santa Cruz de La Palma por Fernando Arozena en 1843 [sic] para Agustín Guimerá y Juan García; y en 1858 pertenecería a la matrícula de Cádiz, desde donde hacía con Tenerife la carrera de Correo. En carta de Cumella a Rodríguez Delgado (27 de marzo de 1846), le dice que marcha a Cádiz en el «Temerario» «con el objeto de venderlo y ponerlo a la carrera».

Ver el precioso dibujo de «El Joven Temerario» en nuestra lámina V.

Barcelona está tranquila. Espartero luego de su llegada al parecer pudo lograrlo, de lo que me alegro mucho, pues si bien el objeto no me desagradaba el modo de obtenerlo no puede aprobarse. En fin, gracias a Dios los que quedan vivos han vuelto a recobrar la tranquilidad que habían perdido.

Para el día siguiente rectificarse:

El aviso que te di ayer de que Barcelona había capitulado... es falso... Se dice que Barcelona está en el mismo estado y que Espartero desde el 25 ult.º está en el Cuartel General... otros dicen también que los oficiales de la Milicia Nacional de Barcelona han jurado que primero morirán que entregarse... Barcelona permanece aún alarmada y con mucho temor los habitantes que no se mezclan en nada, lo que tiene [a] toda la familia en zozobra (carta del 1.º de diciembre de 1842).

El día 4 siguiente ya informa de las bombas de Espartero:

Barcelona en el mismo estado resueltos a defenderse. Dicen que si el bombardeo había empezado de nuevo.

Fue lo que Prim llamó siempre «el año de maldición». Ya en mayo de 1843, Prim se levanta en Reus, «La Esforzada», contra Espartero. Y en junio se le nombra Conde de Reus y Vizconde del Bruch. En su recuerdo se levantó en 1886 su estatua ecuestre.

Cumella, otra vez desde Marsella, escribe el día 1 de ese mes de julio:

Por los papeles públicos de la Península sabrás sin duda las desgracias que nuestra pobre Cataluña está sufriendo, figúrate con qué cuidado está la familia teniendo [a] Padre y familia en el centro de la Guerra.

El 17 de agosto, Prim marcha a Barcelona para someter a la Junta; y es nombrado gobernador militar y comandante general de la provincia. Fue entonces cuando, replicando a



LÁMINA IV.—Martín Rodríguez Delgado (1813-1874).
[Foto: Pego. Reproducción: M. Díaz Febles].

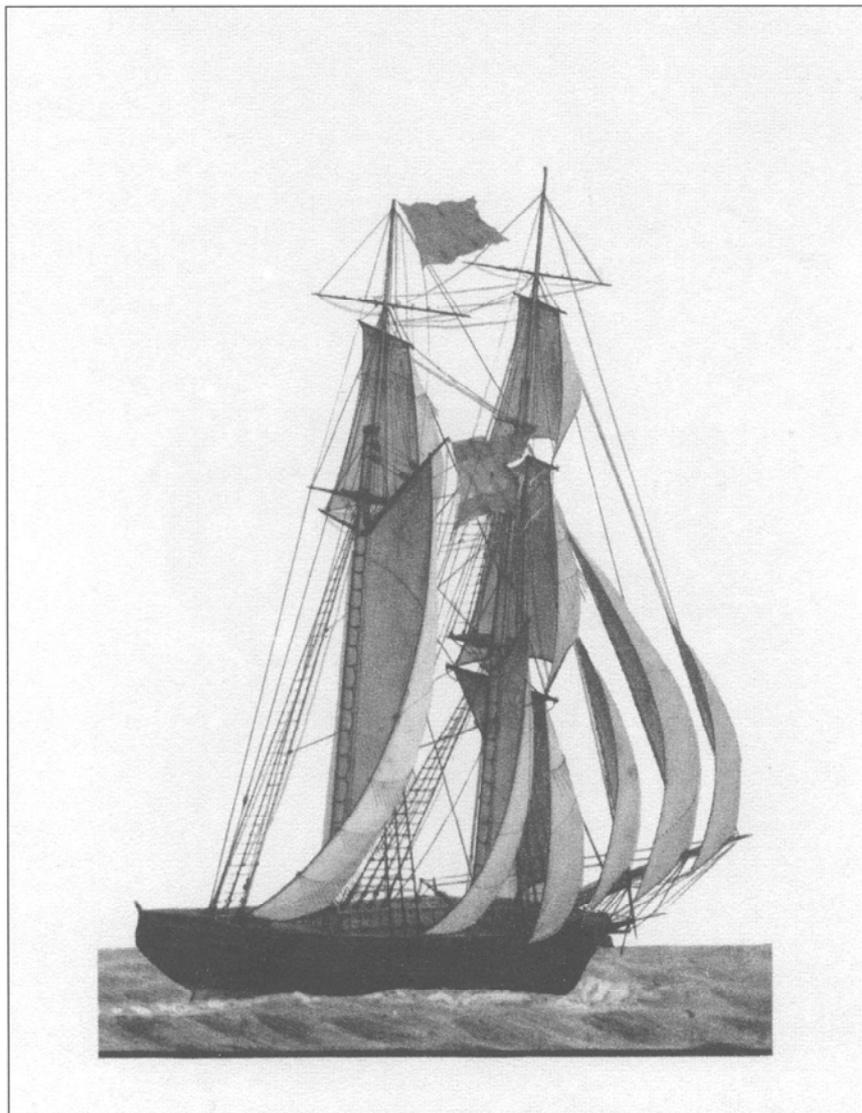


LÁMINA V.—«El Joven Temerario».

quienes le increpaban, pronunció aquello de «Pues, ea, a caixa o faixa».

El 26 de ese mismo mes de agosto comenta Cumella:

En este instante acabo de recibir cartas de Canarias y ninguna de Santa Cruz, lo que me tiene en cuidado y más habiendo sabido... que en esa estabais de bullanga y que los cañones estaban por las calles, sin haber ni una tienda abierta. También... que habían embarcado al General y 4 individuos más! ¡Será posible que vosotros que sois tan tranquilos en esa ocasión tengáis que llorar alguna desgracia! No lo creo.

En efecto; se había producido el levantamiento contra Espartero, que tuvo que salir de España el 30 de julio. En Canarias se formaron hasta tres Juntas Gubernativas (Las Palmas, La Laguna y Santa Cruz), estas dos últimas presididas por el capitán general don Jaime Carbó y Milá, mariscal de Campo, que manifestó que sólo reconocía a la Junta de La Laguna. Tuvo que renunciar al mando el 2 de agosto y embarcó en el bergantín «Soberano» con su familia y el jefe de E. M. coronel Bartolomé Gaimán. También hubo de embarcar el jefe político Pedro Mariano Ramírez⁹.

A partir del año de 1846 ya el matrimonio Cumella-González está establecido en Santa Cruz de Tenerife, y en ella se quedarían hasta el final de sus días.

⁹ Puede verse nuestro libro *El Pleito Insular (1808-1936)*, Caja Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1976, pp. 67 y ss.

En el Archivo Martín Rodríguez Peraza se encuentran numerosas cartas de la familia Carbó, de ese mismo año 43, unas dirigidas a Rodríguez Delgado y otras a doña Antonia, la suegra de nuestro personaje. Al primero le escribe Buenaventura Carbó y Aloy, teniente coronel ayudante de su padre, el mariscal depuesto, quien años adelante sería también capitán general de Canarias, siendo ya teniente general, entre septiembre de 1885 y enero de 1887. En ella da recuerdos para don Agustín Guimerá y doña Jacinta y especialmente a sus hijos Tinito y Ernesto, los dos mayores. Y se muestra satisfecho con el comportamiento de La Laguna y dolido con el de Santa Cruz. Este don Buenaventura Carbó y Aloy es el bisabuelo de mi amigo Francisco Aguilar y Paz, pues una hija suya, Carmen Carbó Soria, casó con el ingeniero jefe que fue de Obras Públicas de esta provincia, don José de Paz Peraza.

Su casa estaba —hoy sólo quedan sus fachadas— sita en la calle del Castillo, esquina a la de San Pedro Alcántara, entonces señalada con el número 3 —hoy 5—. Era una magnífica construcción del siglo XVIII, espléndida muestra del estilo tradicional canario, muy probablemente del arquitecto Antonio Samper, que fue el autor de otro espléndido edificio, el de los almacenes «El Globo» en la misma acera de la misma calle ¹⁰.

En dicha «Casa Cumella» —como se la conoció en el Santa Cruz de su tiempo— existía una ferretería que, después de pasar a un señor Alujas, fue en nuestros días de don Juan P. Alba. Años adelante, la propiedad del inmueble pasó a la familia Yanes, según hemos de ver; y siendo yo niño iba a jugar en el entresuelo con mi gran amigo Jorge Yanes Perdigón, fallecido en el mes de febrero de 1995.

Allí tenía don Juan su tertulia de amigos y amigos políticos, de la que nos ha dejado puntual referencia Benito Pérez Armas en su novela *Las lágrimas de Cumella*, editada en 1925. Allí aparecen Agustín E. Guimerá y Castellano, el *hereu*, Tinito, como le llamaba su amigo Nicolás Estévanez; su primo hermano Isidro Guimerá y Fonts; Martín Rodríguez Peraza, sobrino de don Juan; Diego Cubas Fernández; Santiago de la Rosa y León; José Sansón y Barrios; Francisco de Armas Clos; Agustín Rodríguez Pérez... ¹¹.

¹⁰ Así lo estima mi amigo el arquitecto Sebastián Matías Delgado Campos, quien, en un trabajo de hace unos años [«La calle del Castillo», *BASA*, publicación del Colegio de Arquitectos de Canarias, núm. 2, diciembre de 1984, pp. 63-68, con fotografías de su compañero Carlos Schwartz], protesta contra «el incalificable atentado que supuso en época reciente la modificación de sus bajos para la instalación comercial.

Ver la casa en su estado primitivo en nuestra lámina VI. Y con posterioridad, en lámina VII.

¹¹ BENITO PÉREZ ARMAS, «Las lágrimas de Cumella», *La Prensa*, 1925, p. 26.

En ella refiere don Benito, además, que don Agustín Guimerá puso a Cumella en contacto con otro importante hombre de negocios de Arrecife de Lanzarote, Manuel Coll y Brull, también catalán como ellos y que juega importante papel en la misma novela.

Digamos que Isidro Guimerá vivía también en la calle del Castillo, asimismo en la acera de los impares, en la casa número 41 que hacía esquina a la entonces calle de El Pilar, hoy de Teobaldo Power.

Ver la cubierta de la referida novela en nuestra lámina VIII.



LÁMINA VI.—«Casa Cumella», calle del Castillo, número 3 antiguo, de Santa Cruz de Tenerife. [Diapositiva de Sebastián Matías Delgado. Reproducción: M. Díaz Febles].



LÁMINA VII.—Casa de la calle del Castillo, número 5, esquina a la de San Pedro Alcántara, en Santa Cruz de Tenerife, antes de su última reforma. [Foto: M. Díaz Febles].

La mayoría de ellos pertenecía al conservadurismo tinerfeño, cuya cabeza era «don Juan», como siempre se le designara. Así, Rodríguez Peraza, fue jefe del partido en el Sur de la Isla, desde su feudo de Arico; De la Rosa, que pasaría luego a ser liberal y presidente de la Diputación Provincial; Sansón, secretario del Gobierno Civil y alcalde de Santa Cruz, casi un familiar de Cumella, con quien se ocupaba a diario en el periódico *La Opinión*; Armas Clos, que sería diputado a Cortes y auditor de Marina; Agustín Rodríguez, decano del Colegio de Abogados y diputado a Cortes. Única excepción, quizá, sería Agustín Emilio Guimerá, de una facción progresista conocida como «los insularistas», que eran una derecha liberal.

Inopinadamente, en 1847 se produce el rompimiento de relaciones entre Cumella y su cuñado Rodríguez Delgado. Motivo, el haber éste roto el compromiso que tenía con una de las hermanas de aquél.

Las relaciones sólo se reanudarían casi diez años más tarde, a partir de 1856¹².

* * *

Fue Cumella, a no dudar, un hombre severo, seco y hasta duro. Conservó siempre formas coloquiales de su país de origen —v.g., el «como que...»—; y se autorretrató en algunas de las cartas que escribió a su sobrino Rodríguez Peraza, con párrafos como estos:

No creas que a mí quiera aproximarse nadie con quien haya cortado relaciones. Si con alguno han vuelto a reanudarse, como D. Feliciano [Pérez Zamora], es porque él riñó conmigo, y no yo con él (carta de 16 de junio s/a: ¿1895?).

¹² Durante ese tiempo, Martín Rodríguez Delgado contrajo matrimonio en Arico el 1.º de noviembre de ese mismo año 47 con doña Ana Peraza de Ayala y Mexía. De esa unión nació el 25 de agosto de 1848 en la Hacienda de Las Vegas, en Granadilla, Martín Luis Rodríguez Peraza, que andando el tiempo sería el más asiduo corresponsal de su tío don Juan Cumella.

Estoy encariñado con mi sistema de decir siempre la verdad pura, sin ninguna, absolutamente ninguna exageración, y conducirme con rectitud. Es mucho consuelo tener siempre la conciencia tranquila. Bien conozco que esto consiste en el organismo de la persona, pero mucho puede contribuir la razón (carta de 18 de junio de 1896).

Iremos viendo a lo largo del trabajo algunas de sus reacciones y actitudes.

II. LOS INICIOS DE SU CARRERA POLÍTICA

1. *En la Comisión del Teatro*

En 1847 ya aparece nuestro personaje en la vida pública local. El Ayuntamiento de Santa Cruz, presidido por el alcalde José Luis de Miranda y por iniciativa del gobernador civil Bartolomé Velázquez Gaztelu, le nombra miembro de una Comisión encargada de deliberar sobre la construcción de un teatro. Con él aparecen el progresista Pedro Mariano Ramírez y Atenza, Juan Manuel de Foronda, nuestro Agustín Guimerá y Ramón, Bartolomé Cifra, Francisco Roca y Esteban Mandillo.

Cumella, en unión de Virgilio Ghirlanda, instaló en 1851 un depósito de carbón, con su correspondiente muelle propio, a la derecha de la Batería de San Pedro, en la misma playa. Llegó hasta nuestros días como «el muellito del carbón», que Antonio Martí lo recuerda, también, como «muellito de la frescura». Se llegaba hasta él por una empinada vereda, pegada al castillo de San Pedro. Todo aquello quedó engullido —como el cercano Real Club Náutico— por la construcción del muelle de Ribera y la Avenida de Anaga, en la década de los cincuenta de este siglo ¹³.

¹³ Vid. ALEJANDRO CIORANESCU, *Historia del Puerto de Santa Cruz de Tenerife*, Islas Canarias, 1993, pp. 91 y 115.

Ver «el muellito del carbón» al pie del Castillo de San Pedro en lámina IX.

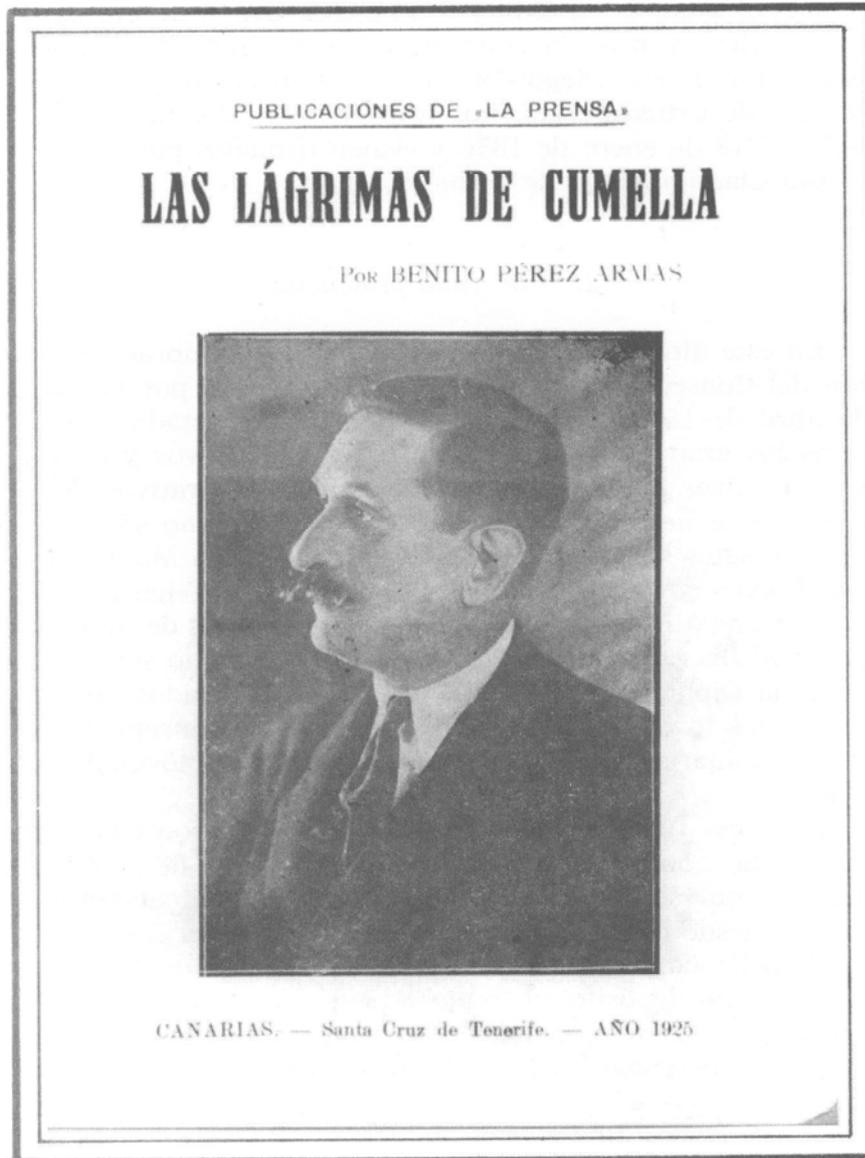


LÁMINA VIII.—La novela de Pérez Armas, publicada en 1925.
[Reproducción: M. Díaz Febles].

Por Real Decreto de 13 de mayo de 1855, Cumella es nombrado caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. Con él figuraron en la condecoración el citado A. Guimerá, Esteban de Ponte, Diego Peraza, Sebastián Castro y Cámara y Marcos de Urtusástegui. Los respectivos títulos fueron expedidos el 18 de enero de 1856 y vienen firmados por el ilustre jurista Claudio Antón de Luzuriaga ¹⁴.

2. Consejero provincial

En este último año de 1856, Cumella es nombrado miembro del Consejo Provincial de Canarias, creado por Ley de 2 de abril de 1845 —junto con el Consejo de Estado—. Estos Consejos eran unos cuerpos en parte consultivos y en otra para resolver en asuntos contencioso-administrativos. El de Canarias se instaló en 9 de diciembre de ese año 45. Sus libros de actas se custodiaban en el archivo de la Mancomunidad Provincial Intersinsular de Santa Cruz de Tenerife —hoy en el Archivo Histórico Provincial—. Suprimidos de momento por Real Decreto de 7 de agosto de 1854, pasando sus funciones a la Diputación Provincial, fueron restablecidos por otro Real Decreto de 16 de octubre de 1856. El Consejo Provincial de Canarias reanudó sus sesiones el 4 de noviembre siguiente.

Entonces fue nombrado nuestro personaje consejero provincial. Su nombramiento lo comenta Leopoldo de la Rosa ¹⁵, diciendo que se trataba de un «rico comerciante catalán establecido desde hacía años en Santa Cruz de Tenerife».

Cumella también fue autorizado en ese año de 1856 para construir un depósito en la parte trasera de la fuente de Isabel II, para surtir de agua directamente a los buques; con la obligación de pagar un 10 por 100 de la recaudación al Ayun-

¹⁴ Vid. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A.H.N.), Estado, leg. 7393 (2), exp. núm. 80.

¹⁵ LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA, «Noticias históricas del Consejo Provincial de Canarias», en *Estudios de Derecho Administrativo especial canario*, V, Cabildo Insular de Tenerife, «Aula de Cultura», 1971, p. 34.

tamiento. Fue luego «un hermoso patio trasero»¹⁶. Legado en parte a Agustín Guimerá y Castellano (apartado 9.º de su testamento).

También dejar constancia que por esos años —y en cualquier caso a más tardar en 1860— Cumella «compró casa y huerta en La Laguna junto a la Ermita de la Cruz, Calle del Laurel...». Así resulta de la carta de 10 de junio (s/a) que dirige Agustín Guimerá a Martín Rodríguez Delgado.

En tema familiar también anotemos que en junio de 1860 hizo viaje a la Península con su esposa, doña Felipa, y Martinito —de doce años—; y pasando por Sevilla, Madrid y Valencia, dejó en Barcelona el niño en el colegio. Desde Marsella dio cuenta de esto último a Martín Rodríguez Delgado (carta de 11 de julio de 1860). Le dice que él, Cumella, lo dejó «con lágrimas»; y que el chico, muy entero, «por que por más que también sentiría, no lloró».

Ya hemos visto sus actuaciones para el Ayuntamiento (1847) y en el Consejo Provincial (1856). Pero es sólo unos años después cuando le vamos a ver actuando ya como político activo, probablemente moderado en sus inicios, tanto para la vida local (Ayuntamiento, Diputación), como más singularmente en la vertiente exterior, la de las elecciones a Diputados a Cortes.

3. *Su relación política con Emilio Bernar*

Desde 1860, Cumella tenía contactos con Emilio Bernar, político que serviría a Canarias en más de una ocasión. A principios de 1862 ya pronostica Cumella que Bernar «será nombrado Subsecretario de Gracia y Justicia, en cuyo caso deberá haber elecciones en las cuales se presentará él nuevamente»

¹⁶ Vid. el periódico *El Día*, 11 de junio de 1994.

En 1863 se constituyó en Santa Cruz una sociedad por acciones para establecer un circo ecuestre y picadero. Estaba formada por Juan Cumella, Robert W. Edwards, Tomás F. Cárpenfer, José Madan e Hipólito A. D'Ornellas [vid. A. CIORANESCU, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, IV, p. 138 y nota 139, p. 329].

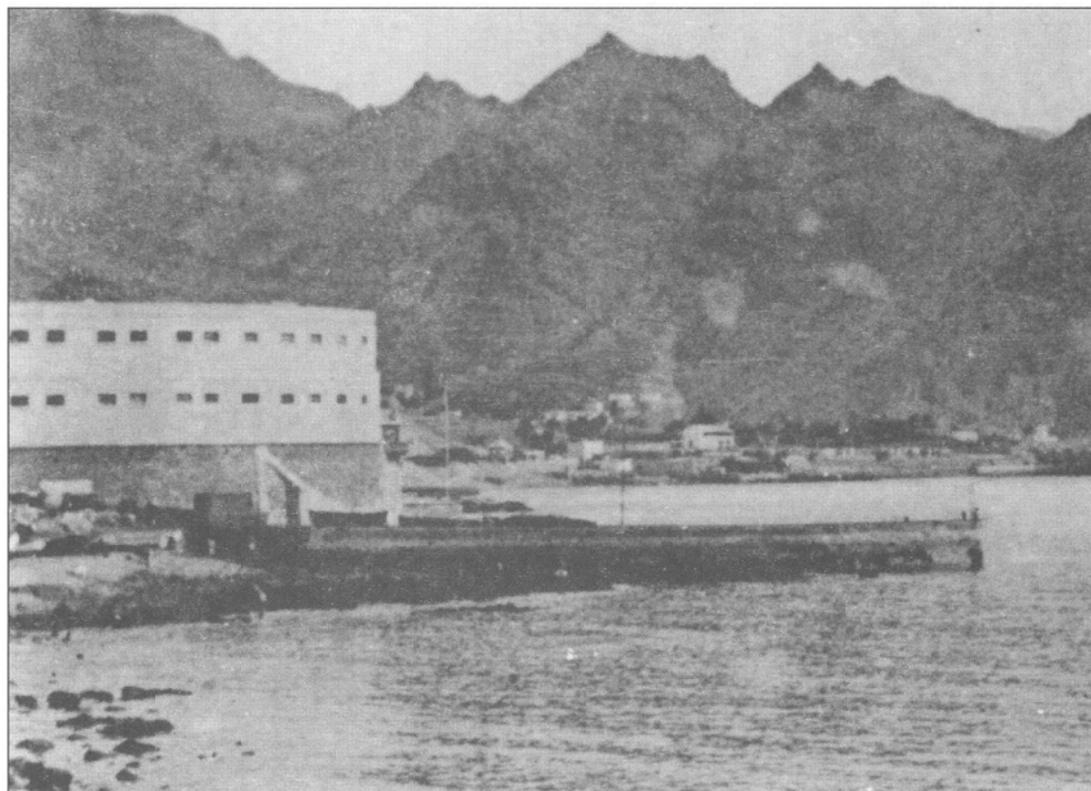


LÁMINA IX.—El «muellito del Carbón», al pie del Castillo de San Pedro,
Santa Cruz de Tenerife. [Reproducción: M. Díaz Febles].

(carta de 29 de enero de 1862). Bernar había sido elegido diputado por La Laguna en 1858; y nombrado subsecretario y producida su vacante, sería reelegido por dicha ciudad en octubre de 1863.

En carta del 2 de enero de 1864, Cumella informa a Martín que

Bernar me avisa que por este correo viene la Orden para la subasta del camino de Güímar, lo que es cierto y tendrá lugar el 12 del próximo febrero.

4. *Su amistad con Fernando C. Pinto*

Pero también vemos en esa misma carta su relación y amistad con un político palmero, que desde Güímar comandaba en la Isla de La Palma una facción del partido. Dice así el párrafo pertinente:

El partido de Pinto no toma parte en la elección de La Palma por estar gravemente enferma la madre de Sotomayor.

Se trata de Fernando Cabrera Pinto y Pérez, que usaba tan sólo *Fernando C. Pinto*.

Este personaje había sido vocal de la Junta Gubernativa de 1840 —antes estudiada— por la Isla de La Palma. También formó parte de la Junta constituida en 1854 representando a La Laguna. Sería vicepresidente del Consejo Provincial en febrero de 1859. Le hemos de ver citado con cierta frecuencia en las cartas que Cumella dirige, años adelante, a Rodríguez Delgado en tema de elecciones. Así como podemos ver sus propias cartas dirigidas a Cumella y a Martín Rodríguez.

Por ejemplo, la que escribe a ambos conjuntamente el 5 de septiembre de 1865:

Parece tendremos aquí a D. Feliciano Pérez por dos meses, según él mismo dijo a Clavijo. Verdugo ha renunciado sus arrendamientos de Obras Públicas; y ambos lle-

van seguramente el camino de la Diputación. El diablo los guíe en sus pretensiones.

Y la que dirige a don Martín el 19 de octubre de 1868, producida ya «La Gloriosa» y constituida la Junta Superior Gubernativa de Canarias que presidía Juan La Roche:

La Junta de la Capital no ha dictado aún resolución, ni debiera dictarla, considerando que las demás Juntas no han reconocido su pretendida Superioridad. Tanto han querido ostentarla [*sic*] que están dictando leyes de interés general de la Nación, aun fuera de la esfera administrativa. Pronto veremos en qué paran estas misas de luz.

5. *Su relación política con Emilio Salazar*

Este político moderado —y luego conservador—, Emilio Salazar y Chirino, aparecería con cierta frecuencia en el epistolario de Cumella. Nacido en La Laguna en 1823, sería diputado a Cortes por su ciudad natal en 1872 y 1876; y senador por Canarias en 1881. Fallecería en Santa Cruz en 1896.

Pues bien; aparece citado en la carta de aquél a Martín Rodríguez de 1.º de agosto de 1868, en la que se nombra también al jefe radical Juan La Roche y Siera y a Alonso del Hoyo. Le dice:

E. Salazar puede servirnos para las recomendaciones de Alcaldes pero es muy de temer que no quiera servirnos el Gobernador, porque al fin deberá mirarlos como enemigos políticos, y hasta cierto punto no sé si VS. deben atreverse a pedirle ese favor por la razón indicada. Como VS. están afiliados a un partido, pareceme que quien pudiera servir a VS. a trueque de reciprocidad es D. J. Larroche, que además tiene íntimas relaciones con Hoyo.

Este Alonso del Hoyo y Román, nacido en La Laguna en 1817, había sido miembro de la Junta Gubernativa de su ciu-

dad natal en 1843 y desterrado a Puerto Rico por el capitán general Ortega en 1854, con motivo del pleito sobre validez o nulidad del testamento militar otorgado por la Marquesa de San Andrés; fue también vicepresidente del Consejo Provincial de 1856 hasta 1859.

Hoyo, decimos, era gobernador civil de Canarias desde el 21 de julio de 1866 y dimitiría ante la Junta Superior Gubernativa el 6 de octubre de este año 68. De él dice León y Xuárez de la Guardia en sus *Apuntes...*,

que antes había sido Consejero y Vicepresidente del Consejo de la Provincia y últimamente registrador de la propiedad en el partido de la capital, quien como era consiguiente, dirigió las últimas elecciones en que fueron nombrados diputados a Cortes sus dos primos don Juan Ignacio y don Federico Bériz y Román¹⁷.

Se refiere a las elecciones celebradas el 10 de marzo de 1867.

Tenemos también otro texto, el de Luis Rodríguez Figueroa —éste de 1917—, quien elogia a Hoyo diciendo:

Figura llena de energía... moderado, hombre de ilustración y tacto;

quien —añade— siendo gobernador poco antes de la revolución del 68, no permitió la declaración del estado de sitio en Canarias, enemistándose ruidosamente con la primera autoridad militar; y le excluye de la condena de todo el perío-

¹⁷ FRANCISCO MARÍA DE LEÓN Y XUÁREZ DE LA GUARDIA, *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias 1776-1868*. Introducción de Marcos Guimerá Peraza. Notas de Alejandro Cioranescu. Índice por Marcos G. Martínez. «Aula de Cultura de Tenerife», 1966, p. 346.

Por estos años de 1867 y 1868 el Ayuntamiento de Santa Cruz decide vender el Paseo de la Concordia. Se ofrece para comprarlo Cumella, siempre que le permitan poner un depósito de guano; y la operación se formaliza por el precio de 2.500 escudos [A. CIORANESCU, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, III, p. 321 y nota 101, p. 504. Ver también tomo IV, p. 313, nota 12].

do de Pérez Zamora, que estima duró de veintiocho a treinta años ¹⁸.

Hoyo sería después director de Penales y gobernador civil de Madrid y moriría en 1886. Añadir que se había presentado candidato a diputado a Cortes en las elecciones de 15 de marzo de 1871 por La Laguna, en las que fue derrotado por Juan Valera, unionista, según veremos más adelante.

6. *Las elecciones de enero de 1869*

Se convocaron elecciones generales, que en Canarias tuvieron lugar del 27 al 30 de enero de 1869. Se presentaban fundamentalmente dos candidaturas: la del llamado «Círculo Liberal», que integraban Francisco de Paula Monteverde y León, Juan Moreno Benítez de Lugo-Grimaldi y Feliciano Pérez Zamora; y la compuesta por los progresistas y demócratas Bernabé Rodríguez Pastrana, el Marqués de La Florida y el palmero Valeriano Fernández Ferraz.

A esta segunda le apoyaban el radical Juan La Roche y el republicano Emilio Serra y Ruz. Pero, curiosamente, el Comité Progresista de La Laguna no la aceptaron y presentaron una tercera, integrada por Monteverde y Moreno —de la del «Círculo»— y de la segunda sólo a Florida, muy probablemente por influjo de José María Pinto y Sebastián Álvarez.

¿Y qué pensaba nuestro personaje? Cumella, en carta a sus amigos políticos José García de Torres y Martín Rodríguez Delgado, dejó clara su posición, en la que marcha de acuerdo con el conservador palmero Fernando C. Pinto. Es una nota sin fecha, que calculo debe ser sobre el 20 de enero:

Por la que dirigió a V. ayer se impondría V. de la determinación que con el amigo Pinto hemos tomado de separarnos de la cuestión electoral.

¹⁸ LUIS RODRÍGUEZ FIGUEROA, *Sobre la renovación de la política insular*. Ateneo de La Laguna, 1.ª conferencia, 23 de diciembre de 1917. Prólogo de Domingo Cabrera Cruz. Imp. Suc. M. Curbelo, La Laguna, 1917.

La citada carta me la pidió el Gobernador y se la remití a V. por conducto de D. Virgilio [Ghirlanda], que es la persona que pasa, o se da, por tener gran influencia con V.

Motivó nuestra determinación el saber que la mitad de la Isla de La Palma y casi toda La Gomera, no votaban a Ferraz, y seguramente hubiéramos sacado muy pocos votos. Un medio seguro, segurísimo teníamos para matar a Feliciano, y era uniéndonos y votando al Marqués de La Florida, y no quisimos hacerlo por que sabíamos que a Martín y a V. les representaba aquel Sr., pero aún así, es decir, suponiendo que el partido de V. y de Martín refuerzan al de Feliciano, es muy posible que triunfe el Marqués. Yo no aconsejo el camino que Vds. deben seguir por que tengo demasiado interés en que Feliciano no salga, y esto me alucina y me hace ver las cosas con pasión.

V. y Martín con más calma y serenidad acordarán lo que crean más conveniente.

Larga es la cita; pero merecía la pena porque aclara la decidida postura de Cumella —en contra de lo que cabría suponerle por antecedentes y consecuentes— de enemiga total, radical, a lo que significaba Pérez Zamora. Hasta el punto de estar dispuesto a apoyar al extremado Marqués de La Florida; cosa que no hacía por no ofender a García y Martín y por creer que, así y todo, podría salir elegido el Marqués. Y a fe que estuvo a punto de acertar.

Unos días más tarde, el 23 de enero, escribía Cumella a Martín:

Se verificó lo que te anuncié a bordo del «Guajara»; nos hemos retirado. Te acompaño copia de lo que digo a García, para que conozcas las razones que hemos tenido, y te veas con dicho García, si lo consideras conveniente.

Celebradas las elecciones, resultaron elegidos Monteverde, Moreno y Pérez Zamora —es decir, los candidatos del «Círculo»—. Pero, en efecto, el Marqués de La Florida quedó a muy poca distancia de don Feliciano, de quien le separaron sólo

117 votos. El comentario al escrutinio, hecho por el propio Cumella en carta del 10 de febrero, amplía:

No habiéndose presentado a tiempo el comisionado de Fasnía para tomar parte en el escrutinio parcial de cabeza de distrito, no ha sido tomada en cuenta su acta, lo cual ha quitado a Florida 150 y pico de votos...

Hoy se verifica el escrutinio general de la circunscripción y creo que Feliciano sale diputado; pues las actas del Hierro no han venido aún.

Debes hacer una lista de los que votaron contigo en estas últimas elecciones ¹⁹.

7. *Las elecciones de marzo de 1871*

Se convocaron elecciones generales, diputados y senadores, para el mes de marzo del año 1871. En La Laguna luchaban el ministerial Juan Valera —el ilustre diplomático y escritor— y nuestro Alonso del Hoyo.

Por La Orotava, otra vez Pérez Zamora y el Marqués de La Florida. Para senador por Canarias resultó presentado el almirante Antequera. Algo de todo eso se vislumbra en la carta de Cumella de 27 de febrero anterior, larga y detallada, dirigida a Martín Rodríguez Peraza:

Voy a imponerte de lo que pasa con la candidatura de Antequera. Cuando este Gobernador llegó y se impuso, dijo que no lo conocía, pero que en el correo daba parte al Gobierno. Llegó la contestación del Gobierno y dice que le encarga mucho de combatir a Antequera y en su lugar apoya al Jefe de Instrucción Sor. Valera. Han querido que Pinto y yo retiremos la candidatura y ambos hemos contestado negativamente con lo que está furioso el Gobernador y particularmente conmigo porque he dicho que Emilio Salazar combatiría a Feliciano en La Orotava con sus fuerzas del Sur. Todos están sobre de mí

¹⁹ Pueden verse las efigies de Pérez Zamora y del Marqués de La Florida en nuestras láminas X y XI.

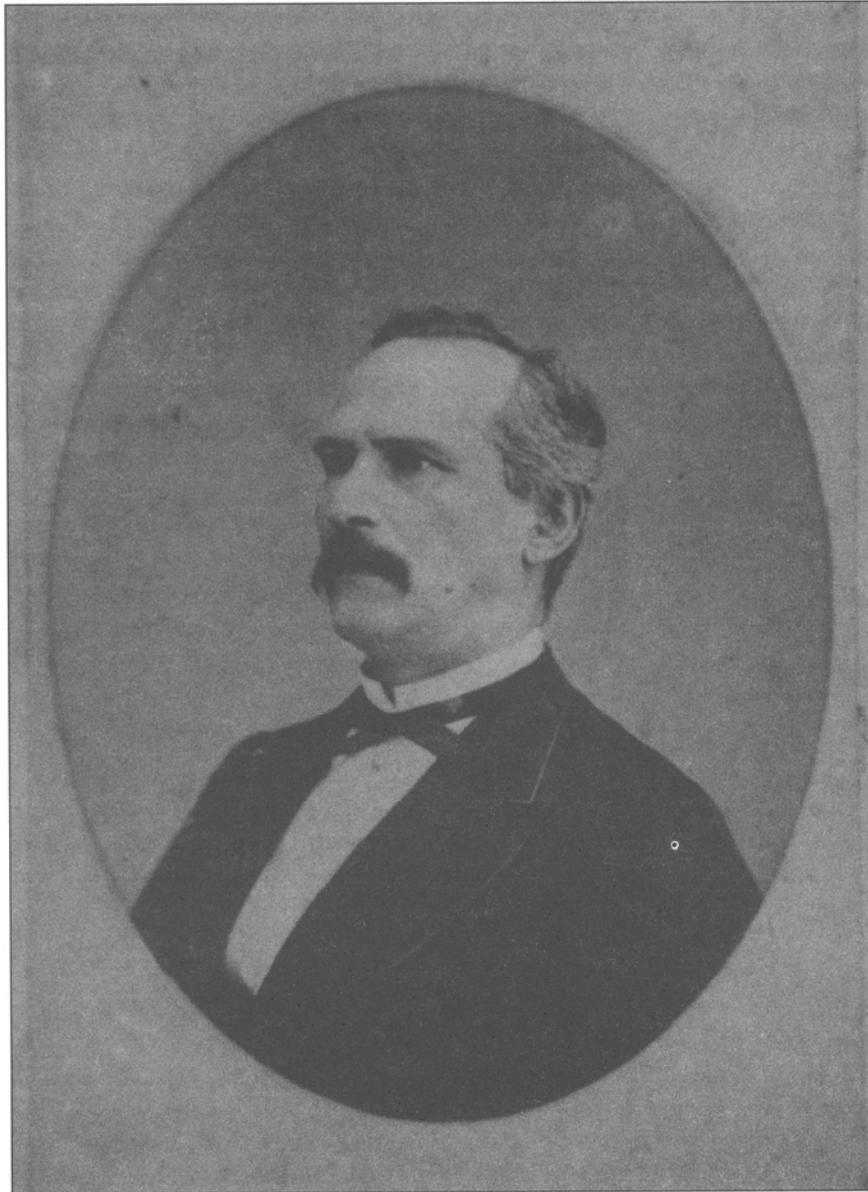


LÁMINA X.—Feliciano Pérez Zamora (1819-1900).
[Reproducción: M. Díaz Febles].

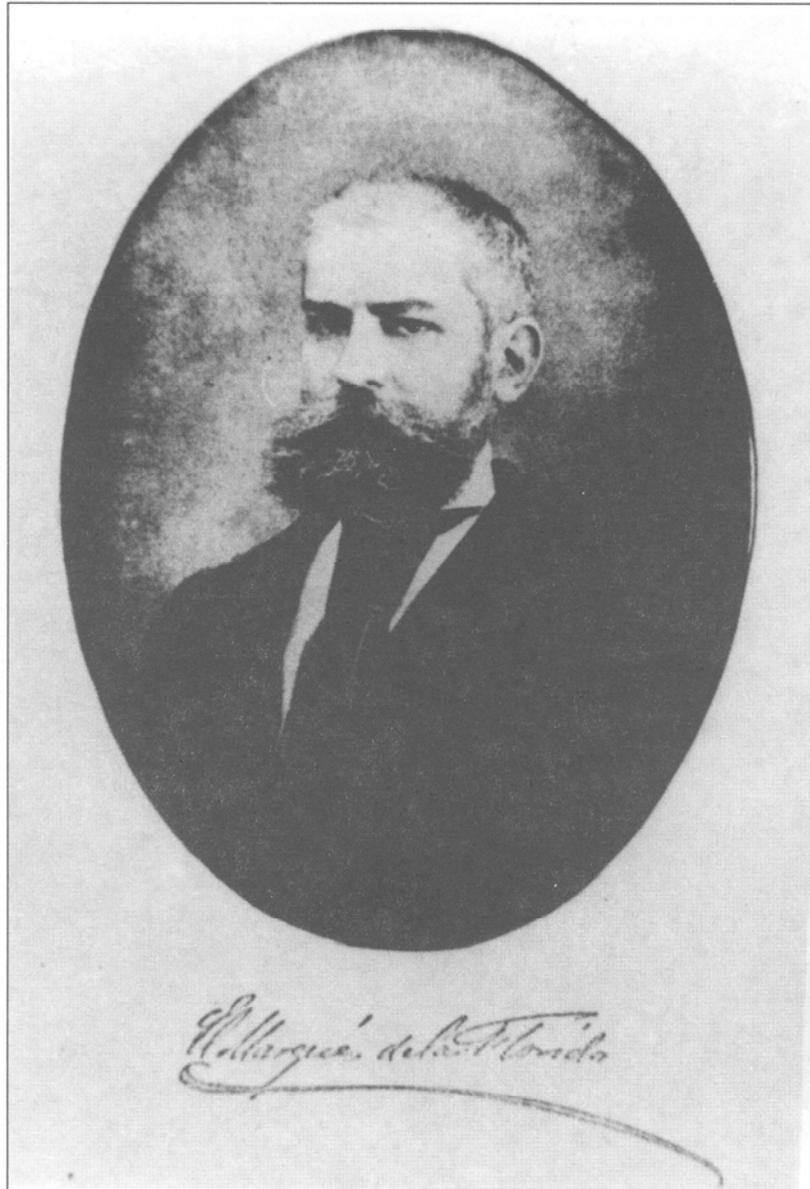


LÁMINA XI.—Luis Francisco Benítez de Lugo y Benítez de Lugo, VIII Marqués de La Florida (1837-1876). [Reproducción y composición: M. Díaz Febles].

para que lo arregle y a todo me niego. Les presento sin embargo dos soluciones: la una que lo nombren Senador, y la otra que los electores le escriban después de nombrado diciendo que lo han hecho en el supuesto de ser dinástico e indicándole de la manera más delicada que ocurra, que renuncie en el caso de no serlo. Si no aceptan ninguna de estas dos combinaciones, sale Alonso [del Hoyo] por La Laguna y el Marqués de La Florida por La Orotava. No sé en lo que esto vendrá a parar. Mi casa es un casino esforzándose cada uno de los concurrentes en persuadirme que hago mal, pero añaden que estoy en mi derecho. No necesito decirte que no cederé una línea, y esto que tengo que estar dando ánimo a Pinto que quiere aflojar pero no lo hará.

Alonso dice que tiene la elección ganada y ha pedido órdenes a la Generala para Madrid, y esto aun cuando se unan el partido del Gobernador y de Antequera. Si tal sucediera fuerte chasco se llevaría. Cuando nos veamos te contaré de mis sospechas sobre cierto amigo, que en mi concepto ha motivado el polvorín contra Antequera, aunque con la siguiente indicación lo acertará tu Padre. Es aquél que le preguntó de dónde salía dicha Candidatura y se hizo el incómodo cuando tu Padre le contestó que no sabía.

Salazar me dice que los Pueblos de Arona y San Miguel están compactos.

El 4 de ese mes de marzo escribe de nuevo Cumella a Martín Jr:

Por ahora en el distrito de La Laguna hay tres candidatos, que son Antequera, Hoyo y Valera.

Si mucho nos sorprendió lo que nos dijistes sobre la candidatura de Guimerá [Agustín E.] más nos han sorprendido las cartas que ha recibido, por que le dicen que no hay el menor temor por manera que no cabe el asombro de que hablastes de que García y VS. se quedaron solos apoyando a Guimerá. No corras tanto, Manolito.

Me olvidaba decirte que debéis votar a Antequera sin remedio, aun cuando no lo apoye la Autoridad, en lo que no he perdido las esperanzas, porque ellos no van a querer perder el distrito de La Laguna y de La Orotava, en donde con Salazar combatiríamos a Feliciano con éxito, y así lo confiesan los amigos...

Como vemos, hasta entonces insistía Cumella en la elección de Antequera como diputado y mantenía su oposición a Pérez Zamora. En la siguiente carta ya celebra la aceptación de la primera de sus soluciones (11 de marzo):

Al fin se nos nombrará Antequera senador, y los amigos han de apoyar la candidatura oficial de Valera: tenlo pues entendido y procura obtener alguna mayoría. Yo creo que Hoyo se retirará, porque unidas nuestras fuerzas a las oficiales poco, muy poco debe quedarle a Hoyo.

Debéis tener mucho interés y empeño en el nombramiento de Compromisarios, y creo que nadie mejor que tú.

Llegaron las elecciones el día 15 de marzo. En La Laguna resultó elegido Valera, derrotando a Alonso del Hoyo. En La Orotava, Pérez Zamora venció a Florida una vez más, también por escasa mayoría.

Y resultaron elegidos senadores por Canarias Coll, Monteverde, López Botas y el nombrado Juan Bautista Antequera y Bobadilla. Antequera, que repetiría senaduría por Canarias en las elecciones de agosto de 1872 y febrero de 1876, sería ministro de Marina en 1884.

Días después, Cumella manifiesta su alegría en carta del 20 de marzo:

Grande es la satisfacción que a todos causó la tuya del sábado. Las noticias que en aquel mismo día se recibieron de los demás pueblos de esas bandas fueron también favorables y quedó exagerado el triunfo en todas partes. El resultado de la Isla de Canaria se espera también bueno; por manera que esperamos mandar 5 diputados monárquicos. En este pueblo [Santa Cruz] los nuestros se han portado muy bien y por el adjunto suplemento de *La Voz* te enterarás del resultado.

En Arafo y Realejos se puso también malo el Regidor que debía presidir la mesa electoral y resulta no haber elección por esta maldita casualidad. En el primer punto fue en provecho de los nuestros y en el 2.º a los contrarios, por manera que la epidemia se ha generalizado, y esto debe consolar a tus parientes de ese Pueblo.

Digamos que por Las Palmas resultó elegido Antonio Matos y Moreno, progresista y amigo de Prim; por Guía, Fernando de León y Castillo, monárquico alfonsino, que salía elegido por primera vez; y por La Palma, el progresista José Massieu.

Dos días más tarde, el 22 de marzo, Cumella amplía:

En La Gomera, Hierro y Palma hemos obtenido completo triunfo. De los 6 diputados tenemos seguros 5 monárquicos, y en duda del triunfo el 6.º por Guía de Gran Canaria.

Anoche hubo música por las calles y me favorecieron con vivas.

Ya vimos que también se ganó en Guía, con la victoria de León y Castillo.

8. *Las elecciones generales de abril de 1872*

Desde el 20 de diciembre de 1871 gobierna Sagasta, con la promesa real —de Amadeo de Saboya— del decreto de disolución de Cortes.

Las elecciones se celebraron el 2 de abril del 72; y en Santa Cruz triunfaría el gubernamental Juan García de Torres, frente al candidato Francisco Sixto Lecuona, que aunque moderado alfonsino estaba apoyado por los radicales de La Roche y los republicanos. Pérez Zamora resultaría elegido —otra vez— por La Orotava, sin lucha, pues Florida no se presentó, ya que las oposiciones no tomaron parte en la elección. Por La Laguna, Emilio Salazar, ministerial.

Veamos ahora lo que escribiera Cumella a Martín Jr. En carta del 12 de abril le informa:

De elecciones nada de nuevo puedo decirte, por no haberse recibido aún noticias del Hierro y Gomera, pero del 3 tenemos noticias muy favorables.

La agrupación de Las Palmas dará parece un diputado Republicano [*sic*], el médico Rosas [*sic*], y otro del Gobierno, León.

Los compromisarios de esta agrupación son todos

ministeriales, y ni uno sólo tiene la oposición, por no haber tomado parte en la elección de La Palma, en La Orotava, por haberse retirado a mitad de camino la oposición de La Laguna y por suponer nuestro el triunfo en La Gomera y Hierro, por manera que tenemos fuerzas sobrantes para contener a los Canarios [*sic*]. Digo esto por si [a] tu Padre no le es grato venir, en cuyo caso dirá que está malo, para quedar bien con cierto sujeto.

Gregorio [Suárez Morales] votó con el Gobierno.

En efecto; en Gran Canaria resultaron elegidos León y Castillo, por Las Palmas, ministerial, que derrotó a Francisco Manrique de Lara; y el doctor Miguel de Rosa y Báez, republicano, por Guía, derrotando a Felipe Massieu Westerling.

Anotar que Nicolás Estévanez y Murphy resultó elegido por Madrid.

9. *Las elecciones de agosto de 1872*

Sagasta cayó; y después de una corta etapa de Serrano, subió al poder Ruiz Zorrilla el 13 de junio, con el decreto de disolución *in pectore*. Es el momento para La Roche, Florida y demás radicales. Los republicanos de derecha de Tenerife decidieron abstenerse para posibilitar el triunfo de aquéllos. Por su parte, se decía que el propio Sagasta sería el candidato para La Orotava; cosa que desmentiría Pérez Zamora ulteriormente. Don Feliciano, al final, se retiraría.

Veamos lo que cuenta Cumella en su carta del 22 de agosto:

Por la que te incluyo de Pinto te enterarás que al fin se ha apelado al retraimiento, cuya noticia supongo te llenará de satisfacción...

Ayer circuló la noticia de haber venido en el correo en Auto de prisión contra Feliciano, por resultar comprometido en el *atento* [*sic*] de la calle del Arenal.

Hoy tiene menos crédito dicha noticia, pero aún temo que pueda ser cierta, porque todo debe temerse de ciertas gentes.

Vemos, por un lado, que Cumella y los suyos decidieron la abstención, en la misma línea de los republicanos de derecha; con ello, facilitaron la elección de los radicales, al tiempo que hundían a Pérez Zamora, para el cual reservaba por entonces Cumella todas sus aversiones.

Y tiene lugar el atentado de la calle del Arenal. El 18 de julio, al regreso del rey y la reina del Buen Retiro, a la altura de la calle de las Hileras, fueron objeto de un atentado que recordaba al de Prim. La policía mató a uno de los agresores y detuvo a tres. Sólo resultaron heridos los caballos de la carroza real. El rey acreció en la estima pública por su valor, pues el día siguiente paseó a pie solo, sin séquito; y por la tarde con la reina, por el centro de Madrid.

El 24 de agosto resultaron elegidos La Roche, por Santa Cruz; Nieto, por La Laguna; Florida, por La Orotava; García Carrillo, por La Palma; Antonio Quintana y Llarena, por Las Palmas; y Rosa, por Guía ²⁰.

Y en efecto: el 11 de febrero de 1873 se proclamó la República Española, noticia que llegó a Canarias el día 21. Se convocaron elecciones generales para los días 10 al 13 de mayo. Veamos cuál fue la postura de Cumella.

10. *Las elecciones republicanas de 1873*

Cumella escribe a Martín Jr. el 4 de marzo:

Las noticias que hasta ahora tenemos de los amigos de Madrid sobre elecciones, es que no se lucha como partido, pudiendo cada localidad adoptar la conducta que

²⁰ En carta de 24 de diciembre de ese año 72, Cumella comenta la política nacional y profetiza la inminencia de la República:

Las noticias de este correo son buenas en el sentido que deseamos como lo habrás visto por los periódicos de Madrid. Siendo lo de más bulto la retirada del Congreso de los Conservadores y las medidas o variación en el Sistema Administrativo y Político de Puerto Rico. Realmente parece imposible que esto pueda durar, y debemos creer que por momentos triunfe la República.

Ver la efigie de Juan La Roche y Siera en nuestra lámina XII.

las circunstancias le aconsejen. Infiero que Vds. no tendrán ganas de luchar y harán bien ²¹.

Y el 22 de abril le decía:

Dicho correo nada de particular dice, sólo que en elecciones abstención [?].

Pero la República sufrió un primer intento de golpe de Estado, dado por la Comisión Permanente de las Cortes, de mayoría radical, el 23 de ese mes de abril. Lo lograron abortar Pi y Margall, ministro de la Gobernación, y Nicolás Estévanez, gobernador civil de Madrid. Figueras presentaría su dimisión oficial el 7 de junio; y ante la frialdad con que le despidió Pi, nuevo jefe del Ejecutivo, decidió abandonarlo todo y marchar a Francia.

Por otra parte, el general Serrano, Duque de La Torre, «conspiraba para ser Presidente de una República centralizadora»; y tuvieron que ser Estévanez y Castelar quiénes aquel día de abril le condujeran «en el coche del Gobierno Civil al Consulado de Inglaterra» (Pi y Margall *dixit*).

Algo de todo esto comenta Cumella en su carta del 28 de abril:

Las noticias de la Península por [el] Vapor «Antonio López» son cada vez más desconsoladoras. Murió la mujer de Figueras y éste pidió licencia por dos meses, con el propósito dicen de no volver. Castelar también se quiere retirar si lo intenta Figueras: trátase de reunir las Cortes y hay quien se oponga a las elecciones: el partido de Rivero, radical, estaba tiroteándose con el Republicano,

²¹ Cumella comenta en su carta de 18 de abril, muy desfavorablemente, una medida del Gobierno:

Ayer llegó un vapor a tomar 400 carlistas que lleva para reforzar nuestro ejército de Cuba. Se esperan dos vapores más que llevarán el resto. Esta medida no puede ser más inhumana y arbitraria, y es de temer que con esa gente se refuerce el partido contrario. ¡Cómo respeta la Constitución el Gobierno de la República!

Y en otra de 26 siguiente le informa:

Ha llegado el vapor «Antonio López», que viene por los carlistas. Salió de Cádiz el 23, nada dice de particular.



LÁMINA XII.—Juan la Roche y Siera (1829-1896).
[Foto: Pierre Petit. Reproducción: M. Díaz Febles].

se entiende los voluntarios de ambos partidos: lo gordo, gordísimo será ahora pronto. Muy posible que tengamos una Dictadura del Duque de la Torre.

Ya de cara a las inmediatas elecciones, Cumella informa a Martín Jr. de candidatos y pugnas en carta del 30 de abril:

Los Repúblicos de La Laguna divididos en dos fracciones presenta cada una su candidato: una, D. Ramón Domínguez y la otra D. [Miguel Honorio de] Cámara, residente en Madrid. Ambas fracciones solicitan de Peraza D. B^{me} su apoyo y como no sé lo que hará, deseo me lo avises si lo llegas a traslucir.

En efecto: el candidato Ramón Domínguez López resultaría elegido por La Laguna en el mes de mayo, sin oposición. Con él resultaron elegidos Estévanez, por Santa Cruz; Benítez de Lugo, por La Orotava; Eufemiano Jurado, por Las Palmas; León y Castillo, por Guía; y Santiago Verdugo, por La Palma.

Pi i Margall dimitiría el 18 de julio, víctima principal del alzamiento del Cantón de Cartagena. Se eligió a Nicolás Salmerón, con la Cámara ya dividida en dos grandes bloques. A Salmerón le votaron Benítez de Lugo, Jurado y León y Castillo; a Pi, Verdugo y Estévanez ²². Nuestra representación

²² Cumella seguía informando epistolarmente sobre la marcha de los acontecimientos nacionales. En carta de 4 de agosto escribe:

Don Carlos a la cabeza de 10 mil hombres marchaba sobre Bilbao (...). Se ha confirmado el bombardeo de Cádiz por los mismos intransigentes desde la Carraca, y parece que al fin se entendieron. Las fortalezas de Ceuta preparan sus baterías para recibir la escuadra en poder de los rojos, entre cuyos buques figura la «Numancia».

Un buque de guerra Prusiano apresó un vapor de Guerra de nuestra Nación de los sublevados y lo llevó a Gibraltar. El 23 último llegó a Tánger un vapor de Guerra nuestro, salido precipitadamente de Cádiz, dejando allí sus amarras, por no quererse hacer rojo.

La cosa como tú ves marcha a su fin, y es necesario que des orden a la Depositaria de entregarme los 18 \$ que tendré ganados a más tardar en el próximo mes de septiembre.

Nuevo Ministerio. Salmerón es el Presidente.

Vé la efigie de Martín Rodríguez Peraza en nuestra lámina XIII.

En 22 de agosto de este año de 1873 el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife da licencia a Cumella y a los también propietarios de fincas Antonio Cifra y Nicolás Salas en la parte alta del camino de San Sebastián, para

ya estaba enfrentada; y aun se acentuaría el enfrentamiento cuando pugnaron León y Florida en la sesión famosa del 3 de enero...

Y la I República caería en esa fecha, tras el golpe de Pavía.

Ese año es, también, el del inicio de la carrera política de Martín Rodríguez Peraza en la Diputación Provincial de Canarias. Aparece incorporado a las tareas de la Corporación el día 26 de ese mes de enero del 74... Su padre, Martín Rodríguez Delgado, corresponsal inicial de Cumella, fallecería en ese mismo año, en el mes de mayo. El epistolario que sigue se entiende, pues, entre Cumella y Martín *Jr.* ya definitivamente.

Pero éste está la mayor parte del tiempo en Arico; y don Juan y doña Felipa están solos. Así, Cumella le escribe al 22 de junio de ese año 74:

Continúo extrañando mucho la soledad.

El 24 siguiente, al aludir a un viaje de su esposa y a su soledad, añade:

Hoy día de mi Santo lo paso divertidísimo. Gracias que estoy muy acostumbrado a vivir solo.

Y el día 30:

Y continúo extrañando la soledad en que vivo.

atravesarlo con otro que estaban construyendo y que llegaría hasta el Camino de los Coches. El camino particular —que creemos era el que en nuestra infancia llamábamos «Camino de la Costa»— estaba ya terminado en 1876 y sus dueños lo regalaron al Ayuntamiento. Como bien dice Alejandro Cioranescu [*Historia de Santa Cruz de Tenerife*, III, p. 278], éste fue el origen de la actual Avenida de las Asuncionistas.



LÁMINA XIII.—Martín Rodríguez y Peraza (1848-1904).
[Reproducción: M. Díaz Febles].

III. LA RESTAURACIÓN Y EL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR: ELECCIONES GENERALES DE 1876

Llegada la Restauración, Cánovas del Castillo logra crear el nuevo partido liberal conservador, en cuya fundación tienen importante cuota los diputados y senadores procedentes del antiguo unionismo; entre los que se encuentran los integrantes del grupo constitucional disidente que encabeza Alonso Martínez, y en el que es figura destacada Pérez Zamora. Ambos fueron miembros de la Comisión de 39 notabilidades que redactaron las Bases de una legalidad común y el Manifiesto de 9 de enero de 1876, que expone su programa electoral y los puntos fundamentales de la futura Constitución: lo encabezan precisamente Alonso Martínez y don Feliciano. Con lo cual «estaba asegurada la interpretación auténtica del texto» [Alonso Martínez *dixit*].

Cumella conectaría prontamente con esta línea conservadora canovista, apoyando ahora a Feliciano Pérez Zamora, colocado por entonces en la derecha del partido; pese a que, como hemos visto, le había combatido duramente años atrás.

Es esta política la que años adelante criticaría, no sé hasta qué punto con verdadera justicia, Rodríguez Figueroa²³. Dice:

La política de negocios, la que se utiliza no para el progreso de los intereses públicos sino en beneficio de los propios y de los paniaguados, arraiga con don Juan Cumella, que por el 72 o el 74, si no estamos mal informados, aparece al lado de don Feliciano Pérez Zamora. Fue aquella una política mercantil, por decirlo así. Al Ayuntamiento iban los dependientes de los comerciantes, y éstos se quedaban en sus casas para aprovechar los beneficios y eximirse de las responsabilidades...

Una gran parte de la crónica escandalosa de esta fecha se apelmaza en las columnas de aquellos libelos pro-caces y nauseabundos como una materia descompuesta: *El Abejón*, de Cumella, y *La Abeja*, encarnación de un grupo político que tenía su asiento en esta bella Ciudad de los Adelantados.

²³ LUIS RODRÍGUEZ FIGUEROA, *Sobre renovación de la política insular*, cit., pp. 24-26.

A Cumella le define como «consignatario de buques y uno de los grandes propietarios industriales de la Capital».

Según informa Luis Maffiotte, en sus impagables *Los periódicos de las Islas Canarias* (II, 1877-1897, Madrid, 1906), el periódico *El Abejón* se publicó primeramente en 1881-1882, siendo su director don Adolfo Benítez y Castillo. Su segunda época se inició en 18 de noviembre de 1886 y lo dirigía don Antonio Calzadilla. Ya en 1887 apareció el 21 de marzo *La Abeja*, sin que conste su director. Sigue refiriendo don Luis que el 6 de abril la prensa de Santa Cruz de Tenerife publicó una *Declaración* por la cual y basándose en que *La Abeja* no tenía propietario, director ni redactores y que, por tanto, era una hoja anónima, acuerdan suspender las relaciones con ella «y con cuantas vean la luz en iguales circunstancias». Firman, entre otros, por *Las Noticias*, Agustín Aguiar y Carta; por *El Memorándum*, José Manuel Pulido; por la *La Opinión*, Martín Rodríguez Peraza; por *Las Novedades*, Alfonso Dugour; por el *Diario de Tenerife*, Patricio Estévez; por *El Abejón*, Antonio Calzadilla; y por el *Diario de Avisos*, Abelardo Bonnet.

La Abeja cesaría en el mes de abril; y *El Abejón* el día 24 de ese mismo mes.

Celebradas las elecciones para diputados a Cortes el 20 de enero de 1876, resultan elegidos en Tenerife Pérez Zamora, por La Orotava, con 6.869 votos; y Emilio Salazar y Chirino, por La Laguna, con 6.288.

La Constitución canovista se promulgaría el 30 de junio siguiente; y, como sabemos, duraría cincuenta años. Se halla vigente para Canarias el pacto —expreso o tácito— con León y Castillo, para respetar ambas «parroquias» —Islas orientales y occidentales—, pacto que duraría unos cinco años, según hemos de ver.

Cumella sería cónsul de Dinamarca en Santa Cruz de Tenerife desde este año de 1876, cuando menos, hasta su fallecimiento. Le sucedería G. H. Davidson.

1. *Las elecciones provinciales de 1877*

Ante unas elecciones provinciales a celebrar en la primavera de 1877, Cumella escribe varias cartas a Martín Rodríguez, confirmándole en el deseo de éste en presentarse a diputado provincial²⁴, para lo que aquél estima que no habrá lucha en Arico, Güímar ni otros puntos²⁵. Añadiéndole:

Sólo a este pueblo [Santa Cruz] le están reservadas estas diversiones. Esta vez lucharemos aquí con el *partido* [sic] republicano y le venceremos como siempre.

Celebradas las elecciones, resultó Rodríguez Peraza elegido por el distrito de Güímar²⁶ y reanudó sus trabajos en la Diputación el 21 de mayo, en la sesión constitutiva presidida por el gobernador civil Vicente Clavijo y Plo, destacado abogado conservador. La presencia de Martín Rodríguez en la

²⁴ Así, Cumella le escribe el 17 de abril de 1877:

Por el amigo Roldán estaba enterado de todo, pareciéndome muy oportuna tu resolución en aceptar el molesto cargo de Diputado, con las condiciones que lo hicistes.

O el 20 de ese mes:

D. Antonio Díaz Flores me ha dicho que podíamos contar con sus cortas influencias. Me aseguran Foronda y Leal que Taganana vendrá compacta (...). D. Antonio Lecuona me aseguran que ha escrito a Fasnía, no sé a quién, recomendando a Cartaya (...). No me ha parecido que debíamos contar con Pinto, sabiendo que no quiere mezclarse en política y que está malo.

Y el día 26:

Al que te dijo que Fajardo era uno de los cabecillas del partido contrario en Güímar, le leerás la adjunta. Me acaban de asegurar que Cartaya no se presenta.

²⁵ Le dice en carta del día 28:

Si la lucha electoral continuase empeñada ahy [sic], y en tu mano está el encantamiento, opino que debes hacerlo, porque al enemigo político no debe dársele cuartel, es decir que cada partido debe aprovechar las ocasiones favorables.

²⁶ Cumella comentaba, no sé si en broma, en su carta del 12 de mayo:

No he salido Diputado porque nadie se ha acordado de mí.

Corporación se alargaría por más de veinticinco años, llegando a presidirla en un par de ocasiones: 1892 y 1896 ²⁷.

* * *

Digamos aquí que José García Torres, a quien hemos de encontrar más adelante en la correspondencia de Cumella, había nacido en Granadilla de Abona en 1816, militar de las Milicias Provinciales, primero en el Regimiento de Abona y después en el de Garachico, para finalmente pasar al batallón de Abona número 3 de Canarias. Retirado en 1854, casó en 1858 con su prima hermana Francisca de Torres Peraza —prima a su vez de Martín Rodríguez Peraza—. Fue juez municipal de Granadilla en 1883 y 1885, y alcalde en 1890. Falleció en Arico el Nuevo en 1903, a sus ochenta y siete años de edad ²⁸.

2. Las elecciones generales de 1879

Las siguientes elecciones, que debían celebrarse en abril de 1879, dividirían a los conservadores tinerfeños, mostrando especial dureza Juan Cumella. Porque si bien estaban contestes en los dos primeros puestos de la candidatura —Pérez Zamora y Emilio Salazar—, discreparon hondamente en cuanto al tercero. Para este lugar quería Cumella sacar a Miguel Honorio de Cámara y Cruz —recuérdese, el editor de Galdós y parien-

²⁷ Puede verse mi biografía *Martín Rodríguez y Peraza (1848-1904). Un liberal conservador en la Diputación Provincial de Canarias*, Caja Canarias-Cabildo de Tenerife, 1996, 243 pp.

En 17 de septiembre de 1878 se autorizó a Ghirlanda Hermanos y Juan Cumella para poner un depósito de carbón en su local propio —antes Recova Vieja—, frente al muelle que se estaba construyendo entre la carnicería vieja y la batería de La Concepción —cercano al Castillo de San Cristóbal— [vid. ALEJANDRO CIORANESCU, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, III, p. 530, nota 90].

²⁸ Vid. OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO, «Don José García Torres (1896-1903), capitán de Milicias, Juez Municipal y alcalde de Granadilla», *El Día*, domingo 25 de febrero de 1990. «La Prensa...», p. 6.

te político de don Feliciano—, mientras que otros apoyaban la candidatura de Antonio Domínguez Alfonso —el líder chasnero por antonomasia—; quien, por tanto, lucharía con Cámara por la plaza de Santa Cruz.

Sin embargo, no era ese el pensamiento de los otros dos candidatos. Así lo comunica Cumella a Martín Rodríguez (carta de 31 de marzo):

Pérez Zamora y Salazar desean que Santa Cruz no presente a Cámara como 3^{er} candidato, por el peligro en que Domínguez pone a uno de los 3. Pero nosotros creemos que pueden sacarse los 3 y ahogarse a Domínguez.

Un artículo desafortunado del propio Cámara, arremetiendo contra Pérez Zamora y Salazar, le elimina de la candidatura. Dice Cumella a Martín:

Esta torpeza hace imposible su elección (carta de 6 de abril),

con lo cual ya no hay que dar la batalla a Domínguez:

Artículo más tonto y más intempestivo no se comprende (carta de 7 de abril, que acompaña el artículo de Cámara).

Y anima a seguir adelante y votar a Emilio y a Feliciano, no sin anunciar su deseo de retirarse de la política, dejando paso a otro:

Yo tengo muchísimos deseos de retirarme y lo haré más o menos pronto según lo que resolváis y según pueda encontrar quien me releve, lo que no es fácil porque la apatía de todos los amigos es mucha (carta a Martín Rodríguez de 10 de abril).

Eso sí, indignado contra una resolución de José García de Torres, dijo a éste (carta de Cumella a Martín Rodríguez, 12 de abril) «tembloroso de rabia»:

Me retiro por completo de la política chasnera (...). Para seguir la política chasnera es preciso serlo, en el caso contrario se sale mal, porque se hace lo que no se debe hacer.

Si bien encarga a Martín que cuide la transacción con Domínguez, no deja de quejarse del propio Martín ²⁹, para concluir:

Yo realmente estoy aburridísimo de la política (...). Servir sin que se me agradezca siquiera. Soy el correspondiente gratuito (...) de muchos y esto me cansa (carta de 16 de abril).

El día 20 resultaron elegidos, como se esperaba, Pérez Zamora, Salazar y Domínguez Alfonso por Tenerife. El 3 de mayo resultó elegido senador Francisco Belmonte y Vilches, al que veremos más adelante. Los moderados presentaban como candidato a senador al Marqués de Villafuerte.

Cumella rechaza la admisión de «los Alfonsos» en el partido conservador (carta de 28 de mayo); y no deja de comentar el infortunado debut de Domínguez en el Congreso, con testimonios muy críticos de Salazar y Pérez Zamora, que confirma Antonino Yanes, que «estuvo allí» (carta de 8 de julio).

Pérez Zamora consigue que las Cortes declaren el puerto de Santa Cruz como «de interés general» (Ley de 7 de mayo de 1880). Cumella comentaría:

Es tan inmenso el beneficio que ese hombre ha hecho a esta Ciudad y a todo Tenerife, que se le debiera levantar en el mismo muelle una estatua ³⁰.

²⁹ «Estoy muy complacido de tu gran interés en la presente elección, por lo que comprendo que el candidato contrario, Domínguez, te gusta tanto como a mí.

Tu persona que cada día conozco menos y la experiencia me ha demostrado tu poca constancia, tu variedad de pareceres, tu repugnancia a la política que te quita tiempo, te crea compromisos y te ocasiona gastos, por manera que temo que mañana no pienses como hoy y aparezca como hasta ahora que politiqueas en provecho mío...».

³⁰ AURELIO PÉREZ ZAMORA, *Notas biográficas del Excmo. Sr. D. Feliciano Pérez Zamora, escritas por un testigo de mayor excepción*, Santa Cruz de Tenerife, Imp. de A. J. Benítez, 1900, p. 28.

Ante el anuncio de futuras elecciones, Cumella informaba a Martín:

En reserva te diré que los moderados se nos quieren unir, pero tienen la candidez de venir con exigencias. No fío en el resultado, pero no se les espante (carta de 25 de agosto de 1880).

El diario *La Opinión* —órgano de los conservadores y fundado entre otros por el propio Cumella— había publicado su primer número el 5 de abril de ese año; y fueron inicialmente sus redactores Ramón Gil-Roldán y Ríos, Agustín E. Guimerá y Castellano y Gaspar J. Fernández, la famosa «trinidad calamaresca» de que hablaría Nicolás Estévez. Se convertiría en diario en 1882.

Pero ahora don Gaspar ha roto con Martín Rodríguez, con quien se enfrenta duramente en la Diputación —especialmente sobre puertos francos—; y Cumella informa (carta del 13 de diciembre):

Fernández encargó a Domínguez que apresurase su llegada a Madrid, para hacer presente al ministro que tú no podías ser nombrado como abogado, con arreglo al R. D. de 20 de Set^e del año...

Dicho Fernández está feroz, no se retira de la Diputación porque quiere tener el pute [?] de causar en ella serios disgustos.

No se retira del partido y funda un periódico para combatir *La Opinión*. Como que a dicho periódico le falta el valioso auxilio de Fernández, y aun el de Roldán, hemos apelado a Pizarroso [Carlos Pizarroso y Belmonte], que con Agustín Guimerá y algún tapado puede sostenerse.

En efecto, en ese mes de diciembre se encargó del periódico don Carlos Pizarroso y Belmonte. Tras *La Opinión* y además de Cumella su fundador y los demás acabados de nombrar, hemos de ver en diferentes épocas a Rodríguez Peraza,

A este personaje tan importante de nuestra política he dedicado una biografía, «Feliciano Pérez Zamora (1819-1900)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 36, 1990, 130 pp.

Anselmo de Miranda, Francisco de Armas Clos, Francisco Fernández de Bethencourt, Ulises Guimerá y Castellano, José Sansón y Barrios, Ricardo Ruiz Aguilar, Pedro Schwartz Mattos, Benito Pérez Armas; o periodistas profesionales como Matías G. Molowny, Manuel Delgado Barreto, Adolfo Febles Mora y Policarpo Niebla González. Se imprimía en la tipografía de Félix Molowny.

3. *Las elecciones fusionistas de 1881.* *El amarre del Cable*

El 8 de febrero de 1881 constituyó su primer gobierno Sagasta, que presenta la novedad de llevar a León y Castillo en la cartera de Ultramar y a José Luis Albareda en la de Fomento. El peso político de Gran Canaria aumentaba así considerablemente. Se crea el Partido Liberal canario, que duraría cerca de cuarenta años.

Cumella se hace pronto presente en materia electoral. Después de comentar la división existente entre los republicanos, informa:

Los fusionistas como si no existieran. Después de haberse retirado Antonio Domínguez, cediendo su puesto a D. Paco [Francisco Fernández de Bethencourt], han quedado muertos (carta de 10 de mayo).

Añadiendo al final:

Nos será fácil ahogar a Paquito con sólo decir que es Canario o de Lanzarote que es lo mismo, pero esto a su tiempo.

El *zoon politicon* hasta el tuétano que fue siempre Cumella...

Numerosas cartas de esos meses a Martín Rodríguez van diseñando la estrategia que Cumella, en la plenitud de su actividad y mando, traza de cara a las inminentes elecciones: contacto con los republicanos de Villalba Hervás y Pulido,

apoyo a José García de Torres, acuerdo de principio con Pérez Zamora, son constantes en sus *ukases*. Así, el 13 de mayo hace unas interesantes apreciaciones:

Las elecciones serán aquí pacíficas, porque ni fusionistas ni republicanos quieren o no pueden luchar. Los primeros ponen a Domínguez como un trapo por haberlos vendido y confiesan que el cuñado [Fernández de Bethencourt] no puede tener la misma aceptación. Parece pues que esta es la última etapa en estas Islas de la política de Domínguez, y parece que también en la Península, porque si León piensa bien, y es lo regular, tiene interés en matarlo.

Vio claro Cumella. Hasta entonces, Domínguez Alfonso acaudillaba en Tenerife un partido «dominguista», y con él estaban Juan La Roche y otros ex-radicales. Ante el anuncio de las elecciones, los conservadores tinerfeños prescinden de Domínguez y apoyan la candidatura de Villalba, con gran disgusto del constitucional Pérez Zamora, que veía así roto su pacto con León y Castillo. Pero es que además Domínguez queda en un ostracismo que, aunque fuera temporal, le quita el liderazgo de los liberales; y entonces se piensa en La Roche para la jefatura en Tenerife. Su consagración la tendría al encomendárselo expresamente Segismundo Moret y Prendergast en carta desde Madrid el 2 de mayo del 82. Moret encabezaba entonces una fracción o tendencia política denominada liberal-demócrata, que sólo se integraría en el partido fusionista de Sagasta en junio del 85; y eso bajo ciertas condiciones de revisión democrática del programa³¹.

El 19 de junio convoca a don Martín a una reunión el 26 con el gobernador y todos los amigos «para tratar la cuestión electoral, en vista de las noticias que tenemos de que probablemente en la 2^{da} quincena de Agosto tendrán lugar las de la Diputados a Cortes». En efecto, se celebrarían el día 20 de ese mes de agosto.

³¹ Sobre todo esto puede verse mi biografía *Juan La Roche y Siera (1829-1896)*, Caja Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1995, pp. 125 y ss.

En otra carta del 22 siguiente se divierte, con ironía feroz sobre los chasneros:

No tenía noticias de que los crímenes que contra nosotros cometen los contrarios hasta llegar a remitir las credenciales por manos particulares. ¡Qué horror!!! Ni en Rusia hacen más los Nihilistas. Si comprendieran la rectitud de principios como nosotros y particularmente como los chasneros, seguramente se avergonzarían.

En tema de nombramiento del alcalde de Santa Cruz —que en ese año todos fueron accidentales— se ocupa Cumella; y cita a Ángel Crosa y a Federico Úcar y Reverón, amén del tema electoral (carta del 6 de julio):

Las noticias del correo son buenas. León, Fernando, trabajó para que el nombramiento de Alcalde de este pueblo no recayera en Crosa ni en Úcar, y también está dispuesto a trasladar a Larroche. Esto no conviene decirlo, porque es mejor que doña Paquita [Fernández de Bethencourt] parezca ligada a dicho León, para sacar algún partido en la cuestión electoral. Feliciano [Pérez Zamora] tiene que hacer uso de la amenaza, con el Ministro de la Gobernación, cuya actitud y el apoyo de León le dió el triunfo. Los cuñados [Domínguez y Bethencourt] estaban haciendo antesala, esperando la credencial para Crosa, cuando Feliciano estaba embestido con el Ministro y salió triunfante.

Por aquí corre que los Alfonsos no apoyan a D^a Paquita. ¿Qué sabes tú? Los primos Juan [Bethencourt Alfonso] y Eduardo [Domínguez Alfonso] allá fueron.

La carta de Feliciano que recibí en este correo tiene 7 pliegos de papel. ¿Cómo me las compondré para entenderla? No lo sé.

Sobre una reunión electoral que debe tener lugar en Vilaflor, encabezada por Emilio Salazar, con los jefes de las Bandas del Sur, Cumella encarga a Martín (carta del 8 de julio):

Debes hacer constar que el partido que Vs. formen debe ayudar al nuestro, y viceversa, sin que nunca pueda

el uno embarazar al otro; y en los casos de duda, lo resolverá el que esté en el mando, Digo esto no sea que los deseos de Emilio de corresponder a las indicaciones de Romero [Robledo], le hicieran llevar las cosas más allá de lo regular. En la próxima lucha electoral, sabe Emilio que si podemos lo sacaremos Diputado, pero sin poner nunca en peligro los dos predilectos [Pérez Zamora y Juan García Torres], y con los que todos los más tenemos contraídos compromisos. También es bueno que conozcas la opinión de Feliciano sobre la vida de este Gobierno [le copia un largo párrafo]. En síntesis, que la cosa va para largo: el mismo Rey lo sostendrá tanto tiempo, cuando menos, que sostuvo a Cánovas. Este mismo no se hace ilusiones sobre el particular.

El 17 de ese mes ya planea sobre las candidaturas:

La combinación chasnera que pudiera dar algún fruto, es que los nuestros votaran a Pérez Zamora y Juan García Torres, y los contrarios [a] Salazar y Feliciano (...) y en último caso [a] Salazar y Francisco F. Bethencourt, sin cerrar nunca trato, porque luego veríamos aquí si con los elementos [?] que de los contrarios nos traía Salazar podíamos sacarlos.

Sobre la conferencia de Vilaflor y su compadre José García Torres le escribe a Martín el 22 de julio; y le indica lo que ha dicho a aquél:

Le digo que podéis casaros con los Demócratas como también te lo dije ayer. No hagáis demasiado ruido a fin de que Feliciano pueda continuar ofreciendo o dando esperanzas con el tercer puesto, para obtener lo que el país necesita.

El 4 de agosto va comentando más la unión con los republicanos:

Bethencourt no ha ido aún a la Gomera é Hierro; dicen que irá el 7 en el correo. Paréceme que más bien va a tomar las aguas del pozo de la Sabinosa, como dice él, que a buscar votos; de todos modos nada hará.

Paréceme que en Güímar puede hacerse lo que Puli-

do propone, de dar una tercera de la votación a cada uno de los 3 electores nuestros, por que en realidad tienen creo un tercio de fuerza los republicanos; pero en las otras secciones, como Granadilla y Arona, no debe hacerse, porque no tienen fuerza, creo, que lo autorice. Deben dársele los votos que nos den, y en las secciones cuyas mesas sean nuestras, les daremos los votos que necesiten. Si se hiciera en todas partes lo que Villalba y sus amigos quieren, sacarían más votación que García Torres. Como que ésta es la candidatura más floja, *deben Vs. auxiliarle todo lo que puedan*. [sic].

Puedes decir pues a Aparicio que puede hacer el arreglo con los Republicanos.

El día 17 indica a Martín que prepare para el día de la elección tres propios: uno para el trayecto de Arona a Arico, otro de Arico a Güímar, y otro de Güímar aquí. Y de Granadilla que envíen uno a Arico para enlazar con éste.

Y se celebró la elección el día 20 de ese mes de agosto.

Su resultado sería la retirada del candidato patrocinado por León y Castillo —un señor Armero, sobrino del ministro Albareda— y la derrota del fusionista-centralista Fernández de Bethencourt, quien sólo alcanzó 729 votos; pero además, supuso la ruptura del pacto con León y la enemiga de éste hacia Tenerife a partir de entonces. Cosa que vio bien clara don Feliciano, cuando advirtió a sus paisanos los conservadores cuando se desplazó a la Isla, de

los daños que pudiera ocasionar a los intereses de Tenerife la malquerencia del señor León y Castillo.

Resultaron elegidos los ministeriales Pérez Zamora —con 1.233 votos— y García de Torres; pero también el republicano Miguel Villalba Hervás para el tercer puesto, con 982 votos. Pronto se enfrentarían León y Villalba en el Congreso sobre una porción de temas ³².

Cumella, que se había desplazado a Marsella, comentaría en carta del 19 de septiembre la elección de senadores, que

³² Pueden verse todas esas cuestiones en nuestro citado libro *El Pleito Insular (1808-1936)*, pp. 150 y ss.

dio como resultado el triunfo de Gregorio Suárez Morales, el Conde de Torrependo y Salazar Chirino:

Mucho me complace que D. Emilio esté *privado* con su Senaduría. ¡Qué hombre tan raro y decir que no la quería!

* * *

En diciembre de ese año de 1881 fallecería la madre de Cumella, doña Victoria Monner, ya viuda. La había premuerto su hermano Bartolomé. Su otro hermano Federico, que vivía con él, moriría el 28 de junio de 1895.

Ahora hay que retomar la cosa política, volviendo a algunos meses atrás.

En la esfera política local y general había seguido Cumella ocupándose y escribiendo a su corresponsal García de Torres. Así, en la carta del 3 de junio de 1882, añade:

Nada he dicho de las cosas que han pasado en este pueblo, porque después de todo nada, absolutamente nada valen. Hubieron pasquines haciendo alusión a mi persona. D. Juan Bethencourt pidió que se pidiera la renuncia del Gobernador y mil tonterías más, pero repito que no tiene importancia y el ridículo más completo ha recaído a los manifestantes. La Comisión que se nombró no se entiende, y aún no se sabe si irá a Madrid.

Se refiere aquí Cumella a la *Comisión nombrada a la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife, para gestionar en Madrid en favor de los intereses de Tenerife*³³.

En carta del 10 de julio comenta el resultado de las elecciones pasadas:

Mucho ha convenido el triunfo de Villalba, que [se] debe principalmente al empeño de nuestro amigo Pérez

³³ Manuscrito obrante en el B.M.T., Carpeta 19, doc. núm. 38, que consta de 61 folios. También puede verse en Carpeta 20, doc. núm. 34, 26 folios, fechados a 30 de junio de 1883, con 14 documentos unidos.

Nos hemos ocupado de esta *Comisión* en el citado *El Pleito Insular...*, pp. 137 y ss.

Zamora: es decir, *nosotros* [sic] lo nombramos y Feliciano allá lo hizo proclamar, por manera que por cualquier lado que la cosa se mire, al concenso debe [sic] nuestros amigos lo debe todo. ¿Lo tendrá el partido a que pertenece *siempre* [sic] en cuenta? Lo dificulto, así como digo que ahora se muestran muy agradecidos.

El 18 de octubre informa a García sobre partidos políticos locales:

Próximamente debe designar su candidato el partido republicano, según he leído en *El Memorándum*.

El partido constitucional conservador tiene su Jefe en esa Isla. Reunidos los correligionarios en La Laguna proclamaron a D. Gregorio Suárez, apoyado por los Leal, Domínguez de Tacoronte y otros; por manera que dicho partido tiene dos Jefes en esta Isla, el uno lo es el designado, y el otro D. Emilio Salazar, apoyado por Darmanin y demás fusionistas. Paréceme que esto remacha el clavo para que D. Emilio jamás vuelva a figurar en política.

La cosa así tiene aspecto de prosperar y podremos ayudar a la fracción Suárez con la seguridad de recibir auxilio de la misma cuando se necesite (...).

Si no pudiese escribir a Martín, dígame V. que tenga ésta por suya.

Para «remachar el clavo» en otra carta del 27 de ese mes:

D. Emilio habla pestes de Darmanillo [sic], según me han dicho, y en mi concepto lo hace porque la cosa no marcha y comprende que se ha puesto en ridículo con unos y con otros. Paréceme que D. Emilio murió.

Entrado ya el año 1883 —y reanudada la correspondencia con Rodríguez Peraza—, nuestro Cumella sigue informando sobre política y políticos. Así, en carta del 21 de enero le escribe:

Feliciano dice que la política está en estado embrionario. Gran confusión en todos los campos. Lo uno [sic] que ve claro es que la izquierda está a punto de disolverse y que los conservadores ven aún muy lejano el día de volver al poder.

Dice *El Memorándum* y lo creo que el Ingeniero D. Juan León [y Castillo] ha solicitado lo declarasen excedente. Desde que se remató por una empresa Canaria el Puerto de Refugio [Ley de 27 de abril de 1882], anuncié y escribí a Feliciano que Don Juan lo dirigiría por encargo de la Sociedad, *con estas y aquellas condiciones [sic]*.

El 8 de julio comunica que

Las Noticias ha pasado a poder de Canseco [Juan de la Puerta Canseco], Gaspar [Fernández], etc., etc., representando los intereses del Comité Conservador Salazar.

El día 15 alude a los debates en el Congreso y al duelo Villalba-León:

Villalba hizo un gran fiasco en un pugilato patriotero que tuvo con León en el Congreso; fue acorralado y causó la hilaridad general por falta de valor. Hasta el cataplasma de Castañeda se le fue encima.

Debe referirse en concreto al debate sobre la creación de la Delegación especial gubernativa en Las Palmas, en sustitución del anterior Subgobierno, creada por Real Decreto de 17 de septiembre de 1882; debate que tuvo lugar en el Congreso en la sesión del 2 de julio de 1883³⁴, en el que se discutieron también otras cuestiones. Cumella se refiere al diputado por La Palma Miguel Castañeda y Carmona.

El amarre del cable

El logro mayor de esa época fue la consecución del amarre del cable submarino. Éxito político de Pérez Zamora y técnico de Juan Ravina Castro, jefe superior de Telégrafos. En las cartas de Cumella se van recogiendo las noticias que vienen de Madrid y el eco que tienen aquí. A destacar la primera car-

³⁴ Estudiado por nosotros con amplitud en el repetido *El Pleito Insular...*, pp. 156 y ss.

ta de don Feliciano, que comenta en la suya de 5 de julio de 1883 el propio Cumella:

El cable se está construyendo ya hace días. La proposición hecha de mejorar las condiciones de la construcción fue aprobada ayer por el ministro y hoy se telegrafía a Ravina.

El 15 dice Cumella a Martín: «El cable marcha muy bien; hay 200 metros hechos. Y en octubre se tiende».

Otra alborozada comunicación se lee en la de 15 de septiembre:

El correo de ayer nos trajo buenísimas noticias del Cable.

El vapor con uno de los cables debía salir del 12 al 15 de este mes y saldrá de Cádiz sondando y el tendido comenzará desde aquí a la Península. Parte del personal y Ravina vendrán en el correo que sale de Cádiz el 17 y el resto de la expedición en el Vapor siguiente. El Ingeniero inglés llegó a Las Palmas el 13 y se le espera de un momento a otro. El pueblo está entusiasmadísimo y cuando llegue Ravina le hará una gran recepción. La fusión cabizbaja.

El día 21 anima a don Martín a que venga —desde Arico—:

Ven a distraerte y procura poderte estar todo octubre, a fin de que *goces* [*sic*] de las fiestas del Cable y de nuestro entusiasmo.

Ayer llegó Ravina, le fueron [a recibir] comisiones de las casinos, círculos [?] literarios, etc. y la música de trabajadores. Por la noche serenatas a Ravina y al Ingeniero inglés [Mr. Gray], y hubo mucho champagne, etc., etc.³⁵

³⁵ Ver la efigie de Juan Ravina en nuestra lámina XIV.

Debemos hacer notar que por ese tiempo se había constituido en el «Gabinete Instructivo» una *Junta del Cable*, de la que eran vocales Darío Cullen, Eduardo Domínguez, Úcar, Rodríguez, Juan Cumella, Fernández Ponte, más un secretario del propio Gabinete [cit. por LUIS COLA BENÍTEZ, *El Gabinete Instructivo...*, original mecanografiado, folio 35, nota 33. Reitero mi agradecimiento por haberme facilitado la noticia]. Sobre este tema

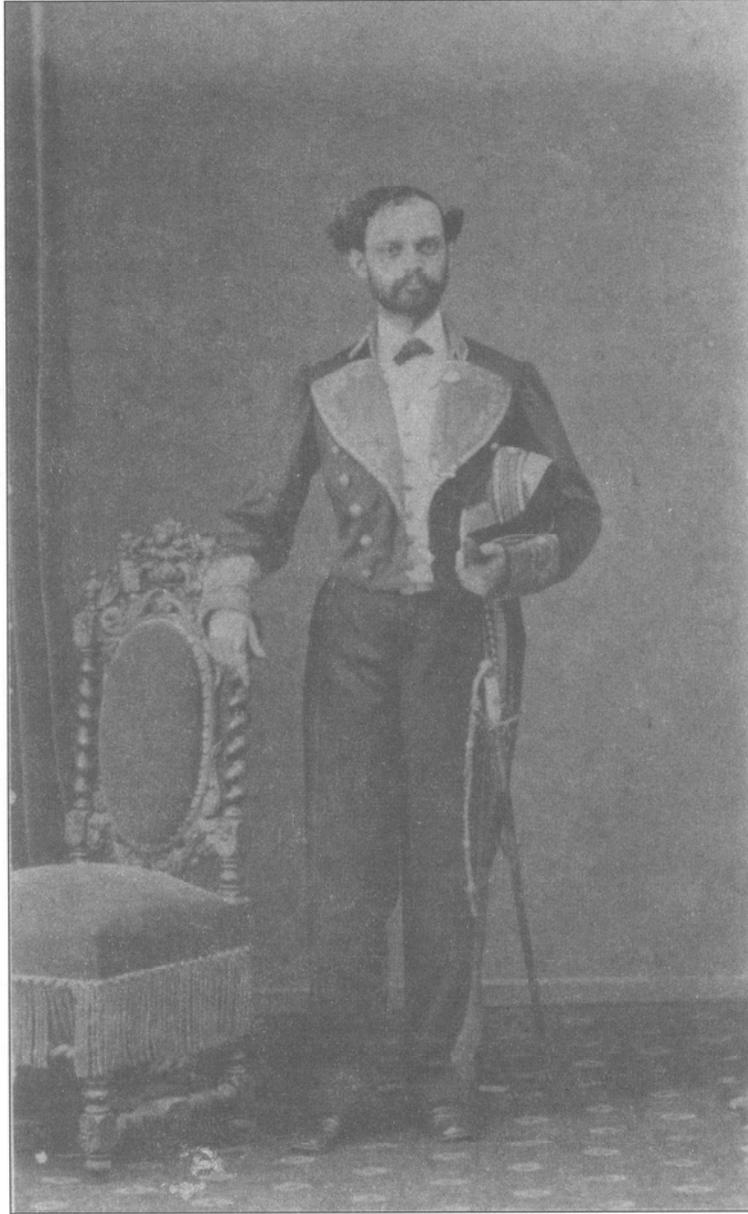


LÁMINA XIV.—Juan Ravina y Castro (1832-1905).
[J. Gautier, Phot. Madrid. Reproducción: M. Díaz Febles].

El 20 de octubre cayó el gobierno Sagasta y entró a gobernar Posada Herrera, con Moret en Gobernación. Cesó el gobernador civil Lara y se nombró para el cargo al brigadier José Joaquín Pérez de Rozas y Campuzano, que tomaría posesión el 20 de noviembre. Producida la crisis, se inició el movimiento del personal. Cumella escribe el 24 de octubre:

Por manera que los próximos correos traerán credenciales y cesantías que darán mucho que hablar y amenizarán los fiestas del Cable.

El Internacional salió ayer tarde de Las Palmas para este Puerto, y como viene sondando no ha recalado a la hora que estoy escribiendo; quizá llegue antes de cerrar la presente y te los avisaré.

El «Dacia» llegó a la vista de Mogador y dejó una boya. Continúa sus trabajos exploradores. Esta noticia [la trajo] un vapor francés de los míos, que se la dió al capitán de otro vapor de la Compañía que se hallaba fondeado en Mogador.

El 29 de octubre añade:

He recibido carta de Gray, el ingeniero inglés del Cable, y me dice que los vapores están sondando y que uno de ellos llegará aquí el 1.º de Noviembre probablemente, y que no haga caso de lo que dicen los periódicos. Viendo tú en esta semana llegarás al mismo tiempo que el vapor o vapores y paréceme que no tendrás que rezar sino reír de contento.

El 27 de noviembre informa:

Esta madrugada han salido los tres vapores tendiendo el cable directo, y todo el que ha querido ha visto que el rumbo no dejaba duda de que el ramal a Canaria no se tiende por ahora.

El 29 de noviembre escribe Cumella:

puede verse FRANCISCO DE PAULA PÉREZ GONZÁLEZ, *El cable telegráfico Cádiz-Tenerife, la Prensa y el «Pleito Insular» (1880-1884)*, A.C.T., Cabildo de Tenerife, 1997, 138 pp. y Anexos.

El populo de Las Palmas aún no tenía noticias de la marcha de los vapores para Cádiz, confiaban ver llegar el que les iba a tender el ramal.

Estoy en alza; anoche me dieron una serenata y subieron a tomar una copa. Para esta noche me han anunciado otra más importante; y espero verme libre de ella exponiéndoles que me destrozan la obra principiada en mi zaguán. Estas manifestaciones patrióticas *no se avienen con mi carácter y me causan un mal afecto* [muy catalanas estas frases, que subrayo]³⁶.

Sobre el cable, dice Cumella el 1.º de diciembre:

Gray ha telegrafiado al Gobernador a las 8,40 mañana de hoy, que estaban a 150 millas de Cádiz y que todo esta [?] bien. Juzgo que mañana tengamos noticias de la llegada.

³⁶ En este punto, dos palabras acerca de lo que cuenta Cumella sobre Weyler. El general Weyler había desempeñado la Capitanía General de Canarias desde febrero de 1878. Había cesado el 26 de noviembre de este año de 1883, previo haberse despedido de las autoridades y guarniciones del Archipiélago.

A su regreso del viaje que hiciera a Gran Canaria, informa Cumella en la citada carta del 29 de noviembre [1883]:

Viene hecho un chicharrero completo y enteramente rifado con los orientales. A su llegada le convidaron para un baile, lo mismo que a los oficiales de la «Ceres» y después le dijeron que las damas estaban muy desanimadas, por lo que pocas o ninguna iría, en una palabra fue una contraorden.

La recepción fue fría y la despedida ninguna, con algún bucio en el Puerto de La Luz, cuando él tomaba el bote a las 11 de la noche para ir a la «Ceres». El viaje a Las Palmas ha dado un resultado magnífico. Manifestó a aquellos señores que mientras fue Capitán General de la Provincia procuró el bien y fomento de toda ella y que como particular era y sería Santacrucero porque no podía ser ingrato al honroso título de Hijo adoptivo, y que además en este pueblo habían nacido dos de sus hijos; en fin, los dejó sin esperanzas de que nunca pudiese servirles.

Y en otra carta a Martín Rodríguez Peraza del día siguiente, 30 de noviembre, le confirma la actitud de Weyler:

Este Señor nada quiere agradecer a los canarios y les ha devuelto el diploma, de no sé qué Sociedad de allá, que tenía hace tiempo. Por manera que sin poder retrodecir está con este pueblo.

Sobre la despedida de Santa Cruz a Weyler el 9 de diciembre de 1883, ver la reciente obra de GABRIEL CARDONA y JUAN CARLOS LOSADA, *Weyler, nuestro hombre en La Habana* [Barcelona, Planeta, 1997, pp. 101-102].

El 4 de diciembre el Ayuntamiento de Santa Cruz acordó nombrar hijo adoptivo a Pérez Zamora y colocar su retrato «en el salón magno de las Casas Consistoriales». Como sabemos, en el actual Palacio —inaugurado en 1904— el tal retrato sólo figura en la parte alta del remate de la escalera principal. Es copia de una fotografía que se solicitó entonces al propio don Feliciano.

El día 5 escribe Cumella: «Aún no tenemos noticias del Cable, esto tiene muy disgustados a todos, y a mí más».

Y el día 6 comienza «nublado». Cumella comunica su carta:

Nada sabemos aún de los vapores del Cable.

Las noticias del Correo de Cádiz confirman el telegrama que recibió León vía Madera, dirigido al Gobernador, que parece recibió también. Feliciano tuvo conocimiento de dicho telegrama y de su origen, que es el haber solicitado los Ingleses el tendido curvo hacia Lanzarote, y que se les abone dicha curva. El Gobierno autoriza lo primero pero no lo segundo. Esto es lo que hay pero la cuestión es que los Ingleses están mudos. Yo creo que sea por efecto del mal tiempo, pues sabe que lo había.

Feliciano en lo que dice sobre el cable, causa buena impresión.

Y al fin, el día de Gloria. En la P. S. de esta misma carta del día 6 de diciembre la gran noticia:

P. S. (...) Vino el Parte. Una infinidad de bandas de música de los pueblos recorren las calles.

Y transcribe el famoso parte firmado por Pérez Zamora, que sería leído por el alcalde accidental Luis Marín del Corral. Dice así:

Parte. Madrid 6 12 15 m.

Sor Alcalde Constitucional de Santa Cruz.

Saludo a Tenerife y le felicito por ser la primera Isla de ese Archipiélago que se pone en comunicación telegráfica con el mundo civilizado.

Pérez Zamora.

El día 7 comunica:

Continúa la animación en toda su fuerza.

Pero no todo fueron rosas. Cumella, el día 8, amplía noticias, como la de la despedida multitudinaria al general:

El tiempo lluvioso ha descompuesto las fiestas.

Hoy ha marchado Weyler. La Isla lo ha acompañado al muelle y de su casa un gentío inmenso y música. Del muelle a bordo muchísimos botes y las Sociedades con sus banderas distintivas. Ni ha habido ni habrá otra igual.

Pero al lado de esto, refiere el enfrentamiento del gobernador civil —el citado brigadier Pérez de Rozas— con el alcalde. Dice:

Rositas el mismo, ocasionando disgustos a todos. El día de la inauguración del Cable hizo un desaire al Alcalde Marín [Luis Marín del Corral] y, como que fué público, el Ayuntamiento en masa quiere renunciar (...). Ayer dió el Ayuntamiento un banquete de despedida al General y Marín en un brindis muy estudiado encomió al General hasta el infinito y más allá al tratar lo relativo a la moral, su cultura, su firmeza, su amabilidad, su rectitud, en fin cuanto pueda decir, a fin de que hasta las sillas del banquete comprendieran la intención y lo comprendieron. Dicho brindis es muy elogiado.

Es decir, aquello que se le preguntaba a Unamuno: «¿Contra quién va ese elogio, don Miguel?».

Este asunto del enfrentamiento entre el gobernador y el alcalde sigue ocupando nutrida correspondencia de Cumella hasta bien entrado el año 84.

Así, por ejemplo, informa Cumella a Martín Rodríguez el 1.º de enero de 1884:

Rosita le ha puesto la proa a Marín y al Ayuntamiento. Al primero, por su brindis al General, en que hizo resaltar mucho el carácter fino, bondadoso, amable y qué

sé yo qué más, en unos términos que se dió por aludido Rosita, como se lo propuso Marín; y con el Ayuntamiento porque no le hace el gusto declarando incapacitado al repetido Marín. La verdad es que no sé cómo se saldrá de la cuestión, porque por más que el Gobernador no tenga razón, el Ayuntamiento tiene muchos flancos, y sobre todo no hay entereza; además, Marín no tiene simpatías, ni con el público ni con sus compañeros.

Cumella le da traslado a Martín de una carta que recibió de Pérez Zamora, sobre el casi inmediato cese del gobernador Pérez de Rozas. La iniciativa la había tomado León y Castillo, «a quien se conoce que sus amigos de Las Palmas apremian crudamente con motivo de la actitud que Pérez Rozas tomó en la cuestión del cable». Creía don Feliciano que el ministro Romero Robledo trasladaría al gobernador a otra provincia «en la primera combinación de Gobernadores que haya, si es que le dan tiempo». Y añade:

He recibido una carta suya muy fina y cariñosa, contestando a otra en que le daba las gracias por su actitud en la cuestión del Cable.

El gobierno Posada Herrera entró en crisis el 18 de enero de 1884, subió Cánovas y cesa en Canarias Pérez de Rozas; que es sustituido el 6 de febrero por Ricardo Gutiérrez de Salamanca y Cámara.

4. *Las elecciones conservadoras de 1884*

Como hemos dicho, vuelve al poder Cánovas del Castillo en enero de 1884. Lleva consigo en Marina a nuestro paisano Antequera y en Gobernación a Romero Robledo. Se convocan elecciones generales para abril y mayo siguientes.

Cumella sigue ocupándose intensamente de la cuestión electoral. En Tenerife, la actuación hostil del gobernador con respecto a la Junta del Censo le ponía en grave aprieto y veía negro el futuro. Así, por ejemplo, escribía el 4 de marzo:

Anoche se consumó el acto de destitución de los Vocales de la Junta del Censo Padrón y Roldán. Averiguaré el término que la ley concede para la reposición y para la alzada, y antes que expiren se utilizarán.

Si el Ayuntamiento viene repuesto mañana enseguida se pedirá la reposición.

O lo que escribe el día 6 siguiente:

Hemos de prepararnos a un gran combate y tal vez sin fruto que es lo peor; y digo sin fruto porque está visto que Salazar puede más que Feliciano (...).

En este momento me entero por Roldán que anoche lo llamó el Gobernador y le manifestó que él y Padrón devolviesen el oficio en que se les declaró destituidos de la Junta del Censo, porque comprendía la injusticia. Han quedado en hacerlo (mejor pensado, se vacila en devolver el oficio y me inclino a creer que no se devolverá)... No lo devuelven.

O el día 8:

La Junta del Censo será repuesta en la primera sesión del Ayuntamiento.

Y el 14 de marzo informa:

Don Ricardo parece estar más amoroso.

Las elecciones se celebraron el 27 de abril con el triunfo de los «cuneros», sin más sorpresa que la de Pérez Zamora, por lo que hace a Tenerife. En toda Canarias los cuneros supusieron un 50 por 100 de los elegidos.

Éste es el punto más alto de la estrella política de don Feliciano, cuando ya contaba sesenta y cinco años de edad. A partir de entonces se inicia el grave descenso en su carrera parlamentaria.

Cumella sigue al tanto de las elecciones provinciales y municipales en su correspondencia con Rodríguez Peraza. Así, por ejemplo, le escribe el 12 de septiembre del 84:

En cuanto a elecciones lo que me agrada (...) es reservar los cántaros para aplicarlos a quien convenga. Falta que esto pueda realizarse.

O lo que maquina, según su carta del 4 de octubre:

Cuando menos hay dos maneras de acometer [?] el descrédito de la Autoridad: una poniéndose de parte de los descontentos, y otra, que es la que yo prefiero, dejarse querer y dejar concebir esperanzas, sin nunca verse realizadas. Al observar los contrarios la conducta de la Autoridad benévola, cuando menos con nosotros, lo abandonan con más encono, y al fin se encuentra sin los unos y sin los otros. En esta situación estamos.

Cumella era por entonces vicepresidente de la Junta de comercio, vocal de Pósitos y de Puerto Franco. Pero su salud empieza a quebrantarse (diciembre de 1884). Tuvo una enfermedad en la vejiga, de carácter grave; y ya en julio del 85 anuncia su propósito de

renunciar todos mis cargos públicos.

El 2 de agosto le escribe:

Creo haberte dicho que había renunciado todos los puestos públicos que tenía, ahora te anuncio que no vuelvo a meterme en política.

E insiste en la de 6 de agosto de ese año 85:

Es de dominio público mi resolución de dejar la política; además escribí a Las Palmas y La Palma, para que no me remitieran los periódicos de las respectivas localidades, por manera que aun cuando quisiera retroceder, que no quiero, no podría hacerlo. He devuelto también *La Opinión*, *El Memorándum* y *Las Novedades*. Me he quedado con el *Diario de Avisos*.

Si no fuera más que mi retirada, las consecuencias creo que no tendrían importancia, pero preveo otras de muchísimas consecuencias. Por ejemplo, la de Feliciano, de Padrón y de Lorenzo García [del Castillo].

Siento mucho, muchísimo que esto te cause el más pequeño perjuicio.

Le veremos, sin embargo, *resucitar* en el año 86.

En el verano de 1885 se declaró una epidemia de fiebre amarilla en la Península. En Santa Cruz se estableció un lazareto flotante y se discutió si era posible decretar el aislamiento de Canarias. Pero al Gobierno central no le interesaba la incomunicación y el gobernador civil fue suspendido por haber querido imponer la cuarentena a un vapor procedente de la Península.

El nuevo gobernador, Eduardo Zamora Caballero, tomó posesión de su cargo en el propio barco, el «Vulcano», en que venía el capitán general José Chinchilla; ambos entraron en la ciudad sin pasar la cuarentena, lo que motivó la repulsa de la ciudadanía santacrucera. Dimitió el Ayuntamiento, aunque al fin no se le admitió la dimisión³⁷.

Estos incidentes se reflejan en la correspondencia de Cumella con Martín. Así, en carta del 20 de agosto le informa:

Gran belén aquí anoche. Llegó el «Vulcano» a las 7. El General desembarcó de gran uniforme enseguida, prescindiendo de los ruegos de las muchas comisiones que al costado fueron. Hasta la Capitanía General acompañaron a S. E. los mayores silbidos y un tiro que rozó el pecho de Camilo Perera. Hoy ha llegado un vapor con 200 hombres de Infantería de Marina. Todas las Corporaciones han dimitido, y Sansón cesante.

General y Gobernador muy abrumados.

El día 23 le amplía:

Alguna voz de muera España hubo cuando desembarcó el General, pero no tuvo gran importancia, se confundió con la gran silba y los otros mueras. Las cosas han vuelto a su estado normal, quedando ahora los 15 días

³⁷ Tomamos estos datos de ALEJANDRO CIORANESCU, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, tomo IV, Caja Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1979, p. 94.

de medio luto. El vapor que trajo la tropa ha sido despedido y anoche marchó para Cádiz. En aquella Ciudad hay cólera, por manera que con esto no habrá más disgustos.

El 6 de septiembre le dice:

Este Ayuntamiento no piensa insistir en su renuncia y creo que hace bien. Zamora parece ser una persona muy buena, y da pruebas de interés por la Provincia en la cuestión sanitaria. Creo que la tirantez debe desaparecer, y así se opina, menos los Republicanos y Dominiguistas.

El 21 siguiente le informa que «Sansón ha sido repuesto».

El 25 de noviembre de 1885 fallece en El Pardo el rey don Alfonso XII y se encarga de la Regencia su viuda, doña María Cristina de Austria. Se nombra a Sagasta jefe del Gobierno. Cumella comenta:

He sentido cuánto se puede sentir la pérdida de un extraño, la de don Alfonso. Lo quería de verdad. Ahora como tú habrás visto tenemos ministerio Sagasta: veremos cómo nos trata (carta de 29 de noviembre).

Nuevo gobernador civil, Rafael Sarthou y Calvo, que duraría hasta junio siguiente, por pase al gobierno de Guipúzcoa.

5. Elecciones liberales de 1886: el "Parlamento largo"

Se convocaron elecciones generales para el mes de abril del 86. De la correspondencia que mantiene Cumella se aprecia cómo se inicia el descarte de Pérez Zamora, con el apoyo que el gobernador estaba dispuesto a prestar a Domínguez Alfonso, al tiempo que guardaba amistad íntima con Juan García del Castillo, Conde de Belascoáin; aunque, curiosamente, su hermano Lorenzo, alcalde de Santa Cruz, era amigo

político de los conservadores de Cumella³⁸. Y éstos planteaban la alianza... con los republicanos de Villalba Hervás³⁹.

Cumella visitó al gobernador civil y lo cuenta a Martín Rodríguez en la últimamente citada carta del 12 de enero:

Es un joven de 30 años, muy fino y muy simpático y que inspira confianza a primera vista. Esto es visto por fuera, ahora por dentro no sé cómo será, pero figúraseme que no puede tener maldad. Me manifesté muy amigo de Pérez Zamora y en nada tocamos la política local.

Unos días más tarde, el 21 de ese mes de enero, escribe a García Torres sobre su «resurrección»:

³⁸ Una carta de Cumella de 8 de enero de 1886 ya lo explicaba:

Tengo noticias contradictorias de la actitud del Gobernador. Las mejores son: que nada viene a hacer, que le gusta que lo pandereteen y amigo de divisiones. Las malas son que viene resuelto a matar a Feliciano y a sus amigos. Esta última la tengo por buen conducto.

Domínguez y sus amigos no lo dejan y menos Pineda. De los nuestros sólo lo ha visto Lorenzo, con quien está bien porque tiene íntimas relaciones con su hermano y éste quiere ser Diputado, como creo haberte dicho, y que vendrá recomendado parece lo probable. Si esto sucede producirá algún disgusto, porque no hay disposición para expurgarlo [?] por parte de nuestros amigos. Y Lorenzo, que tampoco lo exige, dejará la vara y se meterá en su casa, según anuncia.

³⁹ Así se expresa Cumella en su carta del 11 de enero:

Por Sansón habrás tenido noticias detalladas del estado político de este pueblo (...).

Por ahora no hay necesidad de aliarnos a nadie, cada fracción política debe recoger las firmas de sus partidarios, y en su día se tratará de candidatos. Al fin creo también que deberá realizarse la alianza con los Republicanos, pero no ahora. Podrá aspirarse a dos candidatos, y el tercer puesto al Republicano (...).

Devuelvo la [carta] de Villalba, porque me parece que en ella contraes algún compromiso. Pon otra de una manera que no aparezca compromiso.

En otra carta del 12 le amplía:

Aquí han principiado nuestros amigos a recoger firmas, y también han ofrecido hacerlo los Republicanos.

El Gobernador se limita, por ahora, en pedir a los Alcaldes que llama que dimitan, y nada ha hecho a los que se lo han negado. El de Tacoronte estuvo sublime: contestó con energía, con verdades y sin arrugarse ni sonreírse; en fin, gustó al Gobernador (...).

Los contrarios trabajan hoy con mucha actividad recogiendo firmas. Dicen que cuentan con La Gomera y Hierro.

He vuelto a ocuparme *algo* de la política, por más que mi salud y edad me aconsejan la quietud. Pero al considerar el disgusto que había de causar a mi buen amigo D. Feliciano el triunfo de Domínguez, y ante las súplicas de aquél, no he podido negarme a hacer algo. Me mueve más el cariño que la antipatía, y sólo me muevo por mi aprecio y afección hacia D. Feliciano. Los partidarios de Domínguez y el mismo Domínguez se mueven mucho, muchísimo, pero en esta Isla no creo saquen gran cosa; donde temo que obtengan buena cosecha es en La Gomera y Hierro.

La prensa republicana, como V. verá, atiza duro. *La Opinión* mañana creo volverá a ver la luz para atizar también, y como que la causa es buena, creo entibiarán a los contrarios por muy osados que sean.

Como V., creo que la muerte del Rey, más tarde o más temprano, nos traerá serios disgustos. Las sublevaciones primero y después los carlistas. Este mundo está para dejar; felizmente para nosotros poco nos queda que vivir.

Y concluye:

¡Cuánto quisiera que V. viniera todos los años a pasar una temporada con nosotros. Los tertulianos míos se habrían de entretener!

El 3 de febrero informa sobre un cambio de panorama, perjudicial:

Lorenzo García está casi enteramente con los contrarios porque le apoyan al hermano; lo que nosotros no podemos hacer porque es igualmente recomendado por León.

Cumella se daba cuenta, por los informes de Pérez Zamora, que ante el presidente del Consejo su atribuida unión con los republicanos les perjudicaba⁴⁰. Así decide tranquilizar a don Feliciano diciéndole que

⁴⁰ Pérez Zamora había escrito a Cumella:

En resumen, que tenemos el pleito en buen estado ante el Presidente del Consejo, que D. Venancio anda reacio en disgustar a León

ningún compromiso hemos contraído con los Republicanos, pero que estamos tan relacionados con ellos, particularmente en el interior, que sería poco menos que imposible una división. Además que se me figura que las carpetas han sido firmadas sin separación de colores;

y por último que

gracias que tengamos fuerzas para dos Diputados, y dar algo, muy poco, a los republicanos (carta a Rodríguez Peraza de 6 de febrero).

También le escribe sobre la llegada del Conde de Belascoaín:

Paréceme que seremos enemigos, no sólo políticos sino también personales. El mundo es así, el interés personal ciega a la mayoría de los hombres.

El 11 de ese mes de febrero escribía Cumella a Martín:

Debo advertirte que el Gobernador ha dicho que de *cualquier manera habrá de ganar la elección* [sic]. Temo pues que suspendiendo los Ayuntamientos, con los nuevos puede hacer toda clase de barbaridades, aun cuando los 4 Interventores nuestros, porque aparecerá que no se presentaron y el Alcalde llamó otros 4 de los electores presentes. Todo hay que temerlo del que puede hacer el uso que quiera de la autoridad.

El día 18 lo hace a José García:

No crea V. lo que de mí se dice, con referencia a bravatas. Al Gobernador dije que no podía apoyar a Domínguez, y nada más se habló (...).

y desautorizar al único Gobernador por quien *siente amor* [sic]; y que se pretende sacar partido de nuestra supuesta unión con los Republicanos. En previsión de esto último aconsejé a V. que no contrajeran ningún compromiso, esperando presentar, como ayer presenté al Presidente del Consejo, la disyuntiva de que venga un republicano si ellos se empeñan en la elección de Domínguez, o que se haga una elección tranquila de tres ministeriales si el Gobernador retira su apoyo a dicho Sr.

El Gobernador aprieta todo lo que puede, y como nunca se había visto. Confío que sus exageraciones lo pierdan, porque el Gobierno no podrá tolerarlas. A D. Feliciano comunicamos todo por telégrafo.

El país entero rechaza la candidatura Domínguez y García.

Todavía se hacía ilusiones con la derrota de Domínguez y Belascoaín... Hasta que al fin se convence de la imposibilidad de triunfar. Escribe a Martín:

D. Feliciano nada dice de particular. El pobre continúa dominando la situación, como en tiempos de D. Ricardo. Nada debemos esperar de él, todo tenemos que hacerlo nosotros (...).

Por estas noticias verás que estamos como queremos (21 de febrero).

El 4 de abril se celebraron las elecciones; y como se temía, salieron elegidos Domínguez, Villalba y Belascoaín. Pérez Zamora no fue presentado. «La elección está perdida», sentenció Cumella en carta de ese mismo día: fue una gran derrota conservadora. Estamos ante el que se llamó por antonomasia «el Parlamento largo», que duró hasta 1890.

Durante este larguísimo mandato de los liberales de Sagasta, nuestro Juan Cumella padece una equivalente vacación política, aunque no deja de mantener sus relaciones con los afines, a quienes escribe con cierta frecuencia sobre aquellos temas en los que podía influir en algo. Con Rodríguez Peraza, especialmente, trata de asuntos de la Diputación Provincial, a la que pertenecía don Martín.

En el terreno general, digamos que Alfonso XIII nació el 17 de mayo de 1886, siguiendo bajo la Regencia de su madre, doña María Cristina de Austria.

Que el 4 de junio siguiente cesó el gobernador Sarthou, a quien sucedió Leandro Antolín Ruiz Martínez, que se posesionó el 20 de julio.

Pérez Zamora desaparece de momento de este epistolario hasta mediados de 1887, aunque Cumella le cita a partir de octubre de este año 86.

Don Juan se lamenta de la falta de un centro directivo del partido conservador en Tenerife, cuya cabeza visible —e insuficiente— ostenta Gregorio Suárez Morales (cartas de 3 y 18 de septiembre de 1886).

El 7 de octubre Sagasta remodela por primera vez su Gabinete, dando entrada en Gobernación a Fernando de León y Castillo, que desempeñaría el puesto hasta noviembre del 87, en que pasaría a la embajada de París, por permuta con Albareda. De anotar que fue felicitado por la Comisión Permanente de la Diputación Provincial, en sesión del 11 de dicho mes de octubre, con el voto en contra de Agustín Rodríguez, Massieu y Santiago de la Rosa.

En carta del 6 de diciembre Cumella refiere cosas de interés. Escribe:

Feliciano me dice que el triunfo último obtenido en esta Diputación es el principio del fin de los traidores, y que siempre creyó que llegaría el momento de la reacción. Me añade que te había escrito y también a Rodríguez Pérez felicitándoles por su brillante campaña.

Ruiz [Ricardo Ruiz Aguilar] escribe a Roldán que no se explica los rudos ataques de *La Opinión* a León, que éstos no son convenientes y sólo causan irritación; además que perjudican a Feliciano, porque se le considera autor de las Correspondencias que publica *La Opinión*. Ésta ha sido mi opinión y la veo con gusto confirmada por una persona imparcial y competente. Lo que conviene, dice Ruiz, es dividir aquí y en Canaria.

En el terreno familiar, ya se acusaba la grave enfermedad de su esposa, doña Felipa: «Don Víctor Pérez no le da más que un año de vida» (carta de 16 de septiembre de 1886); Felipa «está sostenida» (carta de 22 de octubre)...

Y a él mismo se le había presentado una parálisis del nervio de la cara. Don Diego Costa le tranquiliza, aludiendo a los Marqueses del Sauzal y Santa Lucía, que padecieron ese mal y curaron (cartas de 16 de diciembre).

El 5 de febrero de 1887 cesó el gobernador Ruiz Martínez, sucediéndole Arturo Zancada, que tomaría posesión el 20 de abril hasta el 2 de octubre, en que pasaría al Gobierno civil

de Palencia. No le era grato a Cumella este gobernador y desea que «Bernar nos libre pronto de él» (carta de 16 de mayo).

El 30 de julio siguiente Cumella se hace eco del proceso que ha entablado Martín Rodríguez —conjuntamente con Pulido y Roldán— en recurso ante la Audiencia Territorial por la anulación de su elección:

No ha habido acuerdo sobre los gastos (...) y estáis haciendo un papel ridículo en Canaria, y podrá resultar enfriamiento entre Vs.; además, el primero podrá resentirse de la falta de unión. En fin, entendeos. Habéis nacido bajo el mismo Sol y esto no tiene remedio. Así viviréis.

El 3 de agosto siguiente le manifiesta que ha dado curso a las cartas de Martín para Roldán y Pulido, las cuales no le han

gustado, por que no les dices más que la mitad de la verdad.

El 17 de ese mismo mes le dice:

El asunto de Canaria ha tenido la resolución que debía tener, con la diferencia que habiéndolo [?] hecho desde el principio tu nombre no perdía. ¡Cuándo aprenderás!

¡Cómo querías que Roldán te pagase! ¿Tiene acaso algo?

Y el 31 remacha:

Efectivamente hubieses quedado peor no pagando. El silencio de tus compañeros no me extraña, porque (...) los literatos tienen cosas, y el que llega a tener cosas todo le está permitido.

El 20 de octubre de ese año 87 tomó posesión de su cargo de gobernador civil Arturo Antón. Doña Felipa se agrava en su enfermedad crónica del pulmón (carta del 21 de enero de 1888). La atienden don Víctor Pérez y don Diego Costa (carta de 19 de septiembre).

Sagasta vuelve a remodelar —por segunda vez— su Gobierno el 12 de junio, dando entrada a Moret en Gobernación y a Canalejas en Fomento. Éste accedía por vez primera a los gobiernos de la Corona. Cumella no cree en el cambio de gobernador:

Los pillos abundan en todas partes (carta del 18 de septiembre).

Y el 21 de octubre pronostica sobre el Gobierno:

La situación es de poca vida y será sustituido por Martínez Campos y Don Antonio [Cánovas del Castillo]. El último no tiene prisa en ser poder.

Ahora viene algo importante para la jefatura conservadora en Tenerife.

Esteban Salazar y Ponte, Conde del Valle de Salazar, había sido nombrado por Cánovas presidente y jefe del Partido Conservador en el Norte de Tenerife, con sede en La Orotava. Cumella, en la citada carta a José García Torres de 18 de septiembre de 1888, le orienta:

Si Martín trata algo con él [el gobernador Gutiérrez de Salamanca] y necesita consultar, debe hacerlo con el Conde.

Estaba Cumella decidido a ir soltando poder, aunque fuera poco a poco. Y así se fue consolidando la jefatura del Conde de Salazar. En efecto; al fallecimiento de Gregorio Suárez Morales —que era presidente del Comité Conservador de Tenerife, Gomera y Hierro—, el Comité comunica a Rodríguez Peraza que ha acordado

designar a V. por unanimidad Presidente y Jefe del Partido en la Circunscripción, acuerdo que se ha comunicado hoy mismo al Conde de Toreno —encargado por Cánovas para arreglo del Partido y dirección de los negocios todos, como antes lo fuera Romero Robledo— de oficio,

por el crucero «Isla de Cuba» (...). También se ha escrito a Belmonte (carta de Sansón de 30 de octubre de 1888).

El 30 de noviembre Sagasta hace nueva remodelación —la tercera—: nombra a Ruiz Capdepón para Gobernación; a Canalejas, para Gracia y Justicia, sustituyendo a A. Martínez; y a Chinchilla, para Guerra.

Pero don Martín prefería dejar la jefatura conservadora tinerfeña exclusivamente en el Conde. Así se comprueba en la carta de Cumella de 20 de diciembre:

Considero importantísima la opinión del Conde a favor de nuestro Comité, y que esto hará caer de nuestro lado a los Jefes de Madrid (...).

A lo que dice [Wenceslao H. Leal] de Presidencia, le he contestado que tú y yo lo deseamos, pero que considero esperar una ocasión favorable, como por ejemplo la venida de Cánovas y las elecciones a Diputados, que con el campo libre de enemigos encubiertos, y dueños de la situación, debida principalmente al Conde, puedas tú pretextar la imposibilidad e inconveniencia de ser Jefe y muñidor, lo que te obligará a renunciar, y entonces puede venir el Conde a ser nuestro Jefe de una manera que nos...

Me olvidaba decirte que D. Emilio [Salazar] solicitó la presidencia del Comité a la muerte de Suárez por conducto de Garrido Estrada; y el Conde de Toreno le contestó a Garrido que sentía decirle que había llegado tarde, enseñándole la comunicación que había recibido de este Comité, firmada por Ghirlanda, en que le participaba para su aprobación haber este Comité designado a M. R. [*sic*], cuya comunicación le había sido entregada con recomendación por el Sr. Belmonte. Reparar [?] como era Musiú. Si no se anda ligero, aquí se arma un conflicto.

A todas estas, Pérez Zamora se había distanciado un tanto de Cumella; pero también había enfriamiento entre éste y Martín Rodríguez. Así se prueba con cartas de Sansón, quien trata de superar ambas diferencias, por ser aquellos dos «la verdadera clave y el sostén de nuestro partido». Añade (carta de 30 de diciembre de 1888):

No creo que Feliciano debió producirse con la sequedad que lo hace, tratándose de un asunto que no le afectaba a él exclusivamente, ni que D. Juan encuentre en ello motivo para enfriar sus relaciones...

El 21 de enero de 1890 Sagasta hizo entrar a López Puigcerver en Gracia y Justicia, relevando a Canalejas. Es la cuarta remodelación.

Al fin, el Gobierno cae el 5 de julio de ese año de 1890 por la llamada «crisis de la corazonada» de Martínez Campos; y entra de nuevo Cánovas del Castillo, con Silvela en Gobernación y Villaverde en Gracia y Justicia. Martín Rodríguez es designado gobernador civil interino, aunque muchos hubieran querido lo fuera en propiedad⁴¹. Lo ejercería sólo hasta el 25 de ese mes, en que vendría Eduardo Zamora Caballero.

6. *Las elecciones conservadoras de 1891.* *Muerte de doña Felipa*

El Gobierno convocó elecciones generales, para tener lugar en el mes de febrero de 1891. Estos comicios supusieron la ruptura de Pérez Zamora con Cumella y demás conservadores que le seguían. Rotura que no se soldaría hasta tres años después, a fines de 1894.

El motivo fue el empeño de don Feliciano en sacar diputado por La Palma a Juan Bautista Sommoggy y Gallardón, frente al candidato oficial —que aceptaban Cumella y sus amigos— el Conde de Bernar. Y la consecuencia más grave fue que éstos dejaron de apoyar a Pérez Zamora, dejando vía libre a la elección de Domínguez Alfonso, su enemigo visceral. La correspondencia sobre este episodio es numerosa y abarca varios corresponsales (Belmonte, Sansón, Fernández de Be-

⁴¹ Cumella le apremiaba en carta del 8 de julio:

El Gobernador te ha solicitado para entregarte el mando, en cumplimiento de la Orden telegráfica que ha recibido del Gobierno. Ven, pues, enseguida que en Güímar tienes a Corviniano con un coche esperándote.

Haz por estar aquí mañana de día sin falta.

thencourt) y, naturalmente, los propios interesados Cumella y Pérez Zamora.

Después de algunas cartas de don Feliciano sobre el tema, escribe a Martín Rodríguez el 4/5 de diciembre de 1890:

Su tío de V. me escribe, cortando conmigo toda discusión respecto de las cosas de aquella Isla [La Palma]...

Sansón se hace eco de esa actitud (carta de 12 de enero de 1891):

Su tío incomodado con Pérez Zamora hasta un punto que me tiene muy preocupado...

El Comité Conservador de Santa Cruz de Tenerife, en reunión del 13 de enero, con asistencia de Cumella y el Conde de Salazar, acordó votar tan sólo a dos conservadores —Fernández de Bethencourt y Guillermo Rancés y Esteban—, frente a la postura de don Feliciano, que pretendía ir al copo. Con aquel acuerdo quedaba libre el tercer puesto para las oposiciones. Cumella informa a Martín Rodríguez con todo detalle, especialmente en su carta del 14 de enero de ese año 91:

Teníamos sobradas fuerzas para 3 mientras nos conocíamos. Las cartas a D. Feliciano le han dado aliento para pretender lo que podía no haber sido fácil de obtener; y para conseguir esa pretensión ha apelado D. Feliciano a medidas que demuestran la desconfianza que de nosotros tiene. Además, él mismo se ha expresado en unos términos poco gratos, en la reunión que tuvo con Rancés, Bethencourt y Belmonte. Si me conocieras, de lo que seguramente estás muy lejos, hubieras comprendido que cuando rompí con él, venía detrás lo otro, es decir la votación.

El Comité se reunió ayer (no concurrió [*sic*] ni Chaves ni Martel), y acordó presentar a Rancés y Paco, dejando el 3^{er} puesto a las oposiciones.

Después de excitar el celo de don Martín para la campaña

del Norte y de hacer los cálculos pertinentes al tercer puesto, le dice:

La que tiene más probabilidades es la mixta de P. Z. [sic].

La fracción que menos fuerza tiene es la de Domínguez.

Con lo dicho al principio comprenderás que está rota la unidad del partido conservador y sin compensación.

Somogy [sic] remitió dos mil duros a La Palma para gastos electorales, y aunque no sea más que para aparecer invertidos los 2 mil intentarán luchar los amigos de Somogy.

El día 17 aconseja:

Opino que no deben venir actas en blanco, para no vernos en el caso de matar con nuestras manos al anciano y pobre Feliciano. Entiendo preferible que lo maten los electores.

El día 21 planea:

Conviene que se intente arreglo con las oposiciones, republicano, Domínguez y García, de cuya manera es más fácil que triunfen de Feliciano. Es el arma más fácil de esgrimir y más mortífera (...).

Los arreglos deben hacerse con todas las oposiciones menos las de Feliciano; teniendo mayoría en las mesas, entiendo que se puede hacer lo que se quiera.

La lucha estuvo para el tercer puesto entre Domínguez Alfonso y Pérez Zamora, que se había presentado como independiente. Pese a que en Santa Cruz quedó don Feliciano en primer lugar, con 1.017 votos, triunfaría Domínguez, según vamos a ver de inmediato.

Celebradas las elecciones el 2 de febrero, triunfó en La Palma el Conde de Bernar. En Santa Cruz de Tenerife alcanzaron los dos primeros puestos Fernández de Bethencourt y Rancés⁴². Para el tercero hubo dudas durante varios días,

⁴² Ver la efigie de Fernández de Bethencourt en nuestra lámina XV.



LÁMINA XV.—Francisco Fernández de Bethencourt (1851-1916).
[Reproducción: M. Díaz Febles].

triunfando al fin, como hemos dicho, Domínguez Alfonso. También caería derrotado el Conde de Belascoaín.

Un testimonio importante es el emitido el 24 de enero del 93 por el jefe liberal Juan La Roche, sobre estas elecciones de 1891:

Partido liberal. Se dividió (...) por haber sido nombrado diputado D. Antonio Domínguez Alfonso y derrotado García del Castillo, por sus afinidades con León y Castillo.

Partido conservador que capitaneaba D. Feliciano Pérez Zamora. Se dividió también (...), habiendo sido derrotado Pérez Zamora porque la mayoría del partido no pudo aceptar sus condiciones de intransigencia⁴³.

Pero fue el propio don Feliciano quien no olvidó el trauce. En carta a Martín Rodríguez de 16 de mayo de 1896 le reprocha:

En 1891 hicieron Vds. diputado a Domínguez Alfonso, que fue el primero que creó ahy [*sic*] un partido que se puso a las órdenes de León y Castillo.

En la elección de senadores triunfaron Francisco Belmonte⁴⁴, Diego Vázquez y Merelles. Cumella explicaba a Martín en carta del 14 de febrero:

Nos hemos visto en la necesidad de retirar la candidatura de Weyler por no tener fuerzas suficientes para sacarlo: nos faltaban cuando menos 10 compromisarios del Norte de esta isla, felicianistas ganados por el Gobernador (...) por manera que estábamos en una situación tan comprometida que si los Canarios [*sic*] hubieran querido y de acuerdo con el Gobernador sacan los 3 senadores.

En cuanto a la división de los liberales a que se refiere La Roche, en efecto se produjo en Tenerife la escisión del coro-

⁴³ Publicada en mi biografía *Juan La Roche y Siera (1829-1896)*, Caja Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1995, p. 129.

⁴⁴ Ver la efigie de Francisco Belmonte y Vilches en nuestra lámina XVI.

nel Constantino Hernández Rodríguez, quien, como antidominguista, apoyaba a su pariente el Conde de Belascoaín. Anticipamos que al morir La Roche en 1896, le sucedería al frente de los liberales el propio don Constante, ya entrado el siglo xx.

El 27 de noviembre, Silvela se separa del gobierno Cánovas; y éste nombra para Gobernación primero a Elduayen y luego a Villaverde, quien el 22 de diciembre seguiría a Silvela en su apartamiento. Romero Robledo entró en Ultramar.

La muerte de su esposa

La esposa de Cumella, doña Felipa González Delgado, enferma desde hacía tiempo según hemos ido diciendo, fallece en su casa de Santa Cruz el 22 de enero de 1892. Su disposición testamentaria en favor del hijo de Rodríguez Peraza, el joven Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, produjo el distanciamiento de aquél con Cumella. Digamos que éste y su esposa eran los padrinos de bautismo de otro Guimerá y Castellano, Barcino, amigo de Florida y de Galdós —tío abuelo de quien esto escribe—, quien produjo el primer escrito de pésame en la ocasión. Entre esos numerosos testimonios figuran cartas de un variado mosaico: Belmonte, Domínguez, Vázquez, Fernández de Bethencourt, Velasco, Belza, Dorta, Diego Miller, Gregorio Chil, los demás hermanos Guimerá Castellano, Eduardo Benítez, Weyler, Pizarroso, Cámara...

Pero el distanciamiento aludido se produjo, pese a los esfuerzos de amigos comunes por restañarlo (Sansón, Yanes, Leal). No es del caso entrar en la correspondencia de éstos, aunque sí lo haremos en parte de la del propio Cumella, que trata de convencer a don Martín de su imparcialidad y cariño ⁴⁵. También es preciso que aludamos a que, años adelante,

⁴⁵ Así, en la carta de 7 de febrero, después de relatar los últimos momentos de doña Felipa, su testamento ante el notario Francisco Rodríguez Suárez [padre del abogado Agustín Rodríguez Pérez] y su muerte a las nueve de la noche, y referirse a la aprobación de la partición en su día [que se otorgaría ante el notario Rafael Calzadilla el 18 de mayo de 1899], le dice:

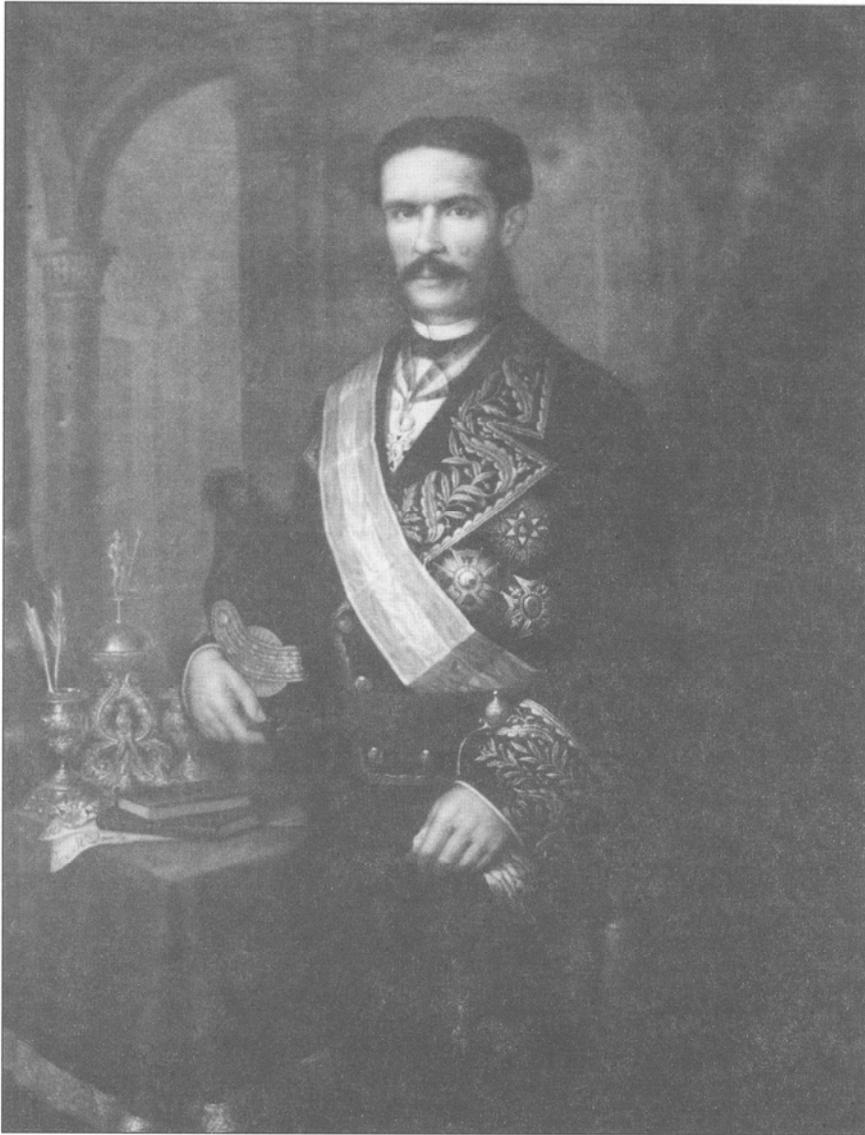


LÁMINA XVI.—Francisco Belmonte y Vilches (1824-1896). Óleo que fue propiedad de su nieta Carmen Rosa Guimerá Belmonte, hoy de María del Mar Martín y Martín. [Reproducción: Martín Herzberg].

se quiso dar a entender que el distanciamiento había sido político y no personal; lo cual fue desmentido por el grupo conservador silvelista, ya enfrentado claramente a Rodríguez Peraza —una vez muerto Cumella— a través de su nuevo periódico, *Unión Conservadora* (número 4, 21 de abril de 1899).

Por su parte, *La Opinión* sostenía que el distanciamiento había estado determinado por el acercamiento de Cumella a los leoninos; o al menos, a los liberales dominguistas.

Sin embargo, muerto Rodríguez Peraza, el propio diario *La Opinión* (23 de febrero de 1904) —muy probablemente por la pluma de Benito Pérez Armas— insistió en lo del pacto Cumella-León:

Don Martín luchó siempre por su patria y estuvo frente a los adversarios de Tenerife, en este punto irreductible. Públicos son sus disgustos con Cumella, cuando éste estuvo en inteligencia con los Leones y conocida es su retirada al sur de la Isla, mientras duró aquel desdichado interregno. Ninguna actitud más enérgica y terminante, más clara y decidida.

Cumella, pese a todo, se sigue ocupando de política y de

Deploro mucho, muchísimo el desprestigio que puede causarte lo relativo a la administración de los bienes de tu hijo, y seguramente que ella no lo comprendió, si [su] estado hubiese permitido hacerle reflexiones, seguramente que no lo hubiera hecho (...).

Yo siempre te he querido y te quiero, y deseo que me correspondas. Ven con frecuencia, no te ocultes que esto es peor.

Y en otra del día 15 siguiente:

La difunta habrá sido muy severa, pero tú tienes mucho, muchísimo de que arrepentirte. Con haberte conducido con menos terquedad, más franqueza y más expansión sin faltar a la verdad, todo se hubiera remediado. Créeme, la culpa es tuya y de los que pudieran o deberían haberte aconsejado.

Más adelante, producida la reconciliación, escribiría el 25 de julio:

Por lo que veo, muchos creen que el testamento ha cortado nuestras relaciones y me lo confirma el artículo de *El Criterio* y las cartas de Belza. Paréceme conveniente no hacer ninguna demostración para sacarlos de ese error.

El artículo de *El Criterio*, publicado en el número 21 de 13 de ese mes de julio, se titulaba «Un muerto que resucita», y situaba a Martín «en las soledades de Arico».

informar a Martín de lo más relevante. Por ejemplo, en carta de 3 de abril de 1892, le dice:

En cuanto a las paces firmadas en el despacho de Belza por León y P. Z. [sic] seguramente serán más provechosas al 1.º que al 2.º, porque podrán producir divisiones en Tenerife provechosas para Canaria y no saldrá o no debería salir bien parado el que se preste a causar estos males. Además, aceptar protección del que lo tuvo a sus plantas no prueba dignidad.

El 2 de julio cesó el gobernador Zamora Caballero y se nombró a José Hierro y Alarcón, que tomaría posesión el 17 de agosto. En el intervalo, actuó Rodríguez Peraza como interino.

Otra carta de Cumella de 7 de julio es expresiva del desconcierto en Madrid:

Entiendo que nuestros diputados [Rancés y Bethencourt] no están en buenas relaciones. Belmonte me dice que Paco no lo ha visitado y que está completamente solo. Falta pues el acuerdo previo que en todo debiera haber para hacer una defensa más fuerte. Ahora cada uno trabaja por su cuenta. La correspondencia con aquellos representantes se hace más difícil y por mi parte soy cada vez más claro. Mientras se aprovecha P. Z. En fin, jugamos a perder.

El 8 de ese mes de julio le amplía:

Creo que debes contestar a Belza que tú eres un soldado de filas y harás lo que el partido acuerde, pero que verías con mucho gusto se llegara a una inteligencia.

En las horas de peligro se acuerdan los Diputados de nosotros, y cuando pasa nos olvidan; por la conducta de ellos estamos gastados y somos impotentes; y a pesar de ello confío que salgamos bien por ser favorable las noticias del Conde.

En el terreno familiar digamos que Cumella había comentado en la citada carta de 7 de julio: «Estoy derribando toda la casa de La Costa por amenazar ruina».

Ahora el día 19 le informa que la está reedificando bajo la dirección del arquitecto Pintor: «La que se fabrique será igual (...). Toda con piedra viva y cal y arena, sin una cesta de tierra». Llegaría hasta nuestros días. La legaría en propiedad a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos (apartado 7.º de su testamento).

Seguía Cumella con sus críticas a nuestros representantes (carta del 25 de julio):

Nuestros Diputados son unos mentecatos y no puede contarse con ellos para nada.

Y el 7 de octubre:

Entiendo que Paco quiere agradar tanto a León para que mañana éste le ampare, que hasta ni tocar quiere lo de la Audiencia; al ver lo que Paco dice sobre este asunto, sospeché si alguien de aquí le hubiera hecho la indicación y se lo pregunté a Leal y a Antonino [Yanes Volcán], y ambos me aseguran no haber dicho una palabra. Cuando le conteste le diré que mis preguntas sobre este asunto han hecho pública su actitud que por otra parte debe comunicar a sus compañeros de diputación como lo haré yo también.

Y el día 10:

El daño que pueda resultarle a Paco se lo habrá buscado por sus puños. Ahora se agarra a los faldones de León para salir avante en la oposición, y esto lo exagera tanto que no hay quien no lo comprenda. Es un tonto sabio.

Y en un volante de esa misma fecha añade:

Hay tontos con mucho talento.

El 6 de diciembre se produce el conocido incidente Silvela-Cánovas, con el famoso «soportar» que hizo saltar a don Antonio. Pronto se desencadenaría la crisis.

El 11 de diciembre de 1892 cae el gobierno Cánovas, y

Sagasta forma nuevo Gobierno. Con él van Venancio González en Gobernación, Gamazo en Hacienda, Vega de Armijo en Estado, López Domínguez en Guerra, Cervera en Marina y Maura en Ultramar. Y se convocan elecciones generales para marzo de 1893.

En Canarias cesó el gobernador Hierro el día 20 y quedó interinando el cargo el «leonino» José Pineda y Morales. El nuevo gobernador civil, Julián Settler y Aguilar, se incorporaría el 1.º de enero del siguiente año.

7. *Las elecciones liberales de 1893 y la elección parcial de 1894*

La elección de diputados

Cumella está atento desde fines de diciembre a la necesaria campaña electoral. Cree imposible la unión de su partido con los liberales de Domínguez y con los felicianistas. Estima que don Feliciano se sentirá apoyado por León y Castillo y rechazará toda alianza con los dominguistas. Y así, dice en su carta del 20 de ese mes:

Lo de la unión de nuestro partido y el Dominguiста con los Felicianistas, no hay que esperar nada, porque León no lo permitirá; es decir, que Feliciano se verá tan apoyado por León que rechazará toda liga con los que odia. Así lo reconoce Domingo Martínez [Navarro, también apellidado Calderón] con quien acabo de hablar. Con los republicanos nada es posible, porque nos odiamos demasiado.

En una carta del 6 de enero comunica que Domínguez ha quedado anulado y marcha destinado a Filipinas; y que León domina y protege a Feliciano y a «Juanito» Belascoaín. En otra del día 9 alude a las gestiones que hace Anselmo de Miranda y Vázquez para unificar los tres partidos: los conservadores, los dominguistas y los Republicanos; a Cumella le gusta la idea. En la del día 22 explica:

Villalba excusa la decisión de Domínguez de aceptar el gobierno de Manila por la conducta de sus amigos, que a pesar de sus escasos recursos le pasan cuentas crediticias de gastos electorales. La cabra siempre tira al monte.

El día 23 ya da noticias electorales importantes:

Te participo que Feliciano era esperado en Madrid. Escribió a sus amigos muy animado y aconsejando la unión con el partido de García [Belascoaín], la que se verificará o está verificada. Los Republicanos apoyan la combinación, a cambio del apoyo que recibirán para su candidato Ruiz o Villalba. Cuando tú vengas determinaremos lo que debamos hacer.

Y Cumella se inclina a prestar su apoyo al hijo de don Segismundo, Lorenzo Moret y Beruete, que se presenta con las fuerzas de La Roche, junto con el otro diputado cunero, Juan José Fernández Arroyo. Resultarían elegidos el Conde de Belascoaín —éste por el segundo puesto— y aquellos otros dos, en los lugares primero y tercero. Éste, Fernández Arroyo, obtuvo 6.838 votos, frente a los 6.711 que alcanzó Pérez Zamora, que se presentaba como «monárquico a secas». También resultó derrotado Villalba Hervás, a quien según los liberales apoyaba León [?]. Los liberales de La Roche quedaron muy satisfechos: uno de ellos, Antonio María Casañas y González, le escribía el 4 de marzo:

Mucho ha favorecido la actitud patriótica de Dn. Juan Cumella y otros Jefes conservadores. Falta ahora que procuren evitar la ruptura con Dn. Ant.º Cánovas...

La reforma militar

El ministro de la Guerra, general López Domínguez, obtuvo el Real Decreto de 22 de marzo de 1893 por el cual se suprimía, entre otras, la Capitanía General de Canarias; sustituyéndola por una Comandancia General, que podría tener resi-

dencia «indistinta» en Santa Cruz o Las Palmas. En esta ciudad se creaba, además, la única Zona de Reclutamiento.

Surgió la «Solidaridad» tinerfeña. El 24 de marzo se creó en el «Gabinete Instructivo» una *Junta de Defensa*, que integraron Cumella e Isidro Guimerá y Fonts, por los conservadores; José Suárez Guerra, por los republicanos; Lorenzo García y Juan La Roche, por los liberales; y Emilio Salazar, por los «felicianistas»; bajo la presidencia del alcalde Anselmo de Miranda. Esta *Junta* —que el «Círculo Mercantil» amplió con la representación de su presidente, Antonio Lecuona y Calveras— designó una Comisión que integraron Domínguez Alfonso, Cámara, Rodríguez Peraza, Schwartz, Febles y García del Castillo, que habrían de embarcar para Madrid a elevar las protestas tinerfeñas. Así lo hicieron casi todos, quedando aquí Febles y Rodríguez Peraza «por su condición de diputados provinciales» (*La Opinión*, 20 de abril de 1893).

No es del caso seguir las peripecias de la Comisión en Madrid, en la que se integró Lecuona, referidas en gran parte en la correspondencia que se sostuvo con Cumella, v.g. por Belmonte; y por Cumella con Martín Rodríguez. La Comisión regresó en julio habiendo obtenido el Real Decreto de 30 de agosto, por el que se creaban dos Zonas y dos Gobiernos Militares, dejando tranquila a la Capitanía.

La elección de senadores de 1893

En aquel clima de tanta excitación habían de celebrarse las elecciones para senadores, fijadas para el Viernes Santo, 31 de marzo.

Retirada la candidatura de Belmonte, que fue sustituido por el general Weyler, resultaron elegidos ese día León y Castillo, con 77 votos; Weyler, con 74; y el duque de Híjar, muy afecto a León, con 50.

La calle era un hervidero. La Diputación provincial, una olla de grillos. El tumulto se generalizó: carreras, protección del Ejército a las personas, especialmente a los compromisarios de León y demás «leoninos», equipajes al agua... Afor-

tunadamente, la cosa no degeneró en tragedia; pero los gran canarios no olvidaron el grave incidente que constituyó el más agudo del *Pleito Insular*...

El 15 de julio cesó el gobernador Settier, por pase a Tarragona; y el 2 de agosto tomó posesión Saturnino Vargas Machuca, que lo ejercería hasta el 1.º de diciembre de ese mismo año.

La elección de Imeldo Serís para senador

El pase de Weyler a senador vitalicio hace necesaria la provisión de esa vacante. De momento, Belmonte se perfila como el candidato por Tenerife, que ha de someterse a un sorteo con Híjar, por haber empatado a votos en la pre-elección.

El propio Belmonte trabaja su candidatura, en nutrida correspondencia con Cumella y otros conservadores tinerfeños; pero ha de ocuparse también de la otra candidatura, la de Imeldo Serís-Granier y Blanco, Marqués de Villasegura, que propicia la Comisión de la Junta de Defensa de Madrid, encabezada por Antonio Lecuona y Anselmo de Miranda. Cumella, que era partidario de Belmonte, reconoce que el Gobierno desea a Serís; y dice a Martín:

Los Sres. Leal y Rodríguez Peraza que dieron seguridades a Belmonte discurrirán lo que debe hacerse (carta del 10 de agosto).

El 20 de septiembre le informa sobre la próxima visita de su hermano mayor, Buenaventura, con sus ochenta y un años; y añade:

Acertastes, León se ha vuelto a representar la política canaria, con la condición de no entenderse sino con Don Francisco Manrique. Dificulto que con esta resolución se consiga la unión de los partidos (...).

Ándate con cuidado en seguir las indicaciones de Schwartz y de cualquier otro fusionista, porque no sabemos lo que pretenderá. El Gobernador trata de unir las

dos fracciones liberales, y ha tenido varias reuniones con las personas más caracterizadas de los dos partidos. No sé si lo conseguirá, pero lo dudo.

En el correo que debe llegar mañana esperan los Dominguitas que de Madrid obliguen a Machuca a ponerse de acuerdo con ellos, de preferencia a los de García, porque hasta ahora nada ha hecho.

Serís, desde París, escribió a La Roche el 28 de septiembre, que había dicho a León y Castillo que

efectivamente Cumella por interés personal, faltando al compromiso contraído en Abril, apoyaba a Belmonte, pero que excepto Cumella y algún otro, los otros conservadores fieles a su palabra y compromiso estaban conmigo.

Es el famoso «compromiso» de Lecuona que habría de dar juego.

Cumella informa a Martín Rodríguez el 11 de octubre que ha escrito al Conde de Salazar

que consideraba un gran disparate votar a Belmonte, a pesar de ser yo conservador, amigo de Belmonte y desconocido de Serís.

El Conde era inicialmente partidario aferrizado de Belmonte y enemigo de Serís, a quien había criticado duramente. Pero las noticias de la actitud del Gobierno ya le hacen dudar del triunfo. Y así, en carta del 19 de octubre, aunque se manifiesta decidido por Belmonte, se somete

a lo que decida el partido, la mayoría de nuestros amigos más caracterizados.

Para terminar, sin embargo, advirtiéndole que si no se lucha en favor de Belmonte,

ya podemos cantar aquí el *De profundis* al partido conservador.

La elección quedó fijada para el 25 de enero de 1894. El día 15 anterior el Conde, desde La Orotava, insiste en que se debe trabajar por Belmonte:

Sería el desatino más garrafal apoyar a Serís.

Pero el triunfo correspondería a don Imeldo, que alcanzó 57 votos. Es de señalar que su candidatura, además de por los conservadores aludidos, estuvo apoyada por los liberales de La Roche y por los republicanos de Villalba Hervás, Pulido, Patricio Estévez, Manuel Quintero, etc.⁴⁶.

Desde el 12 de diciembre anterior había tomado posesión el nuevo gobernador civil, Luis Felipe García Marchante.

* * *

Por octubre del 93 se declaró una epidemia de cólera en Santa Cruz, que tuvo su entrada por San Andrés. Se instalaron tres cocinas económicas; un hospital más en el —recientemente destruido— Lazareto; se formó una Comisión de Higiene para visitas y ayudas; los militares organizaron un hospital provincial en San Sebastián. Para el mantenimiento del Lazareto «dió Juan Cumella 2.500 pesetas»⁴⁷.

W. Leal escribe a Martín Rodríguez el 5 de diciembre:

Cumella y sus hermanos están perfectamente. D^a Juan se ha portado en esta ocasión como él sabe hacerlo. Visitó el Hospital de coléricos donde había 50, habló con ellos, los animó, les dió un duro a cada uno, y al salir dió al encargado para atender a los gastos de allí 2.500 pesetas.

Además de cuanto le piden y se necesita.

Belmonte «mandó un donativo en dinero para los pobres de Santa Cruz» (carta de Leal de 29 de diciembre).

⁴⁶ Ver la efigie de Imeldo Serís en nuestra lámina XVII.

⁴⁷ Para todo esto ver ALEJANDRO CIORANESCU, *Historia de Santa Cruz...*, cit., IV, p. 95.

Fueron premiados quienes habían destacado; y Santa Cruz fue declarada «Muy Benéfica», por gestiones de Belascoaín.

Uno de los premiados fue Belmonte, con la Cruz de Beneficencia —condecoración que hoy poseo por regalo de su nieta, mi tía Carmen Rosa Guimerá Belmonte, fallecida en 1969—.

El propio Belmonte escribió que «Martín está cumpliendo como político, como patricio y como bueno».

Al fin todo acabó a fines de diciembre.

El Conde del Valle de Salazar, jefe de los Conservadores de Tenerife

Sagasta remodeló el Gobierno el 12 de marzo del 94, entrando Aguilera en Gobernación, Amós Salvador en Hacienda y Becerra en Ultramar. Salieron Gamazo y Maura.

El 18 de abril el Conde comunica a Martín Rodríguez que le ha escrito Cánovas

autorizándome para reorganizar el partido conservador en la circunscripción de Tenerife,

porque en la Corte lo consideran desecho. Que don Martín se ocupe de constituir el Comité del Sur de la Isla, que él se encargaría de hacerlo en el Norte. Para ello cuenta —dice— con el apoyo claro de Cumella, Sansón «y dos o tres más». Cumella mantiene informado a Martín. En carta de 26 de agosto, después de hablarle de la digna postura de Lorenzo García, le dice:

Por el Partido de la Capital no hay más intervención que la nuestra, la de los Neutros y Republicanos. La gente de D. Constantino [los de Belascoaín] nada intentó. Como siempre desconfío de este mozo, opino que en todos los pueblos debe hacerse todo lo que se pueda y por lo mismo te recomiendo el cántaro de Fasnía (...).

Se me figura que si Leal se obstina en favorecer a Juan García se estrella en perjuicio de los dos.



LÁMINA XVII.—Imeldo Serís-Granier y Blanco, VIII Marqués de Villasegura (1848-1904). [Fotografía dedicada a Juan Ravina y Castro].

En otra de 1.º de septiembre le notifica su corte de relaciones políticas con los Leal y casi, casi las particulares. Y añade:

El pobre Febles [Juan Febles Campos] está muy sofocado, por estar completamente solo, asistido [?] por Sansón.

D. Agustín [Rodríguez Pérez] está preso en La Orotava por desazones de su familia adoptiva, y no se puede contar con él para nada.

Aquella ruptura la había pronosticado Sansón (carta de 25-26 de agosto):

El trueno con don Juan concluirá por ser gordo y completo.

Ante probablemente la extrañeza de don Martín sobre el diferente trato dado a unos y otros, Cumella, en aquella carta citada al principio (16 de junio de 1895?) le aclara que es que ha reanudado con don Feliciano «porque él riñó conmigo, y no yo con él»; mientras que

con Leal para lo contrario; yo reñí con él. Esto no quiere decir que sea yo enemigo personal de Agustinito [?], no eso no, pero lo soy político.

El día 4 amplía noticias:

Pulido y Calzadilla estuvieron en Güímar y consiguieron de don Constantino que abrieran los Colegios y votaran sólo [?] nuestros amigos. Los contrarios no votaron. No pudieron conseguir que se hiciera cántaro (...).

La Laguna ofrece siempre la complicación con que empezó, no por lo que hacen los contrarios al Partido de Leal, sino porque el Gobernador tiene órdenes muy apremiantes para hacer triunfar 4 liberales de La Roche (...).

No sé si te he dicho que D. Constantino me dijo que Leal se había comprometido votar a Juan García para Diputado a Cortes. Y D. Lorenzo García dice lo mismo.

El día 11 le previene:

Con respecto a la contestación de las cartas de Feliciano y Belmonte habrá que aplazarla hasta que hablemos y discutamos, para prever el porvenir.

El 10 de octubre amplía:

D. Feliciano siempre el mismo no haciéndose lo que él quiere y gustándole lo que pasa con los hermanos Leal, siempre que el desenlace sea una rotura completa, para lo que sería necesario que se hubiera presentado un reemplazo, aunque fuera en lontananza (...).

Por el juicio que formé de lo que leí en los periódicos del correo último que para meses teníamos aún Gobierno Sagastino, pero veo que Feliciano cree lo contrario, y éste ha tenido siempre buen olfato. Belmonte no tiene tanta seguridad. Lo que en mi concepto prolonga la vida de Sagasta es la división de nuestro partido, y creo que mientras subsista no vendrá al poder. Confío en que Martínez Campos y la Reina obliguen a que se busque una fórmula honrosa de conciliación.

El 4 de noviembre Sagasta vuelve a remodelar el Gobierno, entrando Ruiz Capdepón en Gobernación; Maura, en Gracia y Justicia; y Abárzuza, en Ultramar. Canalejas entraría pronto [el 17 de diciembre] en Hacienda.

El día 16 comunica a Martín que ha muerto su hermano Buenaventura; y que su otro hermano, Federico, que con él convive, «está mal».

Sobre el tema Pérez Zamora insiste Cumella, en carta del 24 de diciembre, en que Sansón vea las cartas,

particularmente para descubrir la pregunta que dices te hace D. Feliciano, porque a la verdad yo sólo veo que quiere imponerte de lo que por allí pasa, y conocer lo de aquí; que es lo que principalmente le interesa.

Belmonte escribe a Sansón en el mismo sentido que a tí y con la que también me dirigió escribí al Conde para que renovara los poderes, y también le incluía las cartas.

No comprendo por qué haya que renovar los poderes a Belmonte, no teniendo términos señalado, y no habiéndosele revocado.

Sansón se ha enterado de las cartas que te adjunto. Opina como yo que D. Feliciano no te hace ninguna pregunta concreta: desea conocer tu opinión sobre los particulares que trata. Cosa parecidísima escribió Belmonte a Sansón y a mí, menos su unión con D. Feliciano, ambas cartas las mandé al Conde, para lo que había de escribir a Cánovas. Ciertas menudencias de la política no son para escribirlas sino para hablarlas y lo haremos cuando vengas.

El día 9 de enero del 95 se renovaron, en efecto, los poderes del Comité Conservador de Tenerife a Belmonte y se comunicó «de oficio a D. Antonio Cánovas y al Comité Central de Madrid» (Sansón, 9 de enero de 1895).

El 10 de ese mes de enero Cumella, habiendo recibido cartas de Rancés y de Pérez Zamora, se las envía a Martín

para que te enteres y me las devuelvas; y espero me digas lo que te parece debo contestar.

No conocemos la respuesta de don Juan a don Feliciano; pero sí lo que dijo Sansón: que Cumella le había contestado

con mucha medida y discreción (carta del mismo día).

* * *

En carta del 7 de febrero Cumella da cuenta a Martín de que se le ha declarado una terrible enfermedad de piel; y que sufre de la orina. Unos meses después en carta del 18 de mayo, le habla de nuevo de su enfermedad de la piel, que abarca cara y manos, etc., y que le obliga a dormir en un sillón. Aunque, menos mal, sigue con su conocida tertulia, pues el 17 de junio le manda «memorias de los contertulianos».

A todas estas, su hermano Federico, que seguía mal, moriría el 28 de junio de ese año 1895.

* * *

El día 10 de febrero acusa recibo:

Recibí la tuya del 8, con las de D. Feliciano y Belmonte, y las contestaciones tuyas a dichas cartas. De ellas, es decir, de tus contestaciones, no pude dar conocimiento a Sansón (...) le dí conocimiento de las que tú habías recibido (...). Me leyó las que él tenía de los mismos amigos de Madrid y me manifestó lo que iba a escribirles, que es enteramente lo contrario de lo que tú les escribes. Es decir, que tú ni quieres ser Gobernador interino, ni Diputado provincial, sino Senador. Sansón no quiere ser ni Secretario ni Gobernador interino, y sí quiere ser Interventor. A tí y a él les digo que quedo enterado y nada más.

El 3 de marzo cesa el gobernador Marchante. Pero el 23 cae también Sagasta y entra Cánovas, que lleva a Cos Gayón en Gobernación; a Navarro Reverter, en Hacienda; al Duque de Tetuán, en Estado; a Romero Robledo, en Gracia y Justicia; y al general Azcárraga, en Guerra. Había acabado la situación liberal.

El nuevo gobernador civil, Antonio Castañón y Faes, se posesionaría el 26 de septiembre; y venía decidido a «emproar» a León [A. Millares Cubas *dixit*].

Pero en febrero se había pronunciado en Baire el grito fatídico «¡Viva Cuba libre!». Y empezaba la que habría de ser la última guerra antillana. Se nombró a Martínez Campos para el mando.

8. Elecciones conservadoras de 1896

Y, claro está, las inmediatas elecciones generales eran inevitables. Cumella se preocupa por las noticias que tiene de Madrid en relación con Tenerife. Así escribe en carta del 15 de junio de ese año 95:

Esto debe ser obra de Paco y de Henestrosa, que al saber que yo tenía interés (...) habrán hecho centuplicar sus esfuerzos, que tuvieron magnífico resultado en Ma-

drid, pero negativo aquí. Si estos señores tanto han podido en esta ocasión, ¿no es verdad que hay razón *para temer* [sic] que puedan valer en las recomendaciones para Diputado?

Ante dicha elección, se agita desde Madrid Belmonte, que aspira esta vez a ser diputado, dejando libre la senaduría hasta ahora suya. Se mueve también Francisco Fernández de Bethencourt, que ha sido dado de lado por los conservadores tinerfeños, y que se alía con Belascoaín para ir en contra de Cumella y Rodríguez Peraza. Belmonte, a su vez, marcha de acuerdo con Pérez Zamora y en contra de Serís, a quien llama «el nuevo gentilhombre».

También lo hace *desde casa* el Conde de Salazar, en cartas a Martín Rodríguez. Pone de relieve, por ejemplo, que tanto Pérez Zamora como Belmonte no quieren la candidatura de Ricardo Ruiz Aguilar:

Solamente les agrada ser ellos dos diputados con otro que designen a su gusto (...).

En resumen que ni a Belmonte ni a D^{na} Feliciano les gusta otro, sino ellos dos, y dejarnos en berlina sin hacer nada.

Es tarea inútil el recomendar cosas a Madrid, porque ni una se obtiene de cuantas encargo a los susodichos Sres. que desean ser nuestros únicos representantes (carta de 23 de septiembre de 1895).

Ruiz Aguilar comparece también con una carta desde La Orotava, dirigida a Martín Rodríguez con fecha 7 de octubre, en la que le anuncia que el Conde y él se verán en La Laguna con Cumella y don Martín. Y el Conde, unos días más tarde (22 de octubre), anuncia a Rodríguez Peraza que Ruiz embarcará para Madrid para hablar con Cánovas y ruega a don Martín que viaje también,

para distraerse en no dejar hueso sano a Paco, y en conciliar a Belmonte y D^{na} Feliciano con Ruiz, cosa que yo no podría hacer por no tener amistad personal con los

dos Sres. sino solamente políticas. Y quizás me mirarían con prevención ⁴⁸.

Pero el 20 de enero de 1896 fallecía en Madrid Francisco Belmonte y Vilches; mientras que en Santa Cruz fallecía Juan La Roche el 5 de marzo. Se producía en la Junta Electoral Provincial la recusación del presidente, Marqués de Villanueva del Prado y de Acialcázar, Fernando de Nava-Grimón, y del vocal de la misma, el notario de Santa Cruz de Tenerife Blas Cabrera y Topham, ambos tildados de «leoninos». Fueron abucheados y casi agredidos por el pueblo; cosa que evitó, interponiéndose y sufriendo heridas, nuestro Martín Rodríguez Peraza.

La elección tuvo lugar el 19 de abril de ese año, resultando triunfadores Pérez Zamora (15.262 votos); Ruiz Aguilar (con 13.837); y el Marqués de Villasegura (con 12.913). Es decir, una victoria redonda de Tenerife.

Para senadores le fue muy recomendado a Cumella don Leonardo García de Leániz, por carta de Lorenzo García Beltrán de 1.º de abril, en la que se dirige a don Juan

como verdadero Jefe del partido conservador en la provincia.

Resultaría elegido, en efecto, junto con el Marqués de Villafuerte y Cayetano Sánchez Bustillo.

Pero a pesar de su triunfo, esta elección no dejó satisfecho a don Feliciano. Así, el 16 de mayo escribiría a Rodríguez Peraza, con una dura crítica a don Imeldo:

En 1896, los conservadores han dado sus votos a un liberal, amigo personal y político de León y Castillo, y además *un tonto presuntuoso* [sic].

Para ampliar en la de 26 de junio:

Y ya comenzará V. a darme la razón en mis juicios sobre el exceso de votos dados a Villasegura. Porque es

⁴⁸ Ver efigie de Ricardo Ruiz Aguilar en lámina XVIII.

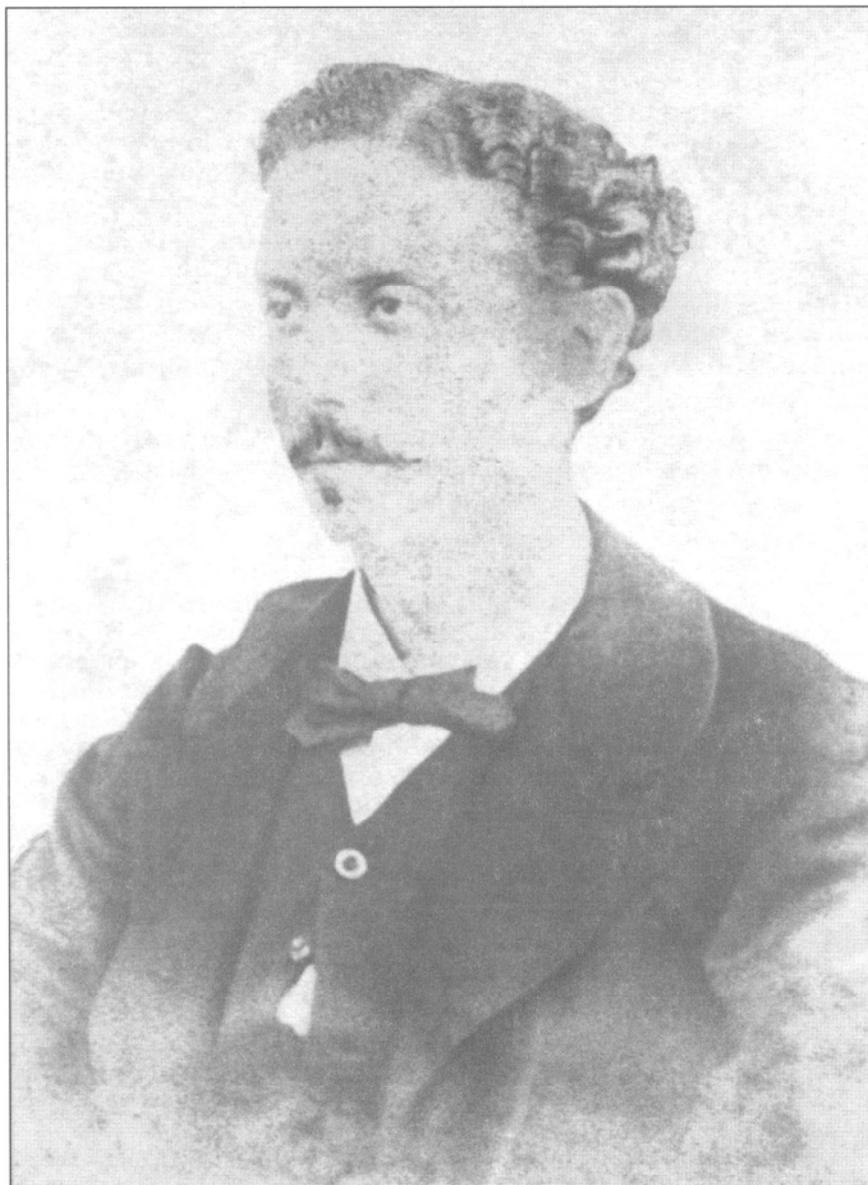


LÁMINA XVIII.—Ricardo Ruiz y Aguilar (Granada, 1839-La Laguna, 1922).
[Reproducción: M. Díaz Febles].

claro, el que obtuvo más de *doce mil* [sic] votos como candidatos de oposición, bien puede ser considerado como el verdadero representante del país. Y si a esto se añade que está dispuesto a decir en el Congreso qué es lo que significa la política que León y Castillo hace en Canarias, no hay razón para que Tenerife busque apoyo en el partido conservador. Con Villasegura tiene bastante.

No estuvo justo don Feliciano con don Imeldo. Remontado sí lo era, pero siempre combatió a León, quien le pagaba con una pretendida superioridad desdeñosa. Para colmo, ni siquiera Ruiz Aguilar, que medió entre ambos, logró una cordial avenencia.

Pérez Zamora —que batalló bastante en estas Cortes, como si presintiera que serían para él las últimas—insistió en sus críticas al partido conservador de Tenerife. Así, el 31 de julio de 1897 escribe a don Martín:

Me dicen que Antonio Domínguez Alfonso se ha puesto al habla con V., y que piensa reconciliarse con Dn Juan Cumella. Como Vds. son mayores de edad, y la experiencia me ha enseñado que si es obra de caridad se dé consejos al que lo necesita, es tonto darlos a los que no los piden, me limito a decir que Tenerife no debe esperar nada de los que militan a las órdenes de Sagasta, en segunda fila, y dominados por León y Castillo.

En 6 de septiembre de 1896 había sido asesinado en Tías (Lanzarote) el diputado provincial Leandro Fajardo Cabrera, líder de un partido patriótico-conservador contrario a León y Castillo. Le dedicaría una sentida necrología en la Diputación Benito Pérez Armas, su paisano ⁴⁹.

⁴⁹ Digamos aquí que en el ARCHIVO MARTÍN RODRÍGUEZ PERAZA (A.M.R.) se conservan de Cumella sólo dos cartas del año 1896 y ninguna del año 1897.

Cerca ya el final de su vida, Cumella, en 26 de agosto de 1896, ofrece al Ayuntamiento un solar entre las calles de La Rosa y Santiago para edificar un grupo escolar que reuniría las dos escuelas del Norte en un solo local. El Ayuntamiento terminaría por su cuenta el edificio en mayo de 1912 [vid. Alejandro Cioranescu, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, IV, p. 194 y no-

Un año más tarde, el 8 de agosto de 1897, cae asesinado en el balneario de Santa Águeda el jefe del Gobierno, don Antonio Cánovas del Castillo. Se abre su sucesión formándose hasta cuatro grupos: el Directorio, encabezado por Martínez Campos; la facción de Romero Robledo; la «Unión Conservadora», que agrupa la mayoría de las fuerzas conservadoras, bajo la jefatura de Silvela; y «Los Caballeros del Santo Sepulcro», fieles a la memoria de Cánovas, que encabeza el Duque de Tetuán, Carlos O'Donnell y Abreu; grupo que tendrá gran predicamento entre los conservadores tinerfeños, alternando con el que también disfrutó de él, don Valeriano Weyler y Nicolau.

El 4 de octubre entra a gobernar de nuevo Sagasta, con Ruiz Capdepón en Gobernación. Se nombra a Domínguez Alfonso Intendente general de Hacienda en Filipinas, cargo en el que actuaría brillantemente, en especial a partir de la guerra con los EE. UU. Y se anuncian elecciones generales.

8. Elecciones liberales de 1898. Muerte de Cumella

La elección

Pérez Zamora sigue crítico con los conservadores tinerfeños. Así, escribe a Martín Rodríguez el 27 de noviembre del 97:

En cuestión de elecciones son Vds. los árbitros, por lo mismo que sufren todas las molestias; y nada tengo que objetar a lo que Vds. resuelvan. Pero si por éste o por el otro motivo, el partido conservador de Tenerife se pres-tase a dejar el paso franco a los tres candidatos del Sr. León y Castillo, y tomase a Rancés como el representante de su política, me declararí­a vencido e incapacitado para defender en lo sucesivo los intereses de esa Isla. No

tas 67 y 68, p. 340]. Es la Escuela albeada de rojo que conocimos desde nuestra infancia, con entrada y jardín por la calle de La Rosa, frente al «Hogar Escuela». Allí ensayábamos la obra de Ángel Acosta *La muñeca de París*, música del maestro Francisco Delgado Herrera, en diciembre de 1931-enero de 1932, para el «Asilo Victoria».

Ver la citada Escuela en nuestra lámina XIX.



LÁMINA XIX.—Grupo Escolar del Norte en la calle de La Rosa, esquina a la de San Antonio, hoy Colegio Público «Onésimo Redondo», Santa Cruz de Tenerife. [Foto: M. Díaz Febles].

quiero pasar las vergüenzas que pasó Belmonte después de las elecciones de 1893 y sintiendo que la cosa me coja viejo y sin dinero.

Para insistir en otra carta del 1.º de diciembre:

Como V. no me ha escrito, nada sé del estado que tengan los tratos con Manzano [el nuevo gobernador civil], acerca de si el partido conservador de Tenerife acepta la honra de dejarse representar por Rancés. Y como el Conde de Salazar me manifiesta su opinión de que no es tiempo todavía de designar el candidato, hay que esperar a que *La Opinión*, allá en vísperas de las elecciones, nos diga quién ha sido el afortunado mortal (...). Como lo principal para mí es que Tenerife no se deje imponer los diputados por León y Castillo, a esto concreto mis consejos.

Y en su última carta conocida, del día 16 siguiente, escribe:

El Conde del Valle de Salazar, que es el único que me ha significado *que me votaría con gusto* [sic], ha hecho la salvedad de que se someterá a la que acuerde la mayoría de los amigos (...).

Vea V. si con tales antecedentes y otros que me callo, estaré yo de buen humor para hacer el papel de candidato perseguido. Mientras Vds. guardan *el secreto* [sic], no haré sino apoyar, como *diputado vivo* [sic], las reclamaciones que eleven en forma a la Superioridad los que sean atropellados.

En el mes de febrero de 1898 llegó el nuevo gobernador civil, José de San Martín, que desempeñaría el cargo hasta el 30 de julio.

* * *

Cumella escribía a Martín el día 23 de febrero: «Yo sigo mejor». Y el 2 de marzo:

No me mandes ama [de cría]. He resuelto probar primero con la leche humanizada que pedí a Londres. Sigo mejor.

Pero el día 6 hay gran retroceso en su enfermedad: su firma es atroz:

Yo me hallo en cama a consecuencia de indigestión de leche.

* * *

El día 5 de ese mes de marzo del 98, el Conde escribiría a Cumella diciéndole que él mismo presentaba su candidatura para diputado —aunque no se fiaba del triunfo—, junto con Imeldo Serís. Pedía trabajar de duro en Güímar, Arafo, Candelaria, Gomera y Hierro; y que

Dⁿ Martín Rodríguez, que lleva buena amistad con Azcárate [Gabriel Izquierdo Azcárate, ilustre repúblico], arregle la votación para Villasegura y para mí; y en esta Villa [La Orotava] le darán el segundo voto al dicho Villasegura.

No es posible —añade— ningún otro arreglo:

Y ya V. me entiende lo que quiero decirle [sic].

La exclusión definitiva de Pérez Zamora, interpretamos...

A los republicanos que escriban a sus correligionarios del Puerto, a fin de que voten a Villasegura y a mí; y lo mismo al Notario del Realejo bajo Dⁿ Joaquín Estrada.

Por su parte, Cumella escribía a don Martín el 8 de marzo:

Sansón tuvo carta de Feliciano en que le dice encarga a sus amigos votar como un solo hombre la candidatura acordada por el Comité;

es decir, la del Conde y la del Marqués de Villasegura.

Resultarían elegidos el Conde de Salazar, el Conde de Belascoaín y Guillermo Rancés y Esteban, Marqués de Casa Laiglesia. Cayó derrotado el Marqués de Villasegura. Pérez Zamora ni siquiera fue presentado...

Pero hasta la realización del escrutinio la cosa no estuvo nada clara. Cumella, el 27 de marzo, escribía a don Martín que el censo sería para el Conde y el otro voto quedaría dividido entre Rancés y Serís, dando a éste más que al primero.

Al día siguiente le comunicaría que había consultado lo de las actas con «Don Santiago Larosa [*sic*], Bdo. Benítez y Agustín Guimerá, y todos aprobaron». Que en La Orotava habían dado 700 votos a Serís; y

En resumen, que juzgo peligra más Rancés que Villasegura...

Considero peligra la candidatura del Conde (...). En Guía sólo dan al Conde 238 votos. En La Orotava han dado 896 votos a Rancés y 710 a Villasegura. En el Puerto, sólo 165 votos al Conde y a Rancés, 225.

Para el 1.º de abril despejar alguna incógnita:

Ayer terminó la elección (...). Salazar triunfó por una gran mayoría. Serís salió derrotado, por no haberse presentado las actas de Icod, que tenían nuestros amigos. El Conde y Domingo Martínez [Navarro] se opusieron porque comprometían a los que las hicieron. Los abogados de aquí creen lo contrario (...).

Si estás aquí anoche la pasas en la cárcel, porque hubo un ligero conato de bullanga, que terminó rompiendo los vidrios de Pineda.

Poggio derrotado [en La Palma] por más de 200 votos, pero le admitieron las protestas.

En otra carta del siguiente día, 2 de abril, le cuenta:

La Opinión de ayer dice que Arico dió 695 votos a Villasegura, 400 a Salazar y 295 [a], Rancés.

Fasnía 294 votos a Villasegura, 161 [a] Salazar, 133 [a] Rancés.

San Miguel 351 votos [a] Villasegura, 200 [a] Salazar, 151 [a] Rancés.

El día 3 le informa: «Los compromisarios de La Laguna nos serán contrarios».

Y en su última carta conocida, del 5 de abril, le dice, en broma:

Memorias a Martinito. Ahora hace falta aquí, para disponer lo necesario a evitar que los yanques [*sic*] incendien la población bombardeándola. Muchos equipajes están subiendo la Cuesta.

La guerra con los EE. UU. se declararía el 23 de ese mismo mes... La escuadra se pierde en Santiago el 3 de julio. El 16 se capitula bajo la ceiba. El tratado de París se firmaría el 10 de diciembre, sin que en él tuviera parte León y Castillo.

Muerte de Cumella

A todas estas, y pese a la actividad que acabamos de reseñar, la salud de Cumella estaba ya muy quebrantada. Las cartas que escribe Matías G. Molowny —administrador de *La Opinión*— a Martín Rodríguez, muestran gran alarma (cartas del 6, 7 y última de marzo). Pese a una ligera mejoría, que alarga su vida unos meses («A su edad, un viento lo lleva y otro lo trae»), el 4 de diciembre de 1898 fallece don Juan Cumella en su casa de la calle del Castillo esquina a San Pedro Alcántara, a sus ochenta años de edad⁵⁰.

⁵⁰ He aquí la partida de defunción de la Parroquia:

En la Ciudad de Santa Cruz de Santiago, Diócesis de Tenerife, Provincia de Canarias, a cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho. Yo el infrascrito Cura Párroco Rector Propio de esta Iglesia Matriz de N^a S^a de la Concepción, mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver de D. Juan Cumella y Monner, natural de Barcelona, de edad de ochenta años, viudo de D^a Felipa González y Meneses, que lo es de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Buenaventura Cumella y de D^a Victoria Monner, natural del mismo, Recibió el Santo Sacramento de la Extrema Unción y falleció ayer a las seis de la tarde, en la calle del Castillo; habiendo hecho su disposición testamentaria ante el Notario D. Rafael Calzadilla en primero de Julio del corriente año; siendo testigos de su defunción D. Martín Rodríguez y D. Carlos Díaz, vecinos de esta Ciudad.

Y para que conste lo firmo, Fecha ut supra.— Epifanio Díaz Saavedra.— Rubricado.

Y la del Juzgado:

Don Arcio Hernández y González de Ara, Juez Municipal suplente de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

El diario *La Opinión*, que como hemos dicho Cumella había contribuido a fundar, dio la triste noticia en su edición del lunes 5 (núm. 1912), insertando esquila y artículo de fondo muy expresivo. En él habla «del infatigable campeón de la política tinerfeña», en torno al cual se formó un ambiente de gran respeto: «Ningún partido, ningún Comité se reunió para

Certifico: Que en el Libro cuarenta y uno correspondiente a la Sección tercera o de defunciones del Registro Civil de este Juzgado, se encuentra al folio doscientos cuarenta y ocho el acta cuyo tenor es como sigue:

«En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias, a la hora de las nueve y media de la mañana del día cinco de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, ante D. Arcio Hernández y González de Ara, suplente de Juez Municipal, y D. Antonio Ruiz y Núñez, Secretario, compareció Dn. José Martín Medina, natural de esta Capital, término municipal y provincia de Canarias, de estado casado, de treinta años de edad, empleado, vecino de la misma, domiciliado en la calle de San Lucas, número cuarenta y dos, con cédula personal número seiscientos noventa y seis, manifestando que D. Juan Cumella y Monner, natural de Barcelona, término municipal y provincia del mismo nombre, de ochenta años de edad, propietario, vecino de esta Capital, domiciliado en esta Ciudad en la calle del Castillo, número tres, falleció a la hora de las seis de la tarde del día de ayer en su referido domicilio a consecuencia de hemorragia interna.— En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa presentada, el Señor Juez Municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripción, consignándose en ella además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir las circunstancias siguientes: Que el referido finado estaba viudo en el acto del fallecimiento de D^a Felipa González y Delgado, natural de esta Capital, de cuyo matrimonio no tuvo hijos.— Que era hijo legítimo de Dn Buenaventura Cumella, natural de la Ciudad de Barcelona, y de D^a Victorina Monner, natural de la misma Ciudad de Barcelona, difuntos.— Que otorgó testamento cerrado.— Y que a su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio de esta Ciudad de San Rafael y San Roque.— Fueron testigos presenciales D. Isidro Suárez Santaclara, natural y vecino de esta Capital, casado, mayor de edad, tipógrafo, y D. Luis Sarmiento y Carta, natural y vecino de esta Capital, casado, mayor de edad, empleado.— Leída íntegramente esta acta, e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Señor Juez, el declarante y los testigos y de todo ello como Secretario certifico.— Arcio Hernández.— J. Martín Medina.— Isidro Suárez Santaclara.— Luis Sarmiento y Carta.— Antonio Ruiz».

Está conforme con el acta de su razón a que me remito y de requerimiento de parte, expido la presente que firmo en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife a seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.— Arcio Hernández.— Antonio Ruiz.— Rubricados.— Está en tinta el sello del Juzgado Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

nombrar Jefe a D. Juan Cumella, y D. Juan Cumella, sin embargo, comenzó a hacerse el hombre indispensable en el partido conservador tinerfeño». Leal, «ni en una sola ocasión prometió lo que no había de cumplir». Anotar que «el Comercio ha cerrados sus puertas en señal de duelo». En otros números siguió informando sobre la pérdida.

El funeral tuvo lugar ese día en la Parroquia Matriz de la Concepción. Entre las coronas se citan las del partido conservador de Tenerife «a su digno Jefe»; la de Martín Rodríguez y Díaz-Llanos; la de A. Guimerá; etc. Presidió el duelo el alcalde Pedro Schwartz y Mattos, el presidente de la Diputación Provincial [lo era don José Domínguez Ramos], el diputado provincial Juan Reyes Vega y otras personalidades. Llevaron las cintas del féretro, entre otras personas, Agustín e Isidro Guimerá, Isidro Guimerá y Ravina, Francisco de Armas Clos, Juan Martí Dehesa, Francisco de Aguilar..

La misa de réquiem tuvo lugar en la Parroquia de San Francisco el 22 de ese mismo mes de diciembre. La ofició el párroco don José Mora y Berüff, el popular «cura Mora».

Los políticos de una y otra isla manifiestan su sentimiento. Desde Gran Canaria, unos testimonios podrían considerarse más o menos formularios (Vicente Ruano, Ignacio Pérez Galdós, Sebastián Lezcano y Ambrosio Hurtado de Mendoza). Pero otros son muy expresivos del gran prestigio del fallecido. Así, Juan Verdugo y Pestana escribe el 9 de diciembre:

Los políticos conservadores han sufrido mucho con la pérdida del primero entre todos por su autoridad y experiencia.

Y Juan de León y Castillo dice el día 22:

Noticia que me afectó profundamente, por ser una de las personas que con más afecto he tratado en esta provincia, y al que él correspondía con un cariño y desinterés inapreciable. Nunca podré olvidar los servicios que me dispensó.

Pero no son éstos los que me han hecho sentir su muerte: ha sido más bien la desaparición del hombre político, a quien esa Isla y en particular esa Capital nun-

ca agradecerán bastante los servicios que le prestó. Hombres como D. Juan son muy necesarios y difíciles de ser sustituidos.

No es extraño el egoísmo a estas ideas; y cuando ocurre una desgracia análoga siento gran pesadumbre al considerar los solos que nos vamos quedando⁵¹.

* * *

Don Juan había fallecido bajo el testamento cerrado suscrito el 1.º de julio de 1898, que fue protocolizado en acta autorizada por el notario de Santa Cruz de Tenerife don Rafael Calzadilla y Calzadilla, con fecha 6 de diciembre del mismo año, al núm. 761 de su protocolo. Se trata de un expediente seguido en el Juzgado de primera instancia de dicho partido a petición de don Carlos Díaz y Rodríguez, cuyo expediente, que consta de once hojas, dos de ellas en blanco, finó por el auto judicial del indicado día 6 de diciembre.

El testamento cerrado se había entregado al citado notario aquel 1.º de julio, siendo testigos del acto don Isidro Guimerá y Fonts, don Eloy Domínguez y Rodríguez, don José Gutiérrez Ruiz, don Manuel Rallo y Cruz y don Emilio Serra y Fernández de Moratín, quienes firmaron la plica o cubierta, además del signo notarial.

He aquí el testamento literal del causante:

Digo yo Don Juan Cumella y Monner, de ochenta años de edad, viudo y propietario, natural de la Ciudad de Barcelona, en España, y vecino de esta Capital, hijo legítimo de los finados Don Buenaventura Cumella, y Doña

⁵¹ En contraposición de lo que hemos recogido en el texto, Cumella sólo mereció del «Gabinete Instructivo» las líneas que se leen en la Memoria del año 1898, presentada por su secretario Luis Pío Herrera, fechada el 4 de enero de 1899:

Sentida ha sido también la muerte de Don Juan Cumella, acaudalado propietario y Jefe en la provincia de uno de los partidos militantes en nuestra desastrosa política, el que si [tachado: «a la verdad es no hizo»] no tuvo ocasión de hacer nada por esta sociedad que sea digno de mencionarse, cumplió siempre sus deberes como socio de número [cit. por el nombrado LUIS COLA, *loc. cit.*, folio 71, n. 14; documentación existente en la B.M.S.C., Fondo Documental Antiguo, Caja 102-1/6].

Victoria Monné, naturales que fueron también de Barcelona, provisto de cédula personal de segunda clase, número mil trescientos diez, que encontrándose en el pleno goce de los derechos civiles, con capacidad legal para testar, y con el libre y completo uso de mis facultades intelectuales, he resuelto, previa invocación del Santo nombre de Dios y protestación de la fé como cristiano, católico, apostólico y romano, ordenar mi testamento cerrado en la forma y términos siguientes:

Primero: Mi funeral, entierro, bien de alma y legados píos lo dejo a voluntad de mis albaceas, para cuyo cargo designo en primer lugar a Don Carlos Díaz y Rodríguez, y en segundo término a Don Agustín Guimerá y Castellano, ambos de mi confianza y de este domicilio.

Segundo: Declaro haber sido casado con Doña Felipa González y Delgado, de quien soy viudo, sin que en este matrimonio hubiéramos procreado hijo alguno.

Tercero: No hago descripción de mis bienes por estimarlo innecesario, toda vez que resultan de mis libros y de los títulos y documentos que conservo.

Cuarto: Declaro que carezco de ascendientes y descendientes, y puedo, por lo tanto, disponer libremente de todo mi caudal.

Quinto: Es mi voluntad legar, como lego, en pleno dominio, a favor del prenombrado Don Carlos Díaz y Rodríguez, las fincas siguientes:

Una casa, sita en esta Ciudad en la calle de La Caleta o Recoba Vieja, donde se distingue con el número dos de Gobierno, y la cual me pertenece y poseo por herencia de Don Juan Barriuso y López.

Otra cosa, con el solar o patio contiguo, también radicada en esta población, en la calle de Cairasco, señalada con el número tres de Gobierno; cuya finca es la que me fué adjudicada, en pago de mi haber, en concepto de gananciales, al número vigésimo de la hijuela respectiva, en la partición del caudal relicto al fallecimiento de la citada mi esposa, practicada en el año mil ochocientos noventa y cuatro, por el Contador nombrado por dicha señora en su testamento el repetido Don Carlos Díaz y Rodríguez, en unión o con el auxilio del licenciado Don Agustín Rodríguez Pérez.

Otra casa en la calle de Serrano, número cuatro, de esta misma Ciudad, conlindante con la finca anterior que hube, el solar por título de compra-venta, de Don Juan Soto y Marrero, según escritura pública, otorgada en esta

Capital, ante el notario Don Rafael Calzadilla, con fecha diez y siete de febrero de mil ochocientos noventa y tres, y la fábrica de la casa la hice después.

Catorce acciones de la Sociedad anónima de Edificaciones y Reformas Urbanas, establecida en esta Capital.

Cincuenta y cuatro y media horas de agua de la empresa establecida en Güímar, denominada del «Río y Badajoz», de las cuales, hora y media me corresponden por compra que hice después del fallecimiento de mi señora esposa Doña Felipa González, y las otras cincuenta y tres, son la que me han sido adjudicadas, en pago de mi haber, por el concepto de gananciales, al número vigésimo cuarto de la repetida mi hijuela en la partición de los bienes quedados a la muerte de dicha señora.

Además le lego como recuerdo, una esfera terrestre con su pié de madera (adquirida por compra a Don Manuel Quintero, después del fallecimiento de mi señora esposa), y un reloj sobre un caballete (sacado en un bazar por mi finado hermano Don Federico Cumella); ambos objetos se hallan en la habitación conocida por el «Salón».

Sexto: También es mi voluntad legar, como lego, a favor de mi criado Juan Díaz, y a las dos criadas que se encuentren a mi servicio el día de mi muerte, y de mi cochero, la cantidad de mil pesetas al primero, y la de quinientas a cada uno de los otros tres. Y advierto que entre dichos criados no se comprenden los que puedan hallarse accidentalmente en mi domicilio como auxiliares.

Séptimo: Así mismo quiero legar, como lego, a favor de Don Martín Rodríguez y Díaz Llanos, hijo legítimo de mi sobrino político Don Martín Rodríguez Peraza, en pleno dominio, la hacienda radicada en la jurisdicción de esta Ciudad, donde nombran la «Costa», con sus casas, almacenes, estanques, depósitos, cochera, aguas para su riego, acueductos y atargeas y demás pertenencias, sin excepción alguna; y cuya finca, que es la que se describe y deslinda con el cuerpo general de bienes de la enunciada partición del caudal relicto a la muerte de mi esposa, bajo el epígrafe de los en parte aportados al matrimonio por dicha señora, y lo demás por mi adquirido, me corresponde por entero, inclusión hecha de las mejoras por mi practicadas anteriormente, porque si bien en esa partición sólo se me adjudicó en pleno dominio la

mitad de la propia finca, en pago de mi haber, por razón de gananciales, al número sexagésimo quinto de la citada hijuela de legados de la misma partición, en usufructo a mi favor y en propiedad para mi legítimo hermano el legatario Don Federico Cumella y Monner, éste ha fallecido y de él soy su único y universal heredero testamentario. Será también propiedad del legatario, el importe de los frutos que se hubiesen cosechado después del primero de julio; así como será de su cuenta antes de entrar en posesión de dicha finca, pagar todos los pedidos hechos, anticipos, y gastos que en lo sucesivo se hagan. Si estas condiciones no le conviniese al legatario, que deberá cumplir al mes de mi fallecimiento, se considerará nulo el legado, y la finca pasará a ser propiedad de mis herederos.

Octavo: De igual modo es mi voluntad legar, como lego, a mi ahijado Don Juan Yanes y Perdomo, y a su hermana Doña María de los mismos apellidos, hijos legítimos del Don Antonino Yanes y Volcán, y de su esposa Doña Antonina Perdomo y González, cinco mil pesetas a cada uno.

Noveno: Lego a Don Agustín Guimerá y Castellano, los bienes, que también me resultan adjudicados en pago de mi haber por gananciales, en la aludida hijuela a mi favor en pleno dominio, de la partición del caudal relicto al fallecimiento de la señora mi esposa, y paso a manifestar.

Tres de diez y seis avas partes en el buque pailebot de la matrícula de Gran Canaria, nombrado «Agustina» con todas sus pertenencias, aparejos, velamen y demás efectos y útiles.

Seis de diez y seis avas partes en otro buque también pailebot, de esta matrícula, llamado «San Diego de Arico» con sus lanchas, arboladura, velamen, cables, anclas y demás efectos y útiles.

La tercera parte del «Varadero» sito en esta Ciudad, donde dicen las playas de los Melones, con los útiles y enseres necesarios para su servicio.

La cuarta parte en el depósito de aguas de cien pipas de cabida, con los acueductos o atarjeas y demás pertenencias, destinados para el servicio de la aguada de los buques surtos en el puerto, radicado en esta Capital a espaldas de la fuente llamada «Isabel II» hacia el poniente.

La mitad de las lanchas de tráfico en este puerto,

nombradas «Polux» y «Castor», ambos de esta matrícula, provistos de todo lo necesario para el servicio.

Las siete de diez y seis avas partes en un lanchón de tráfico nombrado «Lucitano» con los enseres de su servicio, perteneciente a la inscripción marítima de La Palma.

Las siete de diez y seis avas partes de otra lancha, también de descarga, provista de los útiles necesarios, llamada «Sirius» de esta matrícula.

Las siete de diez y seis avas partes de otra lancha, también de descarga, con los enseres y precisos nombrada «Bienvenida» de esta matrícula.

Las siete de diez y seis avas partes en una lancha de tráfico, también de esta matrícula, provista de los útiles necesarios denominada «San Francisco de Asís».

La mitad de una lancha de tráfico provista de todo lo preciso, nombrada «Carmen» de esta matrícula.

La mitad de otra lancha también de tráfico con los útiles necesarios, nombrada «Joven Rafael».

La tercera parte en un lanchón destinado al tráfico del puerto con los enseres precisos nombrado «Nueva Carmen» de esta matrícula.

La cuarta parte en un buque de hierro, nombrado «Tercero» de esta matrícula, sin arboladura, destinado a depósito de agua para el servicio del puerto.

La cuarta parte de una embarcación algibe flotante de dos rodas, con los útiles para su servicio denominada el «Cuarto» de esta matrícula.

Legó también al citado Don Agustín Guimerá, las embarcaciones por mí adquiridas después del fallecimiento de mi esposa que son las siguientes:

La cuarta parte en un algibe flotante de madera de esta matrícula denominado el «Quinto».

La cuarta parte de un algibe flotante de hierro, también de esta matrícula denominado el «Sexto», advirtiendo que cada uno de estos dos algibes tiene su bote.

También legó al propio Don Agustín Guimerá y Castellano, lo siguiente:

Tres acciones, números ciento sesenta y uno al ciento sesenta y tres en la Sociedad anónima, denominada «Compañía de Hoteles y Sanatorium» del Valle de La Orotava.

Una casa radicada en esta población en la calle de San Francisco, distinguida en lo antiguo con el número sesenta y seis, y actualmente con el cuarenta y dos de Gobierno, que me pertenece, tres cuartas partes por la

herencia del citado mi hermano Don Federico Cumella, y la cuarta parte restante es la que se me adjudicó en la aludida hijuela a mi favor en pleno dominio de aquella partición del caudal relicto al fallecimiento de mi esposa.

Además, le lego como recuerdo un San José al óleo con marco dorado, que se halla en el citado «Salón» (regalo hecho por Don Melchor Alfaro a mi hermano Don Federico Cumella).

Décimo: También es mi voluntad legar, como lego, a favor de Doña Juana Hernández y Martín, vecina de esta Capital, en usufructo por los días de su vida, con relevación de toda fianza, y en propiedad luego a favor de su hija Doña María de los Dolores Hernández; de este domicilio, con el derecho, por consiguiente, de acrecer, los bienes siguientes:

Dos casas unidas que forman una sola, sitas en la calle de las «Flores» de esta población, marcadas con los números uno tercero y uno cuarto de Gobierno; las cuales adquirí por título de compra-venta de los herederos o legatarios de Don Sabino Berthelot, según consta en escritura otorgada en esta Capital, ante el notario Don Rafael Calzadilla, con fecha veinte y cuatro de abril del año mil ochocientos noventa y cuatro.

Una casa, sita en la calle del «Callao de Lima» de esta Ciudad, marcada con el número diez y ocho de Gobierno, la que hube por títulos de compra-venta de los indicados herederos o legatarios de don Sabino Berthelot, según escritura que se otorgó en esta misma Capital, al treinta y uno de agosto del año mil ochocientos noventa y cuatro, ante el citado notario Calzadilla.

Otra cosa, situada también en esta Capital en la valle del «Cañón Curvo» distinguida en lo antiguo con el número cinco y actualmente con el de once de Gobierno, que me pertenece, tres cuartas partes por la herencia del citado mi hermano Don Federico Cumella, y la cuarta parte restante es la que se me adjudicó en la aludida hijuela a mi favor en pleno dominio de aquella partición del caudal relicto al fallecimiento de mi esposa.

Otra casa, sita en la calle del «Pilar» en esta misma Ciudad, señalada actualmente con el número veinte y uno de Gobierno, cuya finca hube y me pertenece por los mismos conceptos o títulos que la finca anterior.

Ordeno que el legado que dejo hecho de las fincas expresadas, han de percibir las mencionados legatarios Doña Juana Hernández y Martín y su hija Doña María

de los Dolores Hernández, libre de todos gastos, de manera que será obligación de mis herederos, satisfacer cuantos gastos se ocasionen en escrituras, impuestos al Estado, derechos de liquidación y de Registros y demás que ocurran, sin excepción alguna, hasta que aquellas fincas se hallen en poder de los repetidos legatarios, con los correspondientes títulos de propiedad, inscritos a su favor en los repetidos Registros de la propiedad.

Y por último prohíbo en absoluto que los referidos bienes de este propio legado, puedan ser vendidos, permutados, hipotecados, ni gravados bajo ningún concepto, durante la menor edad de la legataria Doña María de los Dolores Hernández, aunque para ello se solicite autorización judicial o de consejo de familia en su caso, y se instruyan expedientes y se justifique necesidad y utilidad.

Undécimo: Lego para mejoras del Hospital Civil, la cantidad de cinco mil pesetas con el encargo al Señor Inspector, si es Don Santiago de la Rosa, de designar la mejora que el establecimiento necesite, y no siendo, él inspector, traspaso el encargo a la Señora Superiora.

Duodécimo: Lego a Don José Sansón y Barrios, la deuda particular que conmigo tiene, y también la mitad que me corresponde en la deuda que su señora esposa tiene con la sociedad conyugal.

Décimotercero: Es mi voluntad que deberán quemarse las cartulinas con los retratos de mi familia y el mío, que se hallan en el prenombrado Salón.

Décimocuarto: Instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos, en el remanente de todos mis bienes, derechos, acciones y futuras sucesiones, de la mitad de todo, con el derecho de acrecer entre ellos, a mis legítimas hermanas Doña Victoria y Doña Francisca Cumella y Monner, y de la otra mitad por iguales o sextas partes, también con el derecho de acrecer entre los mismos, a los dos hijos legítimos del finado mi legítimo hermano Don Pedro Cumella y Monner, y a los cuatro nietos legítimos del también finado mi legítimo hermano Don Buenaventura Cumella y Monner, a todos de libre disposición.

Décimoquinto: Prohíbo expresamente y en absoluto toda intervención judicial en mi testamentaría, pues es mi voluntad que todas las operaciones se ejecuten extrajudicialmente aunque interese a menores, ausentes o incapacitados, por el mencionado Don Carlos Díaz y Rodríguez, y por falta de este Don Agustín Guimerá y Cas-

tellano, pudiendo auxiliarse para ello, el uno o el otro, de la persona o abogado que eligiese, si lo estimare preciso. Y revoco y anulo cualquier otra disposición testamentaria que haya otorgado ante el presente testamento, que es el único que ha de valer y quiero que se guarde, respete y cumpla en todas sus partes, como mi última y deliberada voluntad.

Así lo digo y otorgo en tres pliegos de papel común, habiendo firmado y rubricado todas las hojas con mi nombre y primer apellido, todo lo cual he hecho en esta Ciudad de Santa Cruz de Tenerife a primero de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

Donde digo que el regalo del San José fue hecho por Don Melchor Alfaro a mi hermano Don Federico, debo decir Don Nicolás Alfaro.

J. CUMELLA (*rubricado*)
JUAN CUMELLA (*rubricado*)

* * *

El partido conservador quedó descabezado. Y lo que es peor, pronto se dividiría, nada más tarde que a partir de las siguientes elecciones de 1899. De un lado, quedaron el Conde de Salazar y Rodríguez Peraza; enfrente, «los silvelistas» de «Unión Conservadora», encabezados por Juan Febles Campos y secundados por Agustín Rodríguez, Ulises Guimerá Castellano, Antonino Yanes Volcán y otros.

Pérez Zamora moriría en Madrid el 20 de enero de 1900, anciano y pobre, debiendo costear su entierro y funeral el Congreso de los Diputados.

Martín Rodríguez Peraza fallecería el 22 de febrero de 1904.

Y el Conde del Valle de Salazar el 19 de octubre de 1905.

Cuando años adelante —en 1911— Martín Rodríguez y Díaz-Llanos —el *Martinito* de las cartas de Cumella— es requerido por Antonio Maura para que apoye la candidatura del Conde de Torrepano, responde:

No estamos en condiciones para afrontar una lucha con éxito porque desde que murió mi tío el Sor. Cumella está desorganizado en Tenerife el partido conservador, y la obra destructora de doce años no puede reconstruirse en unos cuantos días (carta de 4 de marzo de 1911).